



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN MIGUEL EL GRANDE

2020-2022

 CALLE MELCHOR OCAMPO, ESQUINA LIBERTAD # 304, C.P 71140 SAN MIGUEL EL GRANDE

 953-503-9103

 municipiosmg20.22@gmail.com

DIRECTORIO MUNICIPAL

LIC. SERGIO LÓPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. OSCAR APARICIO CUEVAS
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. ANTOLIN LÓPEZ MENDOZA
REGIDOR DE OBRAS

LIC. RUTILIA CUEVAS ACUÑA
REGIDORA DE HACIENDA

PROFRA. MARIA ESTHER CRUZ SANTIAGO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

PROFR. CRISPIN LÓPEZ SANCHEZ
REGIDOR DE SALUD

PROFRA. ALEJANDRA PÉREZ ORTIZ
REGIDORA DE MERCADOS

ÍNDICE GENERAL

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	6
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	7
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	7
2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	7
2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	8
2.4 Ley de Planeación.....	8
2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.....	9
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	13
2.7 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.....	14
2.8 Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	14
3. MISIÓN.....	16
4. VISIÓN.....	16
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	17
5.1 Delimitación y estructura territorial.....	17
5.1.1 Coordenadas geográficas.....	17
5.1.2. Colindancias.....	17
5.1.3 Superficie municipal.....	18
5.1.4 Región geopolítica.....	19
5.2 Medio físico.....	19
5.2.1 Orografía.....	19
5.2.2 Hidrografía.....	20
5.2.3 Flora.....	21
5.2.4 Fauna.....	25
5.2.5 Clima.....	26
5.2.6 Precipitación.....	26
5.2.7 Uso actual del suelo.....	27
5.2.8 Principales ecosistemas.....	29
5.3. Dinámica sociodemográfica y económica.....	30
5.3.1 Sociodemográfica.....	30
5.3.2 Económica.....	37

6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	40
6.1 Igualdad de Género	40
6.2 Asuntos indígenas.....	41
6.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes	42
7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	44
7.1 Personas	44
7.1.1 Dinámica Demográfica	44
7.1.2 Salud y seguridad social.....	45
7.1.3 Educación	48
7.1.4 Cultura	52
7.1.5 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda	54
7.1.6 Grupos vulnerables.....	60
7.1.7 Seguridad alimentaria	62
7.2 Planeta.....	64
7.2.1 Uso racional de los recursos naturales.....	64
7.2.2 Manejo de residuos sólidos.....	70
7.2.3 Desarrollo humano y ordenamiento territorial.....	71
7.2.4 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos	73
7.3 Prosperidad.....	74
7.3.1 Empleo	74
7.3.2 Actividades económicas	75
7.3.3 Apoyos a los sectores productivos.....	83
7.3.4 Turismo.....	84
7.3.5 Infraestructura pública.....	84
7.3.6 Caminos y carreteras	85
7.3.7 Comunicaciones y transportes.....	86
7.3.8 Abasto y comercialización	86
7.3.9 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos	87
7.4 Paz	88
7.4.1 Seguridad Pública.....	88

7.4.2 Tenencia de la tierra y conflictividad agraria.....	90
7.4.3 Procuración de justicia	91
7.4.4 Gobernabilidad	91
7.4.5 Formas de organización	93
7.4.6 Derechos humanos.....	95
7.4.7 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos	96
7.5 Alianzas	97
7.5.1 Finanzas públicas municipales	97
7.5.2 Desarrollo institucional	99
7.5.3 Coordinación y gestión municipal.....	105
7.5.4 Buenas prácticas del Gobierno Municipal.....	108
7.5.5 Municipio digital.....	109
7.5.6 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos	109
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	110
9. METAS E INDICADORES	125
10. MATRIZ DE CONSISTENCIA	137
11. ANEXOS.....	145
BIBLIOGRAFÍA	225

CAPACIDADES DEL ELABORADOR DEL PLAN MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel el Grande, fue elaborado por personal del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande (ITSMIGRA), institución de nivel superior que tiene el compromiso de formar profesionistas con sólidos conocimientos técnicos y científicos, que incidan positivamente en el desarrollo de la región mixteca, en este sentido el Tecnológico se ha insertado en las comunidades para apoyar en labores de conservación del medio ambiente, elaboración de proyectos productivos, diagnósticos y planes de desarrollo, estudios de factibilidad, estudios de mercado, estudios de impacto ambiental, entre otros proyectos.

En la elaboración del presente documento, participó un equipo multidisciplinario, y estudiantes de sexto y octavo semestre de la Ingeniería en Desarrollo Comunitario.

Algunos de los trabajos que el ITSMIGRA ha realizado en las comunidades son:

- ✓ Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Itundujia, trienio 2011-2013.
- ✓ En el 2007-2008 se realizó el diagnóstico y Plan Municipal de Magdalena Peñasco, vertiente educación y medio ambiente, en el marco del programa para el desarrollo local (Microregiones), estrategia 100 X100.
- ✓ En el 2007-2008 se realizó el diagnóstico y Plan municipal de San Antonio Sihicahua, vertiente medio ambiente, en el marco del programa para el desarrollo local (Microregiones), estrategia 100 X100.
- ✓ Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel el Grande, trienio 2005-2007.
- ✓ Ha impartido curso-talleres a grupos de varias comunidades sobre la producción de hongo seta y manejo de residuos sólidos.
- ✓ De manera constante ha apoyado a las autoridades en el manejo y conservación del medio ambiente.
- ✓ Ha prestado asesoría técnica a los productores de hortalizas en invernadero.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados ciudadanas y ciudadanos de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, expreso mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la confianza que me brindaron para dirigir y administrar nuestro municipio, durante el periodo 2020-2022. Ante este gran reto que tenemos de conducir a nuestro municipio para generar desarrollo en todos los sectores, nos hemos dado a la tarea de manera conjunta en desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

El presente plan fue elaborado democráticamente con la contribución de las comunidades de nuestro municipio, agentes municipales y de policía, así como representantes de las diferentes colonias, quienes, mediante talleres participativos, encuestas y entrevistas, detectaron las necesidades presentes en los ejes: Persona, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianza. Asimismo, se propusieron las estrategias a implementar en mi administración para atender a estas demandas sociales, mediante el uso adecuado y transparente de los recursos públicos que recibe nuestro municipio.

Comentarles migueleñas y migueleños, que el Plan Municipal de nuestro municipio está integrado acorde a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para promover un desarrollo integral y sustentable en todos los sectores de la población. De esta forma, transformarnos en un municipio con mejores oportunidades para todos y para la región.

Por último, decirles que en esta administración trabajaremos de la mano con todas las instituciones de nuestro estado y país, fortaleciendo la cooperación en todos los ámbitos y así lograr los recursos necesarios para atender cada solución que demande el presente Plan. Me comprometo a ejercer de manera responsable y transparentemente los recursos municipales en las agencias y colonias apegadas a cada proyecto que describe el plan para que todos los días el Honorable Ayuntamiento que presido represente a un municipio que trabaja y logra en grande.

Lic. Sergio López Sánchez

Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel el Grande

2. FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art.115.- Señala que el Municipio Libre, es la base de la división Territorial y de la organización política y administrativa de los Estados. En el párrafo V, especifica que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenio para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Art. 113.- Las constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación, y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten la actividad económica de las entidades federativas, en términos de una planeación democrática, donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: 1) formular aprobar y administrar la zonificación

y planes de desarrollo urbano municipal. 2) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. 3) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios. 4). Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. 5) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Art. 47.- En la fracciones XI al XIV de esta ley orgánica hace mención en aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo; cuando se traten de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del ayuntamiento; Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios públicos Municipales; Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en los términos del artículo 103 de esta ley.

Art.68.- Establece las obligaciones del presidente municipal, como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

2.4 Ley de Planeación

Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas

jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Art. 1 (Fracción 1). - las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer. Las normas y principios básicos conforme a

los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

Art. 5.- Argumenta que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley, el poder Legislativo formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio plan.

Art. 7.- Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Art. 17 (Fracción V). - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;

II.- Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;

III.- Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requieran la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

VI.- Operar el sistema estatal de información;

VII.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y

VIII.- Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

Art. 26.- Establece que los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Art. 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Art. 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Art. 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Art. 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Art. 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y Cultura; y
- IX.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

Art. 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Art. 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.7 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal

Art. 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

2.8 Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Art. 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de

cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;

V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;

VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella.

3. MISIÓN

El H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel el Grande es un órgano que coordina las acciones encaminadas al desarrollo y bienestar de sus habitantes, que toma en cuenta la opinión de sus autoridades y sociedad en general, que respeta los usos y costumbres y el medio ambiente; para promover el desarrollo regional sustentable, e impulsar proyectos sociales estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2017-2022, que impacten en el Municipio, con miras a promover la paz, la igualdad y la prosperidad de las familias migueleñas.

4. VISIÓN

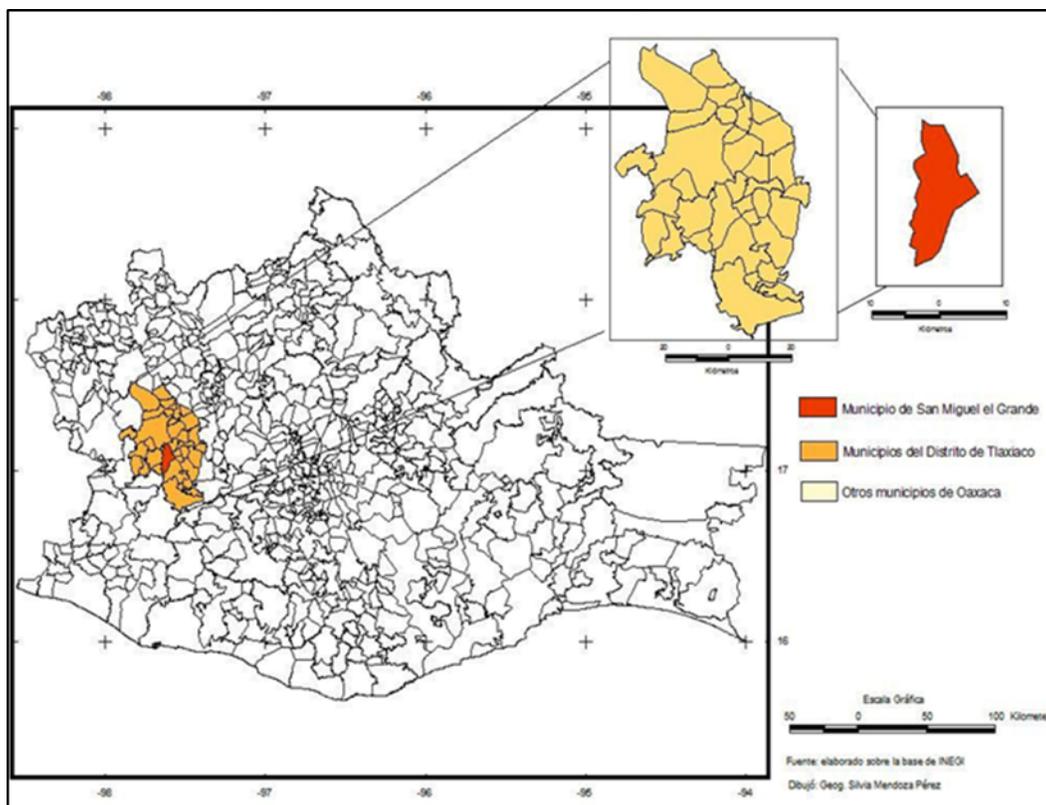
Ser un Municipio donde prevalezca la seguridad, la integridad y la paz social, se promueva el trabajo de ayuda mutua, se respete y se rescate la lengua, las costumbres y las tradiciones. A corto plazo existan opciones productivas y económicas viables para reducir la migración y favorecer un ingreso digno de las familias. Y a largo plago los habitantes cuente con la mayoría de los servicios básicos con calidad, como salud, educación y vivienda, con infraestructura social suficiente, para incidir positivamente en la mejora del nivel y la calidad de vida de las familias migueleñas, a través de manejo sustentable de los recursos naturales disponibles en el municipio.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Delimitación y estructura territorial

5.1.1 Coordenadas geográficas

El municipio de San Miguel el Grande se localiza entre las coordenadas geográficas 97° 33' y 97° 49' de longitud oeste, así como, 16° 58' y 17° 10' de latitud norte; a una altitud que va de 2100 a 3400 m.s.n.m. La cabecera municipal se sitúa a 97°37'10" longitud oeste y 17° 02'45" latitud norte, a 2480 m.s.n.m. (INEGI, 2010).



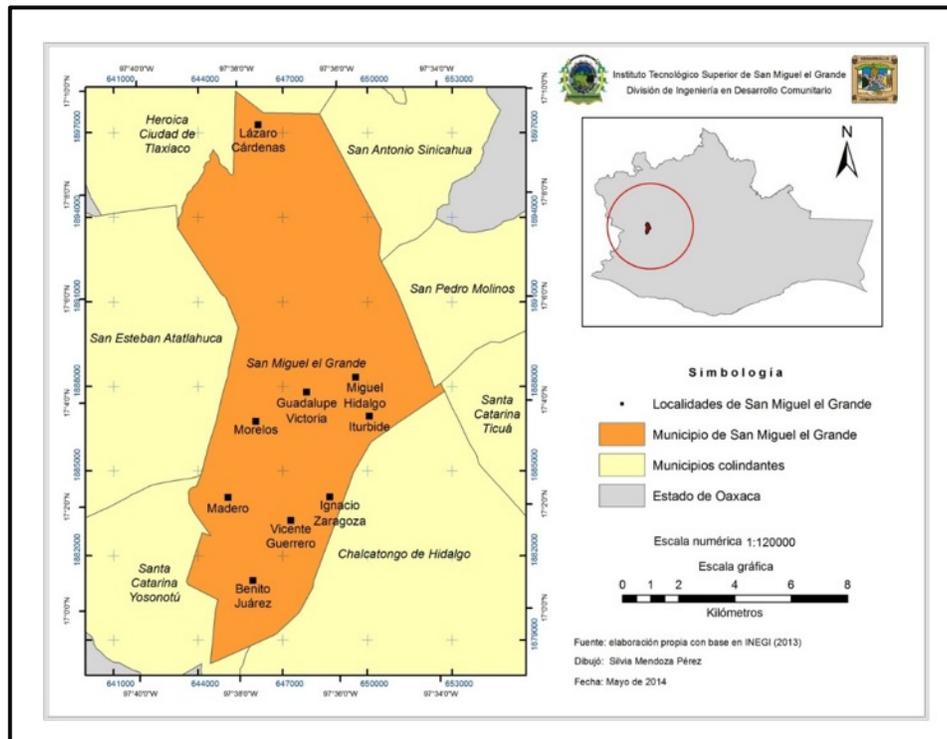
Fuente: elaborado con base en el Marco Geoestadístico de la República Mexicana 2013 del INEGI

Figura 1. Macro-localización del municipio de San Miguel el Grande

5.1.2. Colindancias

Dicha demarcación colinda al norte con Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San Antonio Sinicahua, al este con San Pedro Molinos y Santa Catarina Ticuá, al sureste y sur

con Chalcatongo de Hidalgo, al suroeste con Santa Catarina Yosonotú, al oeste, con San Esteban Atlatlauca (*Ibid*).



Fuente: elaborado con base en el Marco Geoestadístico de la República Mexicana 2013.

Figura 2. Microlocalización del municipio de San Miguel el Grande

5.1.3 Superficie municipal

La superficie territorial es de 8680.148 hectáreas de acuerdo con información de la Comisaria de Bienes Comunales; no obstante, el acta de resolución Presidencial que data del 6 octubre de 1949 misma que fue ejecutada en 1992 sólo reconoce 7944 hectáreas, situación por la que no fue firmada por los comuneros de San Miguel el Grande, esto debido al conflicto agrario con Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San Antonio Sinicahua. De acuerdo con el dato de extensión territorial que maneja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el área perteneciente al municipio en cuestión, representa el 0.11 de la superficie del estado.

La superficie total que tiene el municipio se distribuye de la siguiente manera: 1224.655 has, corresponde al uso no forestal del suelo (92.805 se utilizan para

asentamientos humanos y 1131.85 son áreas agrícolas), 767.4 hectáreas son áreas de conservación (área en conflicto), 4703.44 son zonas de producción o en condiciones para aprovechamiento de productividad alta, media y baja, y 1984.652 hectáreas corresponden a áreas de restauración (Bautista y González, 2011).

5.1.4 Región geopolítica

El municipio de San Miguel El Grande, pertenece al distrito rentístico de Tlaxiaco, se ubica en la región de la Mixteca alta del Estado de Oaxaca. Por sus características y grado de marginación, no se encuentra dentro de alguna zona de atención prioritaria o especial.

5.2 Medio físico

5.2.1 Orografía

El sistema orográfico de la región está constituido por la continuación de la sierra Madre del Sur (Escudo Mixteco), las principales alturas están representadas por los cerros de Yucuninu, Yucucasa, La Campana y Caballo Ruso, mismos que rebasan los 2,700 m.s.n.m.

El Municipio de San Miguel el Grande, presenta cerros escabrosos y con pendientes pronunciadas, en las cercanías de la población se encuentran los cerros Xinitiquiqui, Nujatu, Xinicua, Nuvincha y NundaNuyua y el cerro de Yucunicu, este último tiene una altitud de 3,100 m.s.n.m., por su altura se emplea para la instalación de antenas repetidoras de televisión y señal de telefonía.

La mayoría del territorio comunal, son terrenos accidentados, en las partes altas se encuentran las áreas montañosas con vegetación natural de pino-encino, y las partes más planas se encuentra ubicadas las zonas urbanas.

5.2.2 Hidrografía

El municipio de San Miguel El Grande cuenta con dos corrientes de agua permanentes, una de ellas recibe el nombre de Río Yuchacánu que significa en Mixteco Río Grande. Este río cruza las localidades de Jayucu, Guadalupe Victoria e Iturbide, la otra corriente recibe el nombre de Río Yuchacúa que significa en Mixteco río que va, este atraviesa las comunidades de Francisco I. Madero y Benito Juárez, estas corrientes son permanentes, las cuales son muy variados en cuanto a su tamaño y el contenido de agua que llevan en sus cauces.

El municipio cuenta con un total de sesenta y cinco corrientes intermitentes, de las cuales el veintinueve por ciento son afluentes del río Yuchacúa, el veintiocho por ciento corresponde a la corriente Yuchacánu, el ocho por ciento pertenece al río de Tablas y el treinta y cuatro por ciento de las corrientes intermitentes desemboca fuera del área de influencia del municipio.

También dentro del municipio se ubican nueve corrientes de conducción de agua subterránea, de las cuales dos se encuentran del lado noroeste del territorio municipal, la tercera, cuarta y quinta se encuentran en las siguientes localidades: Miguel Hidalgo, Guadalupe Victoria e Iturbide, las cuatro restantes se encuentran en la comunidad de Morelos, Lomas de Cocoyoc y en la cabecera municipal de San Miguel El Grande.

El municipio cuenta con 14 pozos, tres se ubican en la comunidad de Benito Juárez (yucha cruz, yujako, yuchaía), dos en la comunidad de Vicente Guerrero (siete positos y el metal) tres en Ignacio Zaragoza (soco Toluca, Soco Nuñuchi, Soco Yuchicha), uno en Iturbide, tres en la comunidad de Miguel Hidalgo (sokoyii, yuchatisai, yuchatinu´u), dos en Guadalupe Victoria (nundoyo y la cienega) y seis en la cabecera municipal (yuchañuu-kaña, atotonilco, socovilu, yuchoto, yutunchi, yuchanuma). En la comunidad de Guadalupe Victoria se encuentran dos cuerpos de agua, la primera es la Laguna Yuchacúa que significa en Mixteco Laguna amarilla, la segunda Laguna recibe el nombre de laguna Minucui que tiene por

significado Laguna Verde, y en la comunidad de Iturbide se encuentra la Laguna Yuchaca que significa agua estable.

Dentro del territorio municipal se tiene un total de 12 depósitos de agua que sirven para suministrar del vital líquido a toda la población del municipio, en este documento se mencionan en que localidades se ubican de Norte a Sur del Municipio: Jayucu, Guadalupe Victoria, Lomas de Cocoyoc, Colonia Linda Vista, Lomas de Nushiñu'u, Ignacio Zaragoza, Vicente Guerrero, Benito Juárez y la cabecera municipal.

El área de estudio se encuentra ubicado en dos regiones hidrológicas, el 8.4 % del territorio pertenece a la Región Hidrológica Balsas, esta área tiene un coeficiente de escurrimiento de 10 a 20%, perteneciendo a la subcuenca del río Mixteco, el cual es parte de la cuenca del Río Atoyac. El 91.6% pertenece a la región Costa Chica-Río Verde, lo que indica que la subcuenca sobre la cual cae es la del Río Sordo y que también pertenece al Río Atoyac. Dentro de esta región hidrológica cae el 3.7% el área de estudio que tiene un coeficiente de escurrimiento de 0 a 5%, mientras que el 39.3% tiene de 5 a 10% y el 48.6% tiene de 10 a 20% de coeficiente de escurrimiento.

Cuadro 1. Coeficiente de escurrimiento, según la región hidrológica

Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Coeficiente de escurrimiento	Hectáreas	%
Balsas	R. Atoyac	R. Mixteco	10 a 20%	854.806	8.408
Costa Chica - Río Verde	R. Atoyac	R. Sordo	0 a 05%	375.555	3.694
			05 a 10%	3992.254	39.271
			10 a 20%	4943.361	48.627

5.2.3 Flora

El Municipio de San Miguel el Grande, se encuentra comprendido en la microcuenca de la región mixteca, presenta áreas montañosas pronunciadas, en donde se hace presente tanto en la parte alta, media y baja de la población los géneros *Pinus*, *Abies*, *Quercus*, *Juniperus*, *Arbutus Fraxinus*, *Alnus*, *Salix*, *Taxodium*, *Prunus*,

Morus, Casimiroa, Agave, Crataegus, Cupressus y Opuntia. Además de este tipo de vegetación se encuentra distintos géneros y/o especies del estrato arbustivo, herbáceo y pastizales, que son consecuencias de las áreas donde se ha presentado el desmonte de la vegetación original, este tipo de paisajes son comunes en gran parte del municipio, puesto que se pueden observar zonas totalmente descubiertas, representado un grave problema que continuamente ocasiona la pérdida de rodales con especies de importancia económica y como consecuencia la erosión del suelo.

En el aspecto medicinal y de cocina, cabe ser mención de algunas especies, las cuales aportan un beneficio diferente a la población, ya que son usadas para curaciones, remedios y alimentos. Misma que se debe apoyar y promover como una alternativa para la solución de enfermedades y nutrición. Entre las de mayor utilidad se encuentra: La mostaza (*Brassicahirta*), el nopal (*Opuntia spp.*), Berro (*Nasturtium officinale*), Hierba Buena (*Mentha sativa*), Romerillo (*Helianthemum la vandulifolium*), Árnica (*Árnica montana*), Sábila (*Sábila sp.*), Chayotillo (*Sechiumedule*), Quintonil (*Amaranthus sp.*), Epazote (*Chenopodium mambrosioides*), Orégano (*Limpia palmen*) Hierba Santa y Ruda.

Actualmente la vegetación natural del área de estudio se encuentra perturbada en un 30% aproximadamente, debido a los incendios forestales, actividades antropogénicas, plagas y enfermedades.

A continuación se hace una descripción de los tipos de vegetación representados en la zona estudiada, siguiendo la clasificación propuesta por Rzedowski (1978), donde se distinguen las siguientes categorías: Bosque de coníferas, Bosque de encino, Vegetación secundaria arbórea y arbustiva.

Bosque de *Abies*:

El bosque de *Abies* es una comunidad mesófila, ocupa los sitios de alta montaña con altitudes entre 2 500 y 3 500 m.s.n.m. confinados en laderas de cerros protegidos de la acción de los vientos y de la intensa insolación con humedad elevada.

En las áreas boscosas de la zona podemos encontrar esta comunidad bastante reducida y se localiza principalmente en la parte alta del cerro conocido como Yucuninu a 2900 msnm, se distribuye en una superficie de 8 has aproximadamente, con exposición noreste. La altura del rodal es de 20 a 30 metros formando pequeños manchones dominados *Abies hickelli*. Las condiciones actuales de esta comunidad son severas ya que han sido sometidos fuertemente por la actividad humana con fines navideños y la celebración de muertos. Se encuentra asociado con *Pinus pseudostrobus*, *Quercus sp* y *Arbutus sp* de 10 a 25 metros de altura.

Con relación al estrato arbustivo, el cual tiene entre 2 a 3 metros de altura está constituido por especies de hojas grandes, lo cual requiere estudiarlas y determinar las especies existentes en este tipo de bosques.

Bosque del género *Pinus*:

Este tipo de vegetación, junto con los Bosques de encino son las comunidades más características de los climas templados, fríos y semihúmedos de México. Ocupan grandes superficies del territorio mexicano, sin embargo es la que más ha sido afectada tanto por fenómenos naturales y del mal aprovechamiento.

En el área del municipio de San Miguel el Grande, los bosques de pino tienen la mayor extensión y ocupan toda el área de influencia de la población, cubriendo una superficie de 6168 has, equivalente al 60% del territorio migueleño. En 1998, este tipo de vegetación fue afectado por un incendio forestal, el cual originó que extensas áreas boscosas se redujeran notablemente.

De acuerdo al área estudiado, las principales especies que se encuentran en territorio del municipio de San Miguel el Grande son *Pinus rudis* que se localiza en la parte alta del cerro del Yucuninu a una latitud de 3000 msnm. Se puede considerar como un rodal puro, es decir dominados por esta especie, con escasa o nula presencia de otra.

En el rango de 2750 a 2850 metros sobre el nivel del mar se distribuye de manera homogénea el *Pinus pseudostrobus*, con altura de 20 a 30 metros en asociación con *Alnus sp* y *Quercus sp*. Dentro de este rango también encontramos el *Pinus ayacahuite*, especie que se distribuye en la parte media del cerro el Yucuninu, con exposición norte, arriba de la colonia Lázaro Cárdenas del Río. Las alturas de los árboles de esta especie alcanzan entre 20 y 35 metros. Esta noble especie ha sido sometida por la gente de la comunidad a fuertes presiones dada las características de su madera. Cabe ser mención que cuatro árboles de esta especie se localizan en dos agencias de policía de este Municipio, uno en la comunidad de Ignacio Zaragoza en el paraje denominado NDUA ROSARIO, a un lado de la pista del aeródromo y el resto en la agencia de Vicente Guerrero, en el paraje conocido como LA CRUZ.

En la parte baja entre 2000 a 2600 metros sobre el nivel del mar, se distribuyen las especies de *Pinus oaxacana*, *Pinus teocote*, *Pinus leiophylla*, *Pinus lawsoni* y *Pinus pringlei*. Estas comunidades se encuentran en asociación con pocos individuos del Genero *Juniperus sp* , *Arbutus sp* y *Quercus sp*.

Bosque de Pino–Encino:

De acuerdo con el mapa de vegetación del Municipio de San Miguel el Grande, se observan en campo tres rodales de este tipo de vegetación, el primero se ubica en la parte Noroeste, el segundo al Noreste y el tercero al Sur del Municipio, representa el tercer tipo de vegetación con una superficie de 697.209 has. Las especies que dominan esta asociación son *Pinus oaxacana*, poca presencia de *Pinus leiophylla* y *Pinus teocote*. Además de estas asociaciones también están presentes aunque no en mayores individuos el género *Juniperus sp* y *Arbutus sp*.

Bosque de Galería:

Este tipo de vegetación se ubica en las orillas de los ríos, arroyos y manantiales de la población. En este ecosistema se observan especies de genero *Alnus sp* (Aile u hoja de baño), *Salix sp* (Sauce), *Fraxinus sp* (Fresno), *Taxodium mucronatum*

(Sabino o ahuehuete). Actualmente este tipo de bosques se encuentran plagados en su mayoría por muérdago, injerto o mata palo. Se observaron que tanto los árboles jóvenes y adultos presentan un alto índice de infestación, por lo que es necesario la implementación de un programa fitosanitario para esta población.

Pastizales:

Esta comunidad se caracteriza por ser de carácter secundario y por la predominancia de diferentes familias gramíneas y plantas herbáceas. Es el cuarto ecosistema que se puede localizar en el área de estudio. Se desarrolla en suelos generalmente ácidos, someros y con cierto grado de pedregosidad.

Se ubican en lugares planos y laderas con poca pendiente, en específico en la jurisdicción de la comunidad de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y Miguel Hidalgo. Se observó que esta vegetación se intercala con manchones de Bosque de *Pinus* y *Juniperus*. También se hace mención que esta población se extiende rápidamente en aquellos terrenos agrícolas abandonados.

5.2.4 Fauna

Dadas las comunidades vegetales que se encuentran en este municipio, es posible encontrar una buena cantidad y variedad de fauna, de las más conocidas se mencionan a continuación. Reptiles: lagartijas de diferentes géneros como *Sceloporus*, *Eumeces* y *Cnemidophorus*, es posible encontrar también víbora de cascabel (*Crotalus sp.*); y el escorpión (*Scorpionida sp.*)

Los mamíferos que son posibles de encontrar: ardilla (*Sciurusau regaster*, *S. oculatus*), tuza (*Pappogeomys merriami*), ratón (*Peromys cusaztecus*, *P. melanosis*), mapache (*Procyon lotor*), Coyote (*Canis latrans*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Zorros (*Vulpes vulpes*) Armadillos (*Dasypus novemcinctus*), Tlacuache (*Didelphis marsupialis*), Tejón (*Taxidea taxus*), Comadreja (*Mustela nivalis*) Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).

Las aves también tienen una mayor diversidad, entre estas se pueden mencionar: Aguililla pechiroja (*Buteo lineatus*), lechuza (*Tito alba*), búho (*Bubo virginianus*),

Halcón (*Falco sp.*), cuervo (*Corvus corax*), colibrí (*Selasphorus platycercus*), Gorrión (*Passer domesticus*), golondrina (*Hirundo rustica*), Pájaro carpintero (*Picumnus sp.*), Gavilán (*Accipiter sp.*).

5.2.5 Clima

Por su situación geográfica y sus características topográficas, el municipio presenta temperaturas y precipitaciones variadas, produciendo importantes cambios climáticos. Por lo tanto, el aspecto climático del área de estudio corresponde al templado - frío con lluvias en verano, el cual corresponde a un clima predominante (Cb(w2)(w)ig(w”).

Temperatura media anual

Los datos de temperatura media anual en el municipio son de 12 °C, siendo los meses más fríos noviembre, diciembre, enero y parte de febrero, con oscilación de temperaturas entre 7 y 11 °C. La época de calor en el área de estudio oscila entre los meses de marzo y abril, y desciende en mayo en adelante por la presencia de las lluvias (Cuadro 2).

Cuadro 2. Temperatura media anual en ° C en el municipio de San Miguel el Grande

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	8	14	14	10	11	11	10	10	13	11	9

5.2.6 Precipitación

Los factores primordiales para el estudio de la precipitación en el municipio de San Miguel el Grande, son los componentes atmosféricos que afectan la parte costera del estado y a su vez a la región Mixteca.

La temporada de lluvias se presenta en los meses de mayo a octubre, con registro promedio de 168 mm. La precipitación anual en el área de estudio oscila entre los 944 a1000 mm y el porcentaje de lluvia invernal está entre 5 y 2 % (Cuadro 3).

Dentro del periodo de lluvias se presenta un periodo de sequía intraestival, entre el 15 de agosto al 15 de julio, conocido comúnmente por los vecinos del municipio como “canícula”. Aunque por el cambio climático actual, este fenómeno ya no se presenta en periodos muy específicos.

Cuadro 3. Precipitación media anual (mm) del municipio de San Miguel el Grande

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
12.0	10.6	11.5	31.3	85.5	192.8	169.6	168.6	169.2	62.3	22.9	8.0	944.2

Época de sequía

La época de sequía en el municipio de San Miguel el Grande, se presenta durante los meses de noviembre a mayo. Provocando una sequedad en toda la zona y con esto la presencia de los incendios forestales.

Nieblas y Heladas

Otra forma en que se manifiesta la precipitación en esta área, es a través de la presencia de neblinas, tanto en la parte alta, media y baja del municipio, este fenómeno natural se puede observar durante los meses de junio a diciembre. Con relación a las heladas que azotan en el municipio, estas se presentan durante los meses de octubre a enero y en ocasiones en el mes de febrero.

5.2.7 Uso actual del suelo

En el territorio comunal de San Miguel el Grande, la superficie forestal ocupa el 61.6%, las cuales cubren toda la zona montañosa y otra parte en la zona media y baja del municipio, entre las principales especies del género *Pinu* se encuentran las siguientes: *Pinus rudis* Endl., *P. oaxacana* (Lindley) Shaw, *P. leiophylla* Schlechtendal & Chamizo, *P. oocarpa* Schlechtendal, *P. ayacahuite* Schlechtendal, entre otras (Plan de manejo forestal, 2019).

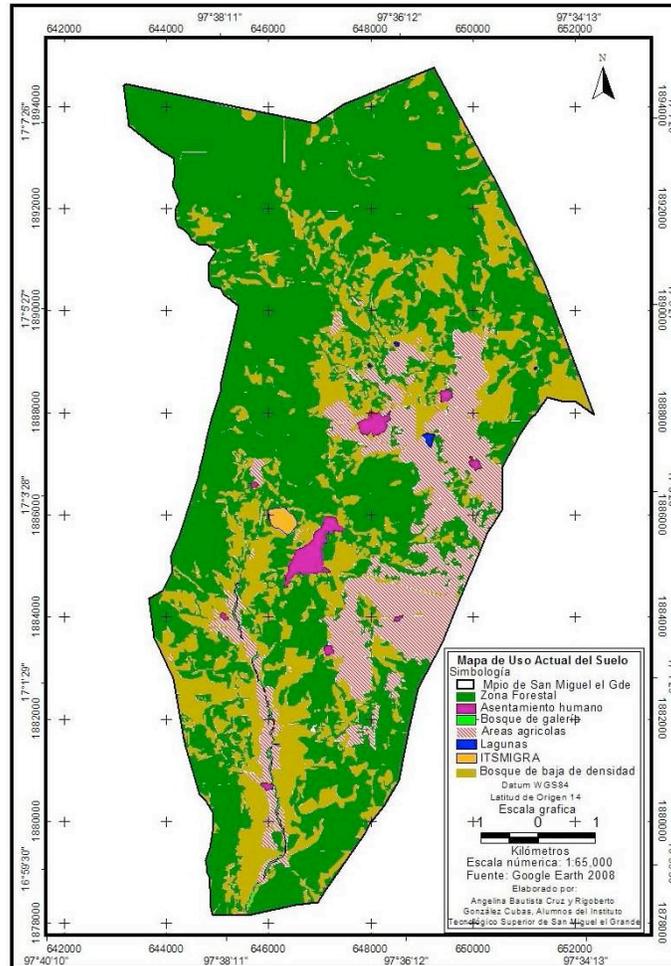
Por otra parte, existen rodales de especies de hojosas en las cuales se encuentra el género *Quercus*, con vegetación de matorral y pastizal al pie del monte y partes planas.

Los bosques de baja densidad en el municipio ocupan el 23.8% del territorio, lo cual es una cantidad considerable y por lo tanto se deben contemplar actividades que prevengan impactos que se pudieran generar en el futuro.

Otro uso que se le da al suelo en las partes bajas del municipio, es la actividad agrícola de temporal, dado que las lluvias son abundantes y la capacidad productiva del suelo es favorable, este uso ocupa el 13.03% del total de la superficie.

Los asentamientos humanos ocupan aproximadamente el 1.06% del total de la superficie del municipio, área que ocupan las nueve núcleos de población y la cabecera municipal. Las viviendas están construidas en una diversidad de pendientes, las cuales alteran el terreno, ya que se aplanan para que se construyan las habitaciones, mismas que son construidas generalmente de madera y con un pequeño patio, que no necesariamente es aplanado, ya que en ellos se construyen corrales o se siembran frutales.

El 0.22% pertenece a los bosques de galería, lo que indica que este tipo de bosques no se encuentran en abundancia en el territorio, generalmente se ubican en las partes bajas del territorio en las orillas de los arroyos.



Fuente: tomado de Bautista y González, 2011

Figura 3. Uso actual del suelo del Municipio de San Miguel el Grande

5.2.8 Principales ecosistemas

En el territorio de San Miguel el Grande, por el clima que predomina y por las características orográficas, existen ecosistemas muy específicos. En la parte alta predomina los ecosistemas pino-encino, pino, y encino –pino, conforme descende la altitud en la parte media por la intervención del hombre es común encontrar pastizales, vegetación secundaria y áreas agrícolas (agroecosistemas), y la parte vegetación de galería y en mayor superficie de zonas agrícolas. La descripción detallada de los tipos de vegetación se describe en el apartado de Flora de este documento.

5.2.9 Recursos naturales

En el territorio de San Miguel El Grande se pueden encontrar una gran variedad de recursos pétreos tales como yacimientos de arenilla blanca, grava y material de revestimiento, vetas de mármol, cantera verde, piedra para grava; estos recursos se encuentran principalmente en las localidades de Vicente Guerrero, Benito Juárez, Guadalupe Victoria e Ignacio Zaragoza. Este tipo de materiales son utilizados por los habitantes de la comunidad para construcción. Cabe mencionar que en la población de Iturbide se localiza un yacimiento de aproximadamente 80 hectáreas de roca caliza susceptible de ser aprovechada.

Con respecto a la vegetación, el municipio se caracteriza por tener como principal potencial el recurso forestal maderable y no maderable, en algún momento contó con más extensión y mejor calidad de bosques. La vocación forestal del terreno se observa en la buena respuesta de algunos sitios para la regeneración natural del bosque. Los mejores bosques de pino pueden ser susceptibles de aprovechamientos forestales comerciales, donde por las características del arbolado las especies más aptas para la producción de madera son *Pinus patula*, *Pinus douglasiana* y *Pinus pseudostrobus*, mientras que para la producción de resina se tiene al *Pinus oocarpa*. Algunas especies de latifoliadas se podrán seguir utilizando de forma controlada para uso doméstico.

5.3. Dinámica sociodemográfica y económica

5.3.1 Sociodemográfica

5.3.1.1 Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Miguel el Grande cuenta con 4313 habitantes de los cuales 2008 son hombres y 2305 mujeres. De las diez localidades principales, una cuenta con más de 1000 personas que es San Miguel el Grande (Centro) y mientras que siete comunidades poseen entre 100 y 1000 habitantes que son Guadalupe Victoria, Ignacio Zaragoza, Iturbide,

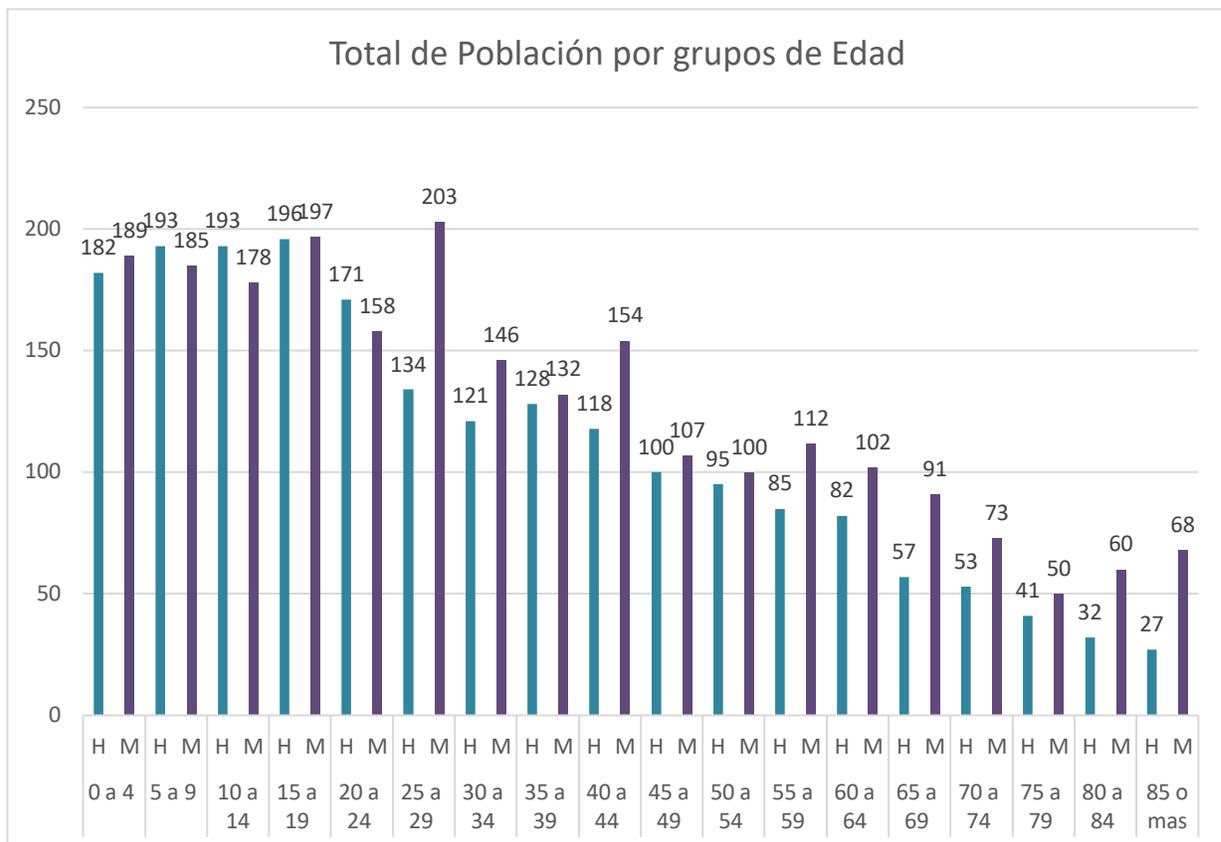
Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero y Francisco I. Madero; en tanto Lázaro Cárdenas cuenta con menos de 100 individuos.

Respecto a la distribución de la población por principales grupos de edad, la situación se muestra a continuación:

Cuadro 4. Total de la población por grandes grupos de edad.

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 18 años	706	726	1432
19 a 64 años	1257	1072	2329
65 años y más	342	210	552

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020)

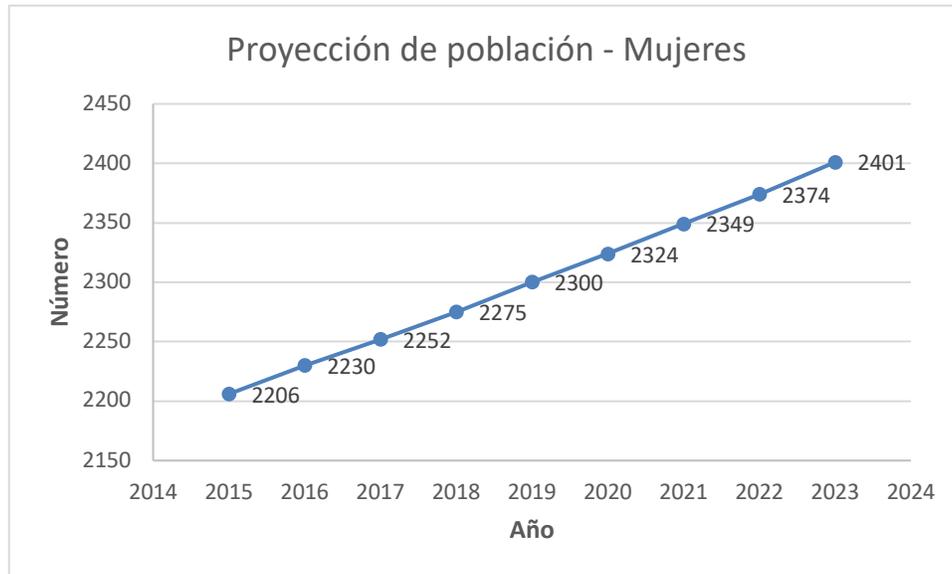
Figura 4. Distribución de la población por grupos de edad

Haciendo referencia a la figura anterior el grupo de población que predomina es el de 15 a 19 años con 393 personas. De manera general se observa que la mayor parte de los habitantes están en la etapa productiva, de mayor dinamismo e interacción social, económica, política y cultural, por lo tanto, los servicios e infraestructura que demanda este sector tiene que enfocarse para atender sus necesidades de empleo, educación, esparcimiento, desarrollo personal, vivienda, salud y otros.

Pero también existe un número importante de menores de edad, que requieren que se dispongan de guarderías, espacios apropiados para la recreación, centros que detecten y ayuden a desarrollar las habilidades en niños y adolescentes.

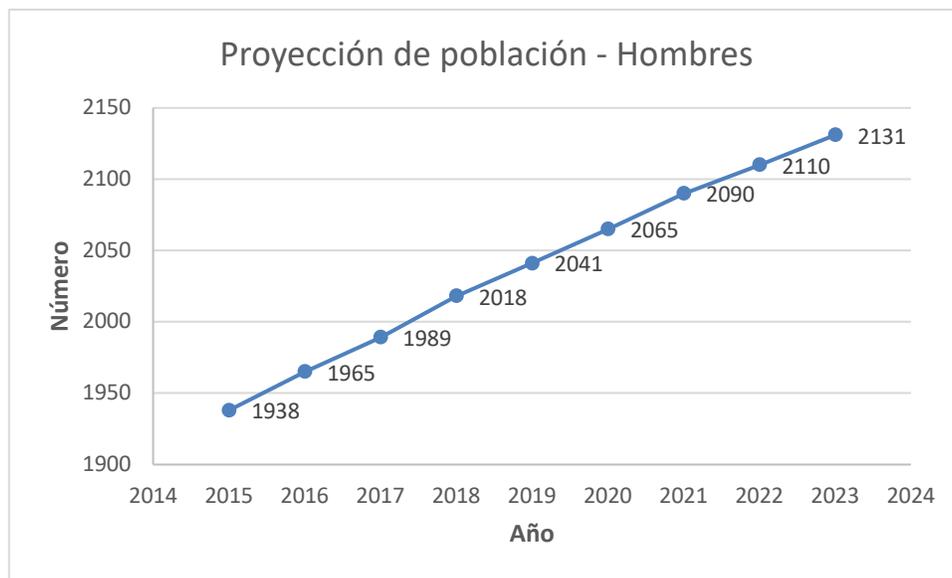
Referente al conjunto de personas de 60 años y más, conlleva requerimientos muy específicos como servicios de salud especializados, recreación, asesoramiento legal e inclusión en actividades relacionadas con el rescate de las manifestaciones culturales propias de San Miguel el Grande (lengua, historia, formas de trabajo y organización, tradición oral, música, artesanías y otras), donde los adultos mayores podrían participar activamente y evitar que sean parte de un sector excluido.

Proyección del crecimiento poblacional: con base a la proyección que realizó INEGI en 2015, la población del municipio de San Miguel el Grande para los próximos años continuará incrementándose, con una tendencia similar tanto para el caso de la población masculina como femenina, se estima que para el año 2022 la población masculina será de 2400, mientras que la femenina pasará a las 2700 personas.



Fuente: encuesta intercensal INEGI, 2015

Figura 5. Proyección del crecimiento poblacional de mujeres



Fuente: encuesta intercensal INEGI, 2015

Figura 6. Proyección del crecimiento poblacional de hombres

5.3.1.2 Densidad migratoria

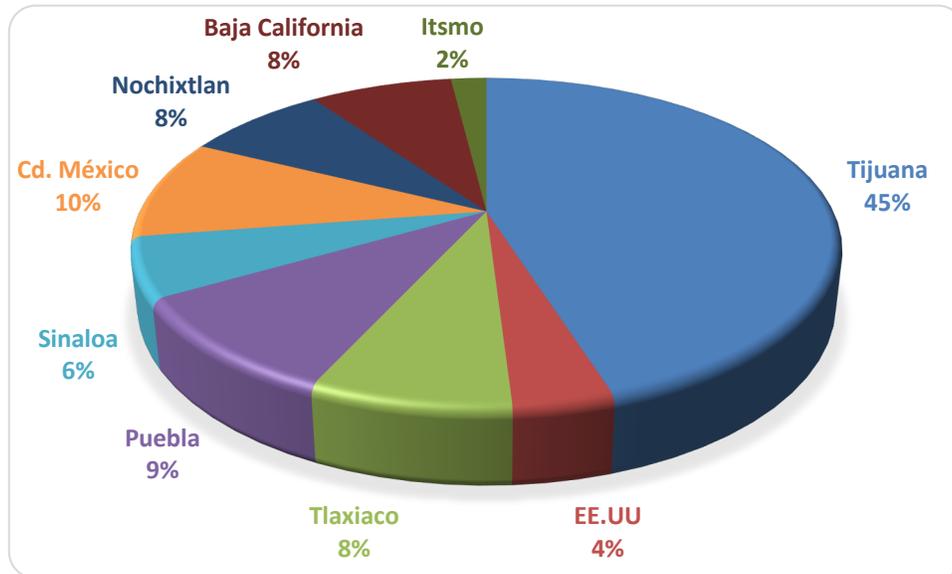
El flujo de personas del municipio hacia otros lugares es un fenómeno que se ha registrado desde hace muchos años. Entre el decenio de los 60 y 80, se acentuó considerablemente la expulsión de población a lugares como la ciudad de México,

Tijuana, Culiacán, Mazatlán y al vecino país de Estados Unidos, ocasionado principalmente por las precarias condiciones de vida, la obtención de rendimientos mínimos en los cultivos de autoconsumo y por la falta de empleos, lo que propició que las familias optaran por buscar otras oportunidades de vida.

En la actualidad, la migración aún es una opción para muchos jóvenes que de igual modo aspiran una vida digna, pese a que han mejorado visiblemente las condiciones sociales y económicas de San Miguel el Grande; sin embargo, esto último es debido a los aportes de quienes radican fuera y, además, porque se han adoptado estilos de vida que denotan esa situación.

La información mencionada anteriormente se refuerza con el resultado que se obtuvo de las encuestas aplicadas a los jefes de familia, en donde el 94% de los habitantes del municipio residen actualmente en sus comunidades, y el resto se encuentra fuera, en busca de una mejor calidad de vida, con ingreso suficiente para sustentar los gastos de sus familias o por el interés de prepararse y tener mejores oportunidades en un futuro.

Las personas que radican fuera del municipio se encuentran en diferentes ciudades dentro del estado de Oaxaca, así como en diferentes estados de la república mexicana, en mayor porcentaje en la ciudad de Tijuana (45%). Los que se encuentran fuera del país se ubican en los Estados Unidos de América (4%).



Fuente: Información recabada de encuestas, marzo de 2020.

Figura 7. Residencia de las personas que se encuentran fuera del municipio de San Miguel el Grande

5.3.1.3 Total de viviendas y hogares particulares

De acuerdo a datos que reporta INEGI (2020), la cantidad de viviendas y hogares particulares son 1276, sobresale la cabecera municipal y la comunidad de Villa de Guadalupe Victoria con mayor número de viviendas, y la comunidad más pequeña es la colonia Iázaro Cárdenas y Morelos.

5.3.1.4 Tamaño promedio de los hogares

El 77.4% de los hogares en el municipio de San Miguel el Grande tiene en promedio 4 integrantes. De acuerdo a estos datos se puede argumentar que los hogares tienen muchos integrantes, constituidos básicamente por los padres y dos hijos. La mayoría de las familias del municipio son de tipo nuclear, aunque es posible encontrar familias extensas donde habitan los padres, hijos y abuelos.

5.3.1.5 Hogares con jefatura femenina

Hogares donde la mamá encabeza la familia es común en el municipio, esto debido al fenómeno de migración de los padres que salen para otros lugares en busca de

fuentes de trabajo, también se suma el fenómeno de madres solteras o mujeres que han quedado viudas. En el municipio existe 424 familias encabezadas por jefas de familia, esto representa el 32% de los hogares.

5.3.1.6 Grado promedio de escolaridad

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Miguel el Grande fueron Primaria (761 personas o 27.2% del total), Secundaria (608 personas o 21.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (524 personas o 18.7% del total).

5.3.1.7 Totales de escuelas

De acuerdo al Directorio de Instituciones Educativas en México, se identificaron un total de 27 escuelas en el municipio de San Miguel el Grande: 4 centros de educación inicial, 8 centros de educación preescolar, 1 de Educación Especial, 9 escuelas primarias, 3 escuelas secundarias y telesecundarias, un centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y un Instituto Tecnológico Superior.

Cuadro 5. Cantidad de instituciones educativas presentes en el municipio

Nivel educativo	Instituciones	Número de instituciones
Básico	Centros de Educación Inicial	4
	Educación Especial (CONAFE)	1
	Centro de Educación Preescolar	8
	Escuelas Primarias	9
	Escuelas Secundarias y Telesecundarias	3
Medio-superior	Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario No. 77	1
Superior	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	1

Fuente: elaboración propia con base en levantamiento de información en campo, marzo de 2020

5.3.1.8 Unidades médicas y personal médico

En la visita que se realizó a las instituciones de salud que operan en el municipio se identificó la existencia de 3 Centros de Salud de un núcleo y 6 Casas de Salud

Comunitarias , que en su conjunto cuentan con 2 médicos, 4 enfermeras, un pasante de medicina, 6 auxiliar de salud, un asistente médico, un asistente rural, y un promotor.

5.3.2 Económica

5.3.2.1 Población económicamente activa

En la población de San Miguel el Grande de acuerdo a INEGI (2020), de una población total de 3 409 personas mayor a 12 años, de los cuales se estima que el 57% es población económicamente activa, de este porcentaje el 48.62% de las mujeres están ocupadas, frente a 51.38% de hombres. La población económicamente activa desocupada es de 0.66%.

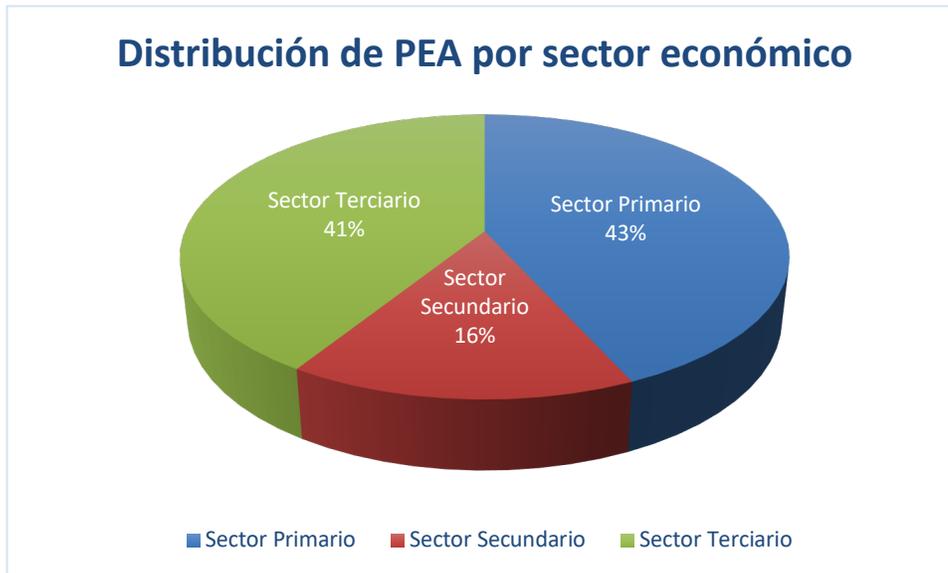
5.3.2.2 Población ocupada por sectores económicos

Del total de la población económicamente activa, el 43.02 se dedican al sector primario (707 mujeres y 999 hombres), con énfasis en la producción de maíz, frijol, haba y chilacayote, además de la crianza de algunos animales como borregos, toros, marranos, y pollos, de los cuales la mayoría de lo que se produce lo destina para el autoconsumo, ya que la cantidad producida es en pequeñas cantidades por lo que no les permite comercializar dichos productos. Solamente algunas de las familias de las comunidades venden su producto en el centro del municipio para obtener un pequeño ingreso económico y satisfacer algunas de sus necesidades.

Para llevar a cabo estas actividades las personas de algunas comunidades se emplean con un salario diario de \$150.00, en otras comunidades trabajan por medio de guetzas, lo que significa que tienen que ayudarse entre los mismos vecinos.

En el sector secundario, del total de la población económicamente activa (15.65%), el 7.36% de las mujeres se dedican a este sector, frente a 21.52% de los hombres.

En cuanto al sector terciario el 41.09% de la población económicamente activa corresponde a este sector, donde 55.73% de mujeres se dedican a este rubro, frente a 30.73% de los hombres.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de INEGI, 2020.

Figura 8. Porcentaje de la población económicamente activa por sector.

5.3.2.3 Población ocupada por nivel de ingreso

Del total de la población del municipio de San Miguel el Grande, de acuerdo con INEGI (2015), la población ocupada por ingresos mensuales se describe en el siguiente cuadro:

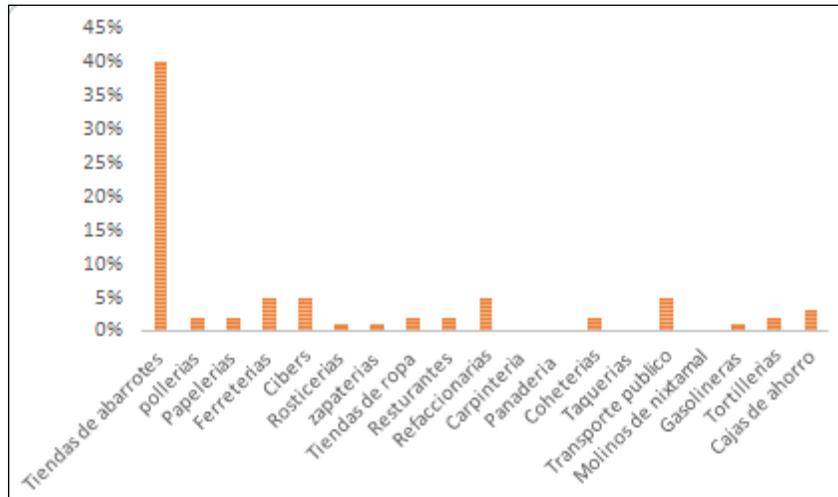
Cuadro 6. Distribución de la población ocupada por ingresos mensuales según sexo.

Ingresos mensuales	% de la población ocupada	
	Hombres	Mujeres
Hasta 1 salario mínimo	33.74%	35.46%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	22.39%	23.98%
Más de 2 salarios mínimos	36.2%	33.93%

Fuente: elaborado de datos de INEGI, 2015.

5.3.2.4 Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

En el municipio las principales actividades económicas corresponden al sector terciario (comercio y servicios), en la siguiente figura se muestran algunos negocios con más presencia en el municipio, y por lo tanto son un reflejo de cómo aportan a la economía local del municipio.



Fuente: Elaboración propia en base al levantamiento de datos de campo, marzo de 2020.

Figura 9. Actividades económicas más importantes del sector terciario

6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

6.1 Igualdad de Género

La igualdad de género hace referencia al principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que designa que todo hombre y mujer debe gozar los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto, es decir sin distinción alguna como raza, color de piel, etnia, clase social, entre otros.

Considerando que en el municipio existen 2305 mujeres y que representan el 48.06% de la Población Económicamente Activa, el cumplimiento del principio de la igualdad de género es una prioridad en el gobierno municipal, por lo que este se está traduciendo en las oportunidades que se les brindan a las mujeres en los aspectos tales como: derecho a recibir una educación y formación profesional, acceso a un trabajo, seguridad social, servicios de salud, ocupación de puestos como servidor público, libertad de expresión étnico, formar una familia y elegir su pareja. De acuerdo con las mesas de trabajo, en el municipio de San Miguel el Grande tres cuartas partes de los puestos son ocupados por varones (autoridad municipal, agencias de policía y municipales, bienes comunales, entre otros). Asimismo, el índice de desigualdad de género 0.41 (CONEVAL, 2015), indica que todavía las mujeres del municipio no tienen las oportunidades en el ámbito público y social. Con lo mencionado anteriormente se dará prioridad a la igualdad de género de acuerdo con lo estipulado en leyes y principios que les dan resoluciones.

Actualmente en la cabecera municipal y sus agencias no se dispone de una estadística con registros de los todos los tipos de violencias que se generan, aunque frecuentemente y con mayor incidencia suele ser la violencia a la mujer, que en la mayoría de los casos quedan impune.

Cuadro 7. Resumen narrativo de Igualdad de Género

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género para que las personas gocen de las oportunidades y derechos que establecen las leyes de igualdad de género.	ODS 5	ODS 3 4 10
Estrategia 1: Garantizar que toda la población tenga las mismas oportunidades en el ámbito público y social con perspectiva de género.	5.1	5.4, 5.5, 3.8, 4.3, 4.4, 4.5, 10.2
Línea de acción 1.1. Crear una instancia municipal de la mujer para la igualdad laboral y la no discriminación por razones de género. Línea de acción 1.3. Organizar campañas para concientizar a la sociedad e instituciones en temas de igualdad de género.		

6.2 Asuntos indígenas

El municipio de San Miguel el Grande se caracteriza por ser una comunidad con sus propias costumbres y tradiciones desde tiempos remotos. Destaca las lenguas indígenas, donde la población de 3 años y más que habla al menos una lengua originaria es de 1,940 personas, lo que corresponde a 45.1% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas son Mixteco (1,901 habitantes), Zapoteco (13 habitantes) y Mixe (10 habitantes). De las personas hablantes de una lengua indígena, la mayor parte corresponde a personas mayores de 65 años. De acuerdo a las encuestas realizadas, los niños y jóvenes cada vez se interesan menos por las costumbre y tradiciones del municipio. De esta forma, se justifica en redoblar esfuerzo para conservar y difundir los factores que definen la identidad de esta comunidad, al mismo tiempo confrontar a los problemas que desencadena la discriminación, ya que en gran parte se ha disminuido la población hablante de la lengua mixteca, así como la pérdida de la vestimenta tradicional, música, danza y rituales.

Cuadro 8. Resumen narrativo de Asuntos Indígenas.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las costumbres y tradiciones de San Miguel el Grande para transmitir la cultura a las futuras generaciones.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 1: Promover actividades culturales entre los diferentes sectores de la población de San Miguel el Grande, que permita impulsar y dar a conocer el patrimonio cultural de la comunidad.	16.5	5.4, 10.2, 10.3, 16.3
<p>Línea de acción 1.1. Organizar talleres de rescate de lengua, danza, música e historia a través de la Casa de la Cultura e instituciones educativas.</p> <p>Línea de acción 1.2. Difundir las expresiones artísticas y culturales a través de eventos sociales en la comunidad en colaboración con comunidades artísticas, asociaciones civiles, gobiernos municipales, e instituciones nacionales e internacionales</p> <p>Línea de acción 1.3. Gestionar el financiamiento de proyectos colectivos que contribuyan a procesos comunitarios de generación cultural de la comunidad.</p>		

6.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con lo estipulado en la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se considera todo ser humano desde el momento de su nacimiento hasta la edad de 18 años, por lo que al igual como otro ser humano debe gozar de todos los derechos, la obligación recae en el Estado a garantizar la protección ante la discriminación o cualquier otra forma que ponga en riesgo su integridad física, psíquica y moral. Esto es relevante pues más de una tercera parte de la población total de San Miguel el Grande (35.3%) son niños y adolescentes. En el municipio se estima que hay 1,139 niños y 387 adolescentes, donde hombres y mujeres se distribuyen de manera equitativa.

Cuadro 9. Distribución de niños y adolescentes en San Miguel el Grande

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
0-4 años	199	201	400
5-9 años	187	188	375
10-14 años	199	165	364
15-19 años	185	202	387
Total	770	756	1,526

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020)

Actualmente no se dispone de una institución municipal que atienda casos de violencia específicamente de niños, niñas y adolescentes, tampoco se cuenta una estadística definida sobre los tipos de violencia que se generan, así como el número de niños que han sido víctimas, quienes siempre han tomado cartas en el asunto son: el alcalde constitucional, síndico municipal, delegado municipal y agentes municipales. Hoy en día se sabe que existen casos que no se han resuelto adecuadamente y otras que han quedado impune, ya que estos servidores públicos desconocen en materia de leyes y normas que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cuadro 10. Resumen narrativo de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio pleno de sus derechos en San Miguel el Grande	ODS 16	ODS 3, 5
Estrategia 1: Crear los mecanismos locales de intervención para garantizar el acceso universal a servicios de atención para la infancia, la niñez y la adolescencia.	16.2	3.4, 3.8, 5.1, 5.2, 16.3
<p>Línea de acción 1.1. Crear la Instancia Municipal de la niñez y la juventud para atender y dar seguimiento a casos de violaciones de sus derechos.</p> <p>Línea de acción 1.2 Organizar una campaña local para concientizar a la población en general en materia de derechos de niños y adolescentes.</p>		

7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.1 Personas

7.1.1 Dinámica Demográfica

a) Índice de marginación

El índice de Marginación es un parámetro que permite determinar las carencias de oportunidades sociales y la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar existentes en las entidades federativas y municipios, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

El índice de marginación toma valores máximos y mínimos que pueden variar de una medición a otra. Puede, toma valores positivos o negativos. Entre más elevado sea el IM dentro del rango de datos, mejor será la condición del municipio y entre más bajo sea el IM, peor condición tendrá el municipio. El municipio de San Miguel el Grande ocupa el lugar 408 en el contexto estatal y 1031 a nivel nacional, con índice de marginación igual a 0.150, lo que indica a que el municipio se posiciona en la clasificación de alto grado de marginación (CONAPO, 2015).

b) Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población en México, el IDH sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano:

Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria.

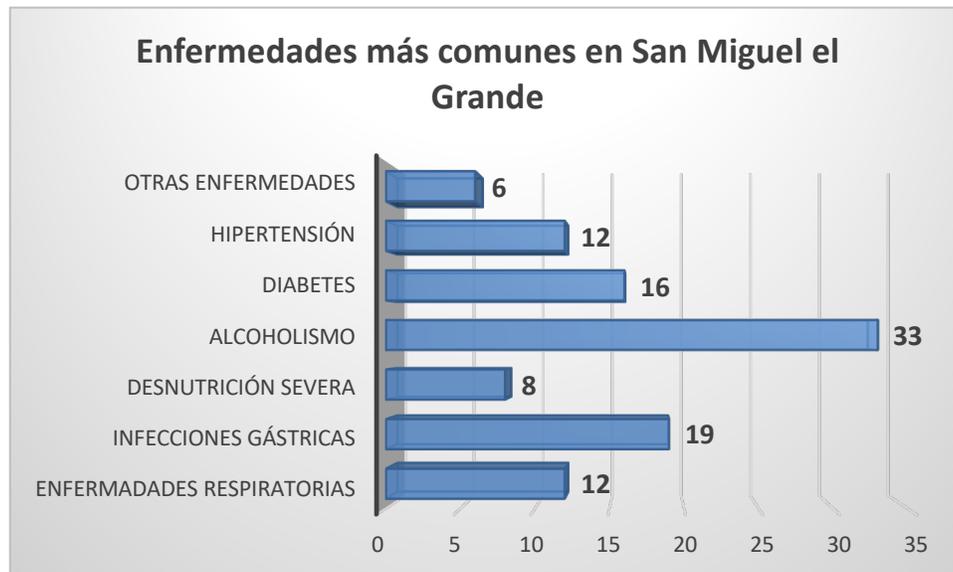
Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita.

San Miguel el Grande se encuentra en la lista de los municipios con IDH Media, con un puntaje igual a 0.7557 (PNUD, 2019).

7.1.2 Salud y seguridad social

La brinda atención básica a la salud en las diferentes Unidades Médicas Rurales, casas de salud que pertenecen a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como, el Instituto mexicano del Seguro Social. Las Unidades Médicas Rurales se encuentran las agencias de Benito Juárez y Guadalupe Victoria, cada una brinda atención a tres comunidades del mismo Municipio, con disponibilidad de profesional en enfermería y eventualmente por médico general.

De acuerdo a datos de la Unidad Médica Familiar de San Miguel el Grande, las patologías con mayor índice de prevalencia son: enfermedades respiratorias con 12%, infecciones gástricas con 19%, desnutrición severa 8% con mayor frecuencia en pediátricos y geriátricos, alcoholismo con un 33%, la diabetes con 16% que constantemente tiende a afectar a la población joven y como causa principalmente a los malos hábitos alimenticios y un 12% padece hipertensión.

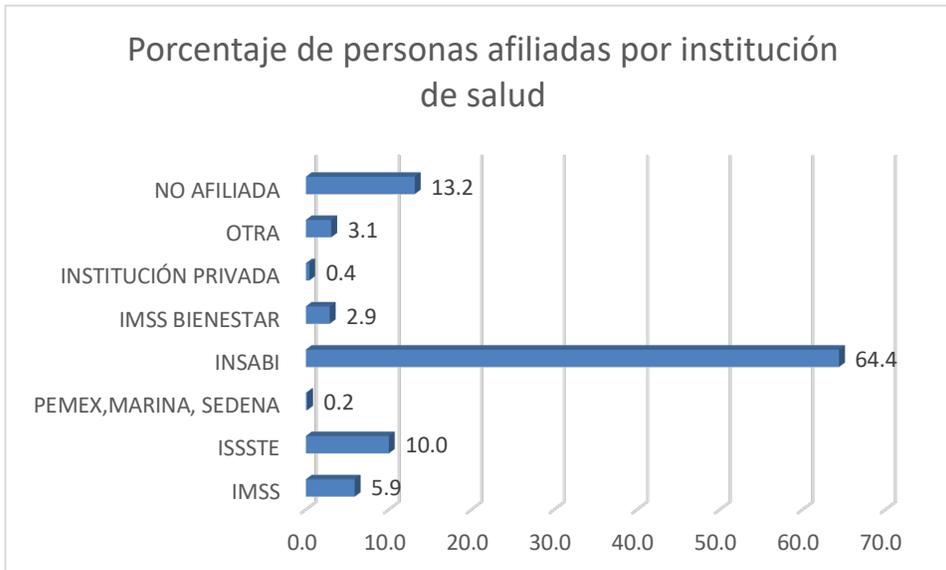


Fuente: Elaboración propia con base a Centro de Salud

Figura 10. Enfermedades más comunes que se presenta en san Miguel el Grande

Las unidades que se encuentran en el municipio no cuentan con capacidad para brindar atención a pacientes con enfermedades crónicas, así como casos de urgencias, por lo tanto, se trasladan al Hospital General de Chalcatongo o se canalizan a la Unidad del IMSS en la ciudad de Tlaxiaco y ocasionalmente se les hace el pase directamente a la ciudad de Oaxaca.

El 64.4% de la población está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), 10.0% al ISSSTE, 5.9 al IMSS, mientras que el 13.2 de la población no está afiliada a ninguna institución de salud.



Fuente: Elaboración propia con Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020)

Figura 11. Distribución porcentual de personas según la institución donde recibe servicio médico

En la cabecera municipal existen consultorios particulares que son atendidos por médicos generales, personal de enfermería, odontólogos y fisioterapeutas, los pacientes que acuden a consultas particulares son casos de urgencias o por el reducido número de consultas y el horario limitado de atención en las Unidades Médicas Rurales, así como, en las fechas de suspensión de labores.

Cuadro 11. Unidades médicas presentes en el municipio

INSTITUCIONES DE SALUD	COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	PERSONAL
CENTRO DE SALUD RURAL	Cabecera municipal	2 consultorio 1 sala de parto 1 área de recepción o sala de espera	20 a 30% 1,500 consultas al mes	1 médico cirujano 1 licenciada en enfermería
SERVICIO DE SALUD DE OAXACA.		2 baños para personal 1 baño de pacientes 1 consultorio de odontología 2 cuartos para descanso medico 1 patio de servicio 1 área de encamados		1 investigador comunitario de base 1 pasante de medicina 1 pasante de odontología
IMSS	Benito Juárez	1 farmacia 1 consultorio 1 sala de encamados 1 sala de exploración 1 residencia del médico 1 sala de espera 2 baños	100%	1 médico 1 enfermera
IMSS RURAL	Vicente Guerrero	3 cuartos	30%	1 asistente médico
IMSS	Miguel Hidalgo	1 cuarto de 7 m de largo 5 m de ancho, pared de madera por fuera	Atienden 3 veces a la semana a 5 pacientes por día	1 asistente rural

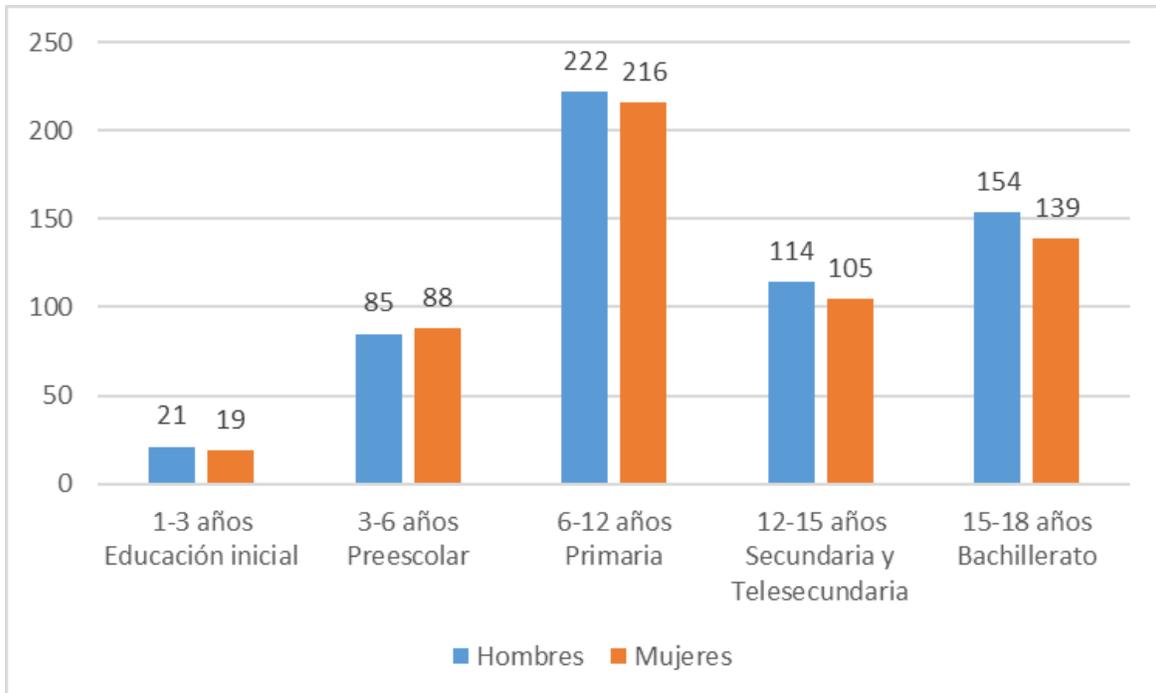
SSA	Iturbide	1 cuarto de las enfermeras 1 consultorio 1 bodega 1 baño con regadera	102 habitantes	1 promotor 1 enfermero 1 doctor 1 auxiliar de salud
IMSS	Madero	1 casa 2 cuartos	100%	1 auxiliar de salud
IMSS	Morelos	6 cuartos 1 consultorio 1 cocina 1 baño 1 séptico	100%	1 enfermera (auxiliar de salud)
IMSS	Guadalupe Victoria	3 cuartos 1 bodega 1 baño	100%	1 doctor general 1 médico cirujano

Fuente: elaboración propia con base en levantamiento de información en campo.

7.1.3 Educación

Referente a la educación los centros educativos presentes comprenden desde la educación inicial hasta nivel medio superior, todos cuentan con equipos e instalaciones propias en buenas condiciones debido al constante mantenimiento que les brinda, bajo manifiesto de los personales que colaboran en dichas instituciones es necesario ampliar infraestructura como son: aulas, espacios deportivos, construcción de bardas, equipamiento de mobiliario, debido al constante crecimiento de la comunidad estudiantil y en efecto el surgimiento de nuevas necesidades.

En lo que concierne a la población estudiantil del municipio en los distintos niveles educativos, se tiene que para el ciclo escolar 2019-2020 estaban matriculados un total de 1164 alumnos inscritos, mismos que se distribuyen de siguiente modo:



Fuente: elaboración propia con base en datos recabados durante el trabajo de campo.

Figura 12. Matricula por nivel educativo

En la educación inicial actualmente se cuenta con una matrícula de 40 alumnos en toda la población, preescolar con 173 alumnos, primaria con 439 alumnos, secundarias y telesecundarias 219 alumnos; bachillerato 293 alumnos. Otra institución educativa presente es la casa de la cultura Lila Down Sánchez con ocho años de antigüedad, donde se imparten talleres de música, lectura, violín, danza tradicional y folclórica. Esta institución también requiere una ampliación y mejoramiento de la infraestructura y así brindar un servicio eficiente a la población en general.

Cuadro 12. Instituciones por nivel educativo, datos principales y necesidades

Nivel educativo	Instituciones	Número de instituciones	Matrícula escolar	Necesidades	Observaciones
Básico	Centros de Educación Inicial	4	40	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de material didáctico e insumos para bebés. Construcción de barda perimetral y aulas. Insumos para el mantenimiento de las instalaciones (pintura, láminas y otros). Construcción de la plaza cívica Realizar un taller de motivación para que asistan a la escuela 	Se encuentran en las agencias de Ignacio Zaragoza, Iturbide, Miguel Hidalgo y Guadalupe Victoria.
	Centro de Educación Preescolar	8	182	<ul style="list-style-type: none"> Techado de la explanada. Construcción de aulas. Mantenimiento de los sanitarios. Reemplazo o mantenimiento del techo de varias aulas. Construcción de una cocina con comedor 	Se encuentran en las comunidades de Ignacio Zaragoza, Iturbide, Hidalgo, Guadalupe Victoria, Francisco I Madero, Guerrero el Municipio, en las comunidades que no se cuenta con esta institución son Morelos, Juárez
	Escuelas Primarias	10	430	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de los sanitarios. Aumentar la matrícula de alumnos para conservar el número de docentes. Construcción de biblioteca y sala de cómputo. Retomar el funcionamiento de la cocina comunitaria. Construir un espacio con juegos recreativos. 	En todas las comunidades se cuenta con esta institución
	Escuelas Secundarias y Telesecundarias	3	219	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de laboratorios, biblioteca y sala audiovisual. Construcción de barda perimetral. Equipamiento con nuevas puertas. Colocación de alumbrado. Remodelación de los talleres. Equipo y mobiliario. 	Estas instituciones se ubican en la población municipal, Iturbide, Guadalupe victoria
Medio-superior	Centro de Bachillerato Tecnológico y	1	293	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de un albergue. Construcción de aulas para las clases de inglés. Construcción de la sala audiovisual. 	Ofrece las especialidades de técnico agropecuario y técnico en informática.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022

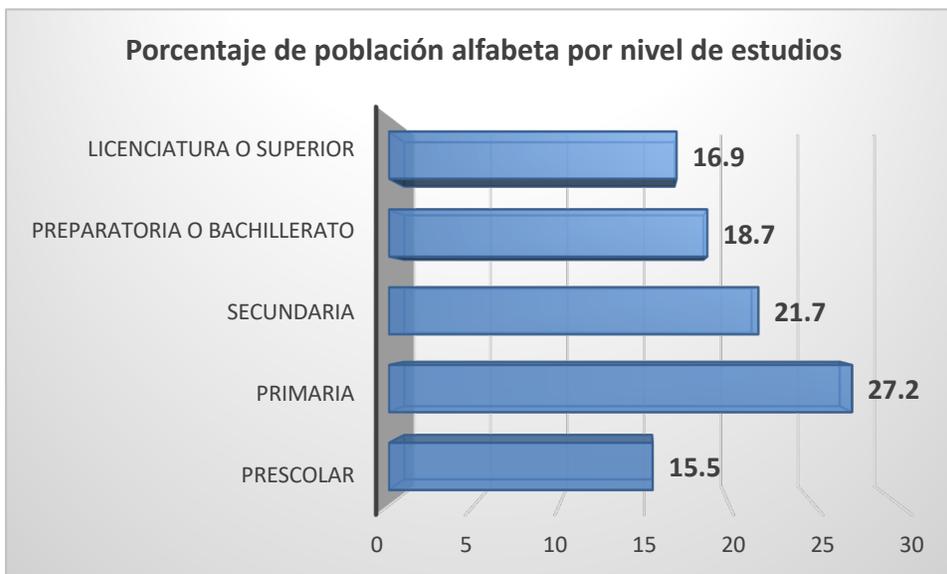


	Agropecuario No. 77				
Superior	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	1	982	<ul style="list-style-type: none">Mejoramiento de las instalaciones del albergue y el comedor	Ofrece las carreras de Ingeniería en Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Innovación Agrícola, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Fuente: elaboración propia con base en levantamiento de información en campo.

Se tiene un conteo de 4,313 habitantes en el municipio, un porcentaje de 11.4% equivalente a 492 habitantes es analfabeta, entre ellos 83.2% son mujeres y 16.8% son hombres, en su mayoría son de mayor edad, son personas que por carencias de recursos económicos en su debido momento no tuvieron la oportunidad de recibir educación por lo que tuvieron que migrarse en busca de empleos para mejorar sus condiciones de vida y por influencias de ideas y costumbres que a mujer no podía ejercer su derecho de recibir educación.

La población alfabeta de la población de San Miguel el Grande de acuerdo al nivel de estudios es de 27.2% para Primaria, 21.7% para Secundaria, 18.7 para Preparatoria o Bachillerato General y 16.92% para Licenciatura o superior.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020).

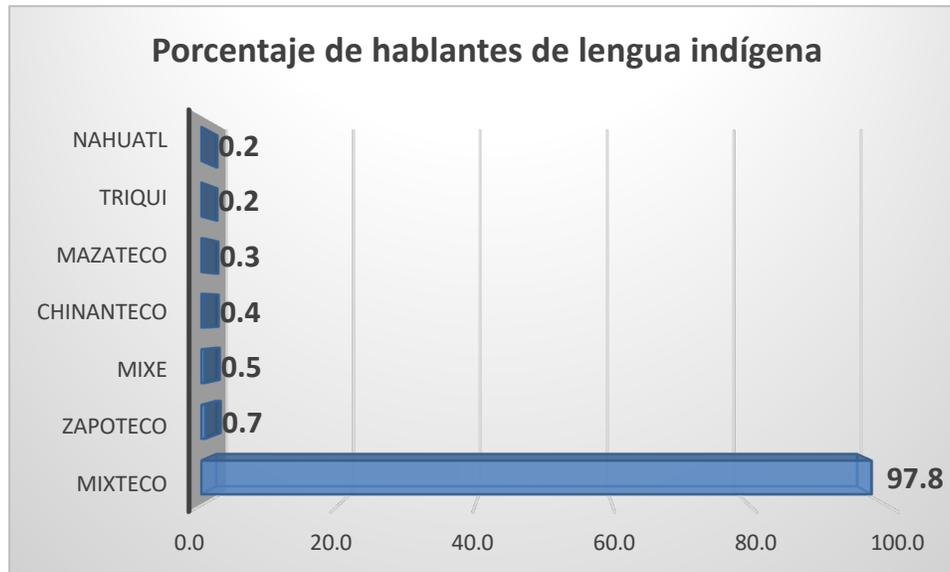
Figura 13. Distribución de la población de acuerdo al nivel de estudios.

7.1.4 Cultura

Es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Lengua

La lengua predominante en el municipio es el mixteco, donde 1,940 personas del total de la población de 3 años y más habla al menos una lengua originaria, lo que corresponde a 45.1% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas son Mixteco (1,901 habitantes), Zapoteco (13 habitantes) y Mixe (10 habitantes)



Fuente: Elaboración propia con base del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI (2020).

Figura 14. Distribución de personas, según la lengua que hablan

El mixteco es parte principal de la riqueza cultural de la región, por ello es importante implementar programas de fortalecimiento de la lengua o contemplarlo en el plan de estudios en las instituciones educativas. Por eso es necesario que la autoridad municipal intervenga con propuestas concretas para retomar la enseñanza de la lengua mixteca en las escuelas. Las autoridades y promotores culturales del municipio coinciden que es necesario implementar estrategias que promuevan el desarrollo de la lengua mixteca.

Costumbres y tradiciones

Una de las manifestaciones más importantes de sus costumbres y tradiciones se celebra el 29 de septiembre en honor al santo patrono San Miguel Arcángel, misma

en donde se refleja un trabajo comunitario con el apoyo y participación de las diferentes agencias y municipios aledaños principalmente con guetzas.

La gastronomía tradicional incluye platillos como son el caldo de huevo guisado, como son el caldo de huevo guisado, ndeyu nda'yi, caldo de cabeza de res, la barbacoa, la masita y el pozole con mole que se degusta en la fiesta patronal, en las bodas o bautizos, así como en los eventos familiares. Las bebidas destacadas en el municipio son el pulque, el tepache de panela y el atole con trigo, estos se degustan en las fiestas, tequios y en la fiesta titular del municipio.

Religión

La religión que la mayor parte de la población profesa es la católica con un 88%, un 11% otras religiones diferentes y 1% no pertenece a ninguna religión.

Cuadro 13. Población por tipo de religión que profesa

Religión	Población	%
Católica	3591	88
Protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas	451	11
Sin religión	37	1

Fuente: elaboración propia con base en información recaba en campo

7.1.5 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

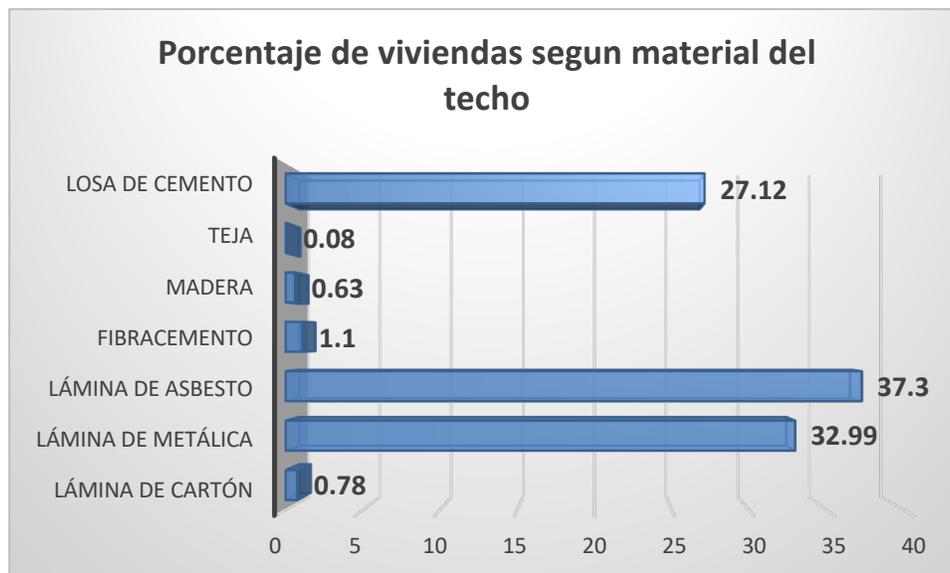
La calidad de las viviendas varía de acuerdo a las condiciones en las que se encuentran las familias, desde diseño rústicos que son construidas con el aprovechamiento de la madera, recurso disponible y al alcance de todos en la región, así mismo, existen viviendas construidas con concreto y de madera con diseños americanos.

Lo mencionado anteriormente refleja las oportunidades que tienen cada familia, algunos han encontrado oportunidades de fuentes de ingresos en lugares donde migran y por ende esto permite que genere cambios en su estilo de vida. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), se contabilizaron un total de 1,276 viviendas, de los cuales la mayoría de las viviendas habitadas contaba con el

3 cuarto que corresponde a un 30.9%, y con dos cuartos al 24.1 %. En el mismo periodo destaca de las viviendas particulares habitadas con uno o dos dormitorios con 45.3% y 34.1 % respectivamente.

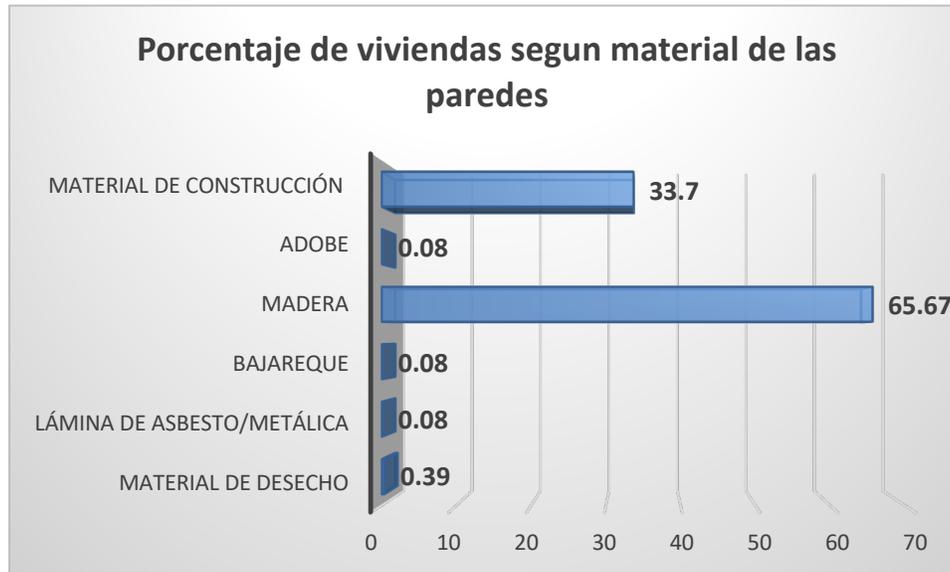
Materiales utilizados para la construcción

Haciendo referencia a los materiales utilizados para la construcción de las 1276 viviendas las cuales representa el 27.12% tiene techo de concreto, 0.78% es de lámina de cartón, 37.30% es de lámina de asbesto, 32.99% es de lámina galvanizada. El 65.67% de las paredes de sus casas son de madera, el 33.7 % es de material de construcción (block y cemento), en cuanto al piso el 21% tiene piso de tierra, el 3% tiene piso de madera y el 76% el piso es de cemento.



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en campo.

Figura 15. Tipo de material con que están hechos los techos de las viviendas



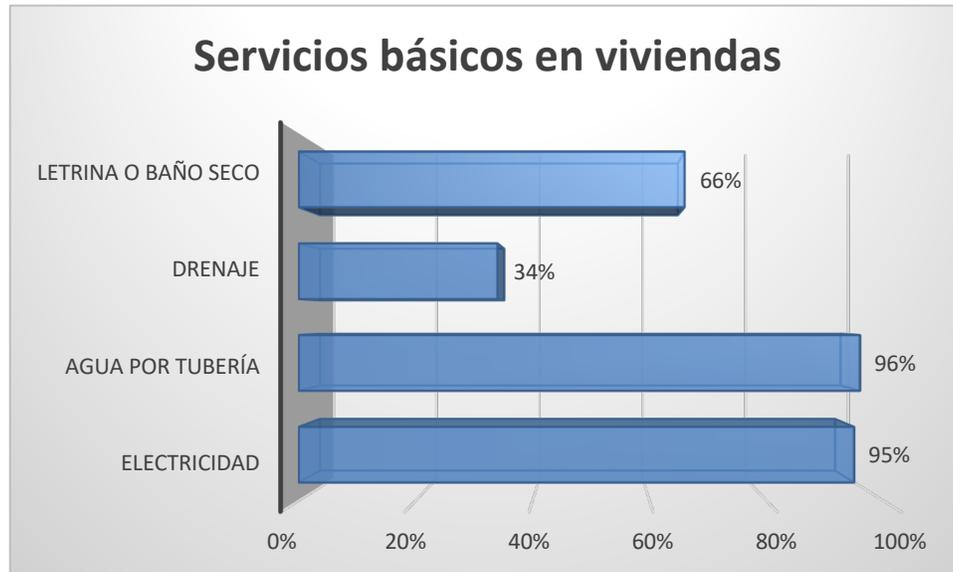
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en campo.

Figura 16. Tipo de material con que están construidas las paredes de las viviendas

Servicios

Los servicios básicos con los que cuentan las viviendas en el municipio son: electricidad, agua y drenaje. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 95% de los hogares disponen de energía eléctrica, 96% disponen de agua por medio de tubería, 34% tiene servicio de drenaje, esto último principalmente en la cabecera municipal y el 66% tienen letrina o baño seco.

Se observa que las viviendas que cuentan con todos los servicios están ubicadas en la cabecera municipal; sin embargo, unos de estos servicios, el drenaje, ha tenido un impacto negativo, ya que no se dispone de una planta tratadora de aguas residuales, por lo que las aguas negras se desembocan en los diferentes ríos y arroyos, unos de los ríos más contaminados es el río Yuchacué, que anteriormente abastecía de agua a las localidades de Francisco I. Madero, Benito Juárez y parte de la cabecera municipal.



Fuente: elaboración propia con Censo de Población y Vivienda 2020

Figura 18. Porcentaje de viviendas según disponibilidad de servicios

Agua potable

Según el INEGI (2020), el acceso a este servicio un 96% que equivale a 1278 viviendas cuentan con este servicio hasta el interior de las mismas, son conducidas por tuberías o mangueras, 42 hogares no tienen acceso, ante esto recurren a tomarlo en cuerpos de agua cercanos. La cabecera municipal abastece principalmente de nacimientos ubicados en el cerro Yucunino, sin embargo, ante el mal manejo que se le da actualmente a cerro, principalmente la deforestación, ha provocado el aumento de temperatura y por ende también disminuye la capacidad de recarga del manto acuífero y en efecto la disminución de los niveles de agua del municipio.

Lo anterior implica que se debe de procurar el abastecimiento de agua a las viviendas que no cuentan con este servicio a través de las fuentes de que se disponen; sin embargo, también se deben de promover otras acciones significativas para que los habitantes del municipio sean conscientes respecto a la protección de los cuerpos de agua, al uso apropiado y la adopción de opciones como los sistemas de captación de agua de lluvia.

Electrificación

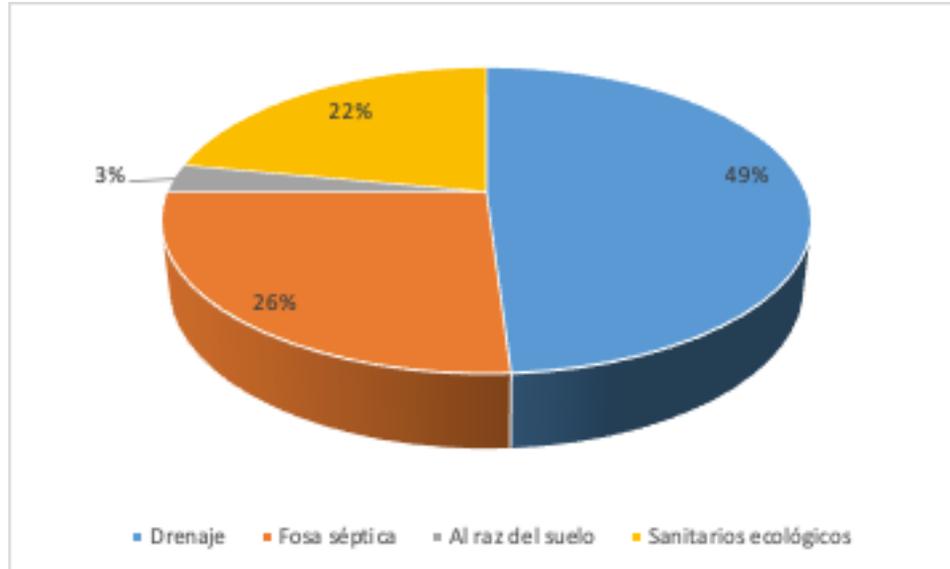
El servicio de energía eléctrica en el territorio municipal lo proporciona la Comisión Federal de Electricidad, conducida por líneas de alta y baja tensión, misma que es suministrada a los domicilios en forma eficiente en la cabecera municipal, pero en las agencias en ocasiones el servicio resulta insuficiente.

En el Municipio la electricidad existe por medio de postes establecidos y distribuidos alrededor de la población, las tomas caseras se encuentran adecuadamente instaladas, no existen posibilidades de tomar luz de manera ilegal, porque cada hogar que posee luz cuenta con su medidor, registrado y controlado por CFE.

Según INEGI (2020), actualmente más del 90% de viviendas cuentan con energía eléctrica, esto significa entonces que de las 1148 viviendas habitadas, aproximadamente 128 requieren que sean provistas del servicio, ya que estas por su lejanía, no fueron consideradas cuando se realizó el tendido de la red eléctrica y, en algunos casos, es debido al crecimiento de los asentamientos, de igual manera existe se refleja la necesidad ampliar el alumbrado público en las diferentes calles de la cabecera municipal y sus agencias.

Drenaje

En cuanto al drenaje y alcantarillado, existe una red que beneficia en 80% a la población solo en la cabecera municipal, el cual no tiene una planta de tratamiento de aguas negras, por lo que se desembocan en los ríos de la agencia Benito Juárez y Francisco I. Madero, las aguas residuales provienen de las cocinas, del aseo personal y de la casa, excusado, así como del lavado de ropa.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de campo
Figura 19. Servicio de saneamiento en viviendas

De acuerdo con lo antes mencionado las acciones inmediatas a tomar recaen en la implementación de ecotecnologías, principalmente los sanitarios ecológicos y el manejo de residuos sólidos, construcción de una planta tratadora de aguas residuales y la ejecución de un plan que garantice la protección y recuperación de los cuerpos de agua contaminados.

Telecomunicaciones

En el sector de telecomunicaciones, existen dos casetas telefónicas, en la cabecera municipal, también medios de comunicación como el internet en 8 “ciber’s”, en los hogares son muy pocas personas que cuentan con este servicio en un aproximado de 3%, este servicio es principalmente contratado para actividades escolares. En el año 2013, se colocó una antena de la compañía Movistar en la cabecera municipal que brinda cobertura a las agencias de Morelos, Francisco I. Madero, Benito Juárez y las colonias de la localidad Centro.

En el caso de Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Iturbide, Miguel Hidalgo, Guadalupe Victoria y partes de la cabecera municipal, reciben cobertura de la empresa Telcel de la antena que se encuentra en el municipio vecino de

Chalcatongo de Hidalgo; no obstante, en este sentido, aún hace falta que las autoridades de San Miguel el Grande, gestionen directamente el servicio que cubra a todas sus agencias, debido a que la localidad de Lázaro Cárdenas, por citar un caso, carece de este servicio con el fin de recibir llamadas relacionadas con la seguridad, además los policías y algunos integrantes del ayuntamiento cuentan con radiocomunicación para mejorar la organización del ayuntamiento.

7.1.6 Grupos vulnerables

El grupo de personas en condiciones de desventaja representa el 6% de toda la población declaró tener algún tipo de limitación física o mental.

Cuadro 14. Población por condición de limitación

Condición de limitación	Hombres	Mujeres	%
Con limitación	97	134	6
Sin limitación	1807	2089	94

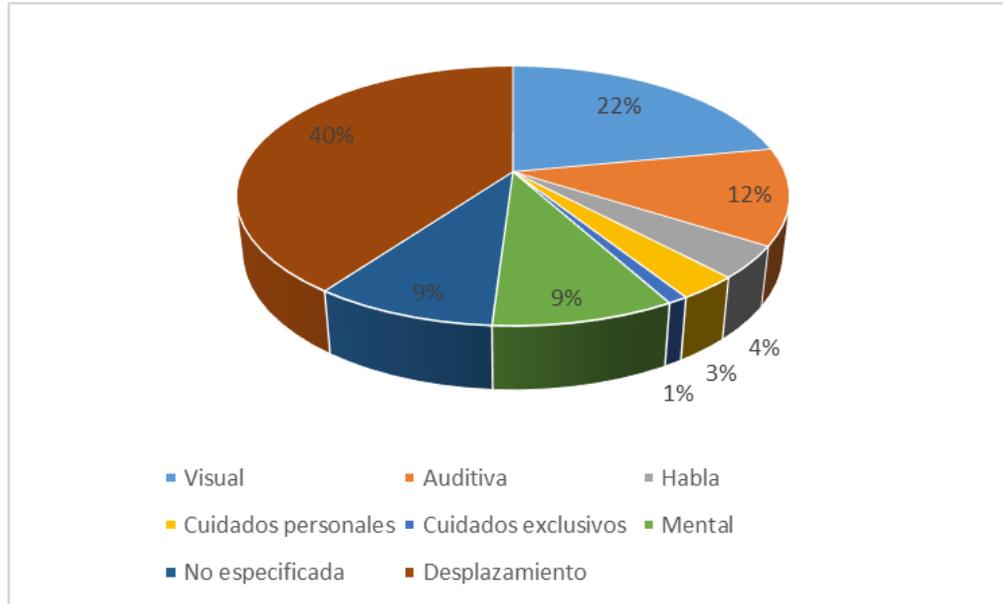
Fuente: elaboración propia con base en información de Centro de Salud

Se registran varios tipos de limitaciones, la más frecuente es para caminar que representa el 40%, visual que representa el 22% y la auditiva el 12%.

Cuadro 15. Población con discapacidad por tipo de limitación

Tipo de limitación	H	M	Total
Limitación no especificada	10	10	20
Limitación para caminar	38	55	93
Limitación para ver	23	27	50
Limitación para escuchar	14	13	27
Limitación para hablar	0	10	10
Limitación para cuidados personales	2	5	7
Limitación para poner atención	1	2	3
Mental	9	12	21
Total	97	134	231

Fuente: elaboración propia en base a la información del Centro de Salud



Fuente: elaboración propia en base en información recabada en campo

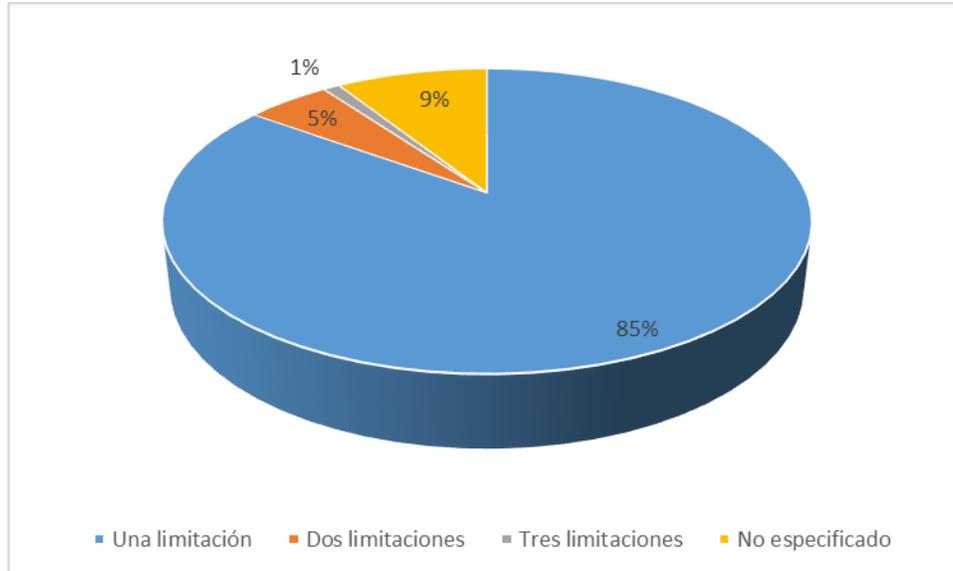
Figura 20. Distribución por tipo de limitaciones

Además del grupo de personas que cuentan con alguna desventaja o limitaciones, hay casos de que una persona presente una o más limitaciones, por lo que el 85% de la población limitada, presenta una sola limitación; el 5% presenta 2 limitaciones y el 1% presenta 3 limitaciones.

Cuadro 16. Población con discapacidad por número de limitación

Número de limitación	H	M
Una limitación	79	107
Dos limitaciones	4	7
Tres limitaciones	1	0
Cuatro y más limitaciones	0	0
Número de limitación no especificada	10	10

Fuente: elaboración propia en base a la información del Centro de Salud



Fuente: elaboración propia en base a la información recabada en campo

Figura 21. Número de limitaciones en las personas con capacidades diferentes

7.1.7 Seguridad alimentaria

La situación actual de las familias campesinas agricultores es que pese a los altos costos de inversión algunas son autosuficientes, en cuanto a granos básicos como maíz, frijol, habas, alverja, avena, entre otros, unos de los factores que ha favorecido a esto es gracias a la planificación familiar que cada vez las familias son menos integrantes.

Los factores que afectan constantemente a la producción en el campo es la falta de capacitación técnica, alteraciones en el clima, implementación de nuevas tecnologías, el uso de fertilizantes químicos hace a cada vez el suelo pierde la fertilidad y por ende la demanda cada vez es mayor, la práctica de monocultivo, así como los precios que se pueden vender en el mercado.

7.1.8 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Problemática. Desabasto de agua potable por infraestructura insuficiente para su almacenamiento y correcta distribución

Cuadro 17. Resumen narrativo del Eje Personas

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de agua potable a toda la población del municipio.	ODS 6	ODS 1
Estrategia: Impulsar la disponibilidad de infraestructura para garantizar el servicio de agua potable en el municipio.	6.1, 6.4, 6.6	1.4
Línea de acción 1: Construir infraestructura para el almacenamiento y distribución del agua potable en las viviendas del municipio.		
Línea de acción 2: Realizar mantenimiento a la infraestructura y a la red de distribución del agua potable que opera en el municipio.		

Problemática. Impacto ambiental negativo ambiente por el uso inadecuado del drenaje

Cuadro 18. Resumen narrativo del Eje Personas

Objetivo estratégico: Brindar alternativas ecológicas a las viviendas sin drenaje para reducir el impacto ambiental.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	ODS 3	ODS 15
Estrategia: Implementar el uso de ecotecnologías como alternativas para disminuir el impacto ambiental generado por letrinas.	3.9	15.1, 15.3, 15.5
Línea de acción 1: Promover la construcción de sanitarios con biodigestores en el municipio.		
Línea de acción 2: Capacitar a la población en el mantenimiento correcto de biodigestores.		
Línea de acción 3: Promover la instalación de sanitarios secos en viviendas del municipio.		

7.2 Planeta

7.2.1 Uso racional de los recursos naturales

Los recursos naturales disponibles en una comunidad, representa una potencialidad para el desarrollo de la misma, el cual tiene que manejarse adecuadamente para garantizar la disponibilidad de este en cantidad y calidad para las futuras generaciones, es decir los recursos naturales deben manejarse bajo el enfoque de sustentabilidad.

Por su ubicación geográfica, el municipio de San Miguel el Grande cuenta con importantes recursos naturales, mismos que han sido la base para la sobrevivencia de sus habitantes. Es necesario destacar que aún prevalecen ideas ancestrales y ligadas a la cosmovisión indígena donde es fundamental el vínculo ser humano-naturaleza, mismas que se reflejan en diversas prácticas y costumbres como dar “el derecho a la tierra” o solicitarle permiso cuando se pretende llevar a cabo alguna actividad, basarse en la observación del tiempo para el desarrollo de las actividades agrícolas, el uso tradicional de las plantas medicinales o la recolección de especies vegetales silvestres que complementan la dieta alimenticia, por mencionar algunos ejemplos.

La situación descrita aún puede constatarse en las diversas maneras en que se relacionan las personas con la naturaleza y al hacer uso de los recursos que ésta proporciona; no obstante, también se presenta la situación contraria donde se reflejan prácticas y condiciones desfavorables debido a que tiempo atrás las familias abrieron espacios ocupados por bosques para acondicionarlos como terrenos de cultivo, la fragmentación de las tierras, el incremento poblacional, el uso inapropiado del agua, suelo y vegetación, la influencia de otros estilos de vida han roto con las ideas ancestrales respecto al cuidado de la naturaleza, la práctica del monocultivo

y otras razones más que denotan la situación que prevalece en San Miguel el Grande respecto a sus recursos naturales.

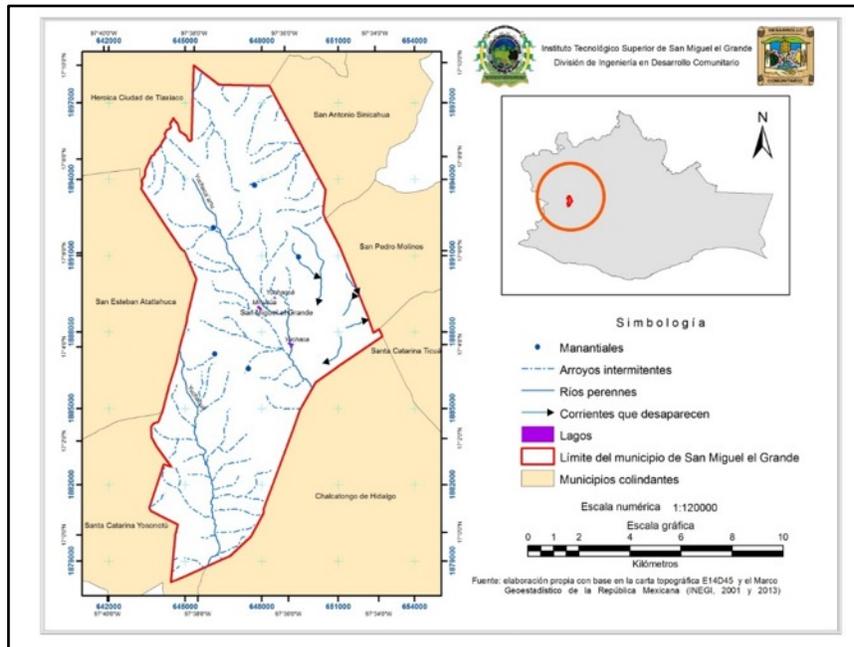
Concretamente sobre el tema en cuestión, se tiene que San Miguel el Grande dispone de recursos bióticos y abióticos. El primer caso abarca la vegetación de especies maderables (pinos y encinos) y de especies no maderables (arbustos y pastizales) que se distribuyen en todo el territorio del municipio debido a los tipos de clima y orografía; así la cobertura vegetal de pino y pino-encino que se manifiesta en asociaciones de bosque templado y semifrío, es la que predomina principalmente en la parte norte, así como, en los lugares ubicados en montañas y lomeríos con cierta pendiente.

En lo que respecta a la fauna, es otro recurso biótico que consta de una diversidad de mamíferos, aves, reptiles y otros. Así, en el primer grupo predominan los venados, conejos silvestres, zorros, zorrillos, cola pintas, coyotes, tlacuaches, comadreas, armadillos, ardillas, mapaches, tejones, topos, huitlacoques; en el segundo se agrupan los gavilanes, águilas, zopilotes, cenizotes, golondrinas, pájaros carpinteros, colibríes, garzas, patos silvestres, halcones, cuervos, búhos, codornices, chachalacas, palomas, garzas; en el tercero se registran víboras, lagartijas, escorpiones y, en el último, ranas y sapos.

Para el caso específico de los recursos abióticos, resaltan los dos tipos de clima que de acuerdo con la clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García son: a) C(w2)(w) templado subhúmedo con lluvias en verano, que es el que más predomina en el municipio y b) C(E)(w2)(w) semifrío subhúmedo con lluvias en verano que se ubican en las porciones con altitud mayor a los 2700 m.s.n.m. (INEGI, 2015).

Asimismo, se pueden destacar los cinco tipos de suelos predominantes procedentes de rocas ígneas intrusivas y sedimentarias como el leptosol, phaeozem, gleysol, cambisol y luvisol; principalmente de vocación forestal y en menor proporción los que son aptos para la actividad agrícola. También sobresalen los cuerpos de agua que dispone el municipio, algunos de ellos con recurso hídrico de muy buena calidad

para consumo humano. Los principales son los manantiales, arroyos intermitentes, dos ríos perennes (Yuchaka´anu y Yuchacuá) y tres lagunas (Yuchacúa, Minicúa y Yuchaca).



Fuente: INEGI (2015)

Figura 22. Recurso hídrico del municipio de San Miguel el Grande

En lo que concierne a la calidad y uso de los recursos naturales descritos, en los siguientes renglones se hará alusión a este aspecto.

Como se ha expuesto al inicio de este subtema, en San Miguel el Grande sus habitantes tienen ideas y prácticas ligadas a la cosmovisión indígena mixteca, ya que más del 90% las personas descienden de esta etnia, situación que puede observarse en diversas manifestaciones culturales. No obstante, debido al fenómeno de la migración y la adopción de otros estilos de vida, esas ideas y prácticas se han “mezclado”, muchas veces se han transformado o han sido sustituidas.

Los aspectos mencionados al final del párrafo anterior, junto con la desorganización, los conflictos agrarios, la falta de conciencia por los habitantes, el desconocimiento respecto a estrategias para el manejo de los recursos naturales; por citar algunos

más, ha influido significativamente en el uso y, por ende, en la calidad de los recursos naturales que dispone el municipio. De hecho, tampoco se tienen cifras exactas respecto su disponibilidad y calidad; sin embargo, los que registran más presión son el agua, los bosques y los suelos.

En el primer caso, hace 30 años se disponía de ese recurso en cantidades suficientes, el detalle era que no había la infraestructura necesaria para conducirla a las viviendas, por lo que la gente se abastecía de los manantiales y arroyos cercanos que estaban exentos de contaminantes y cuya calidad era buena. Posteriormente, se procuró abastecer a la mayoría de viviendas con el vital líquido de forma que en la actualidad y de acuerdo con INEGI más de 80% disponen de agua por medio de tuberías; este hecho contribuyó a mejorar las condiciones de vida de las familias, aunque también se formaron malos hábitos en cuanto al uso del agua.

En los últimos años, la situación en cuanto al vital líquido tiende a ser negativa respecto a su disponibilidad y calidad, debido a otras causas más como el crecimiento poblacional que implica mayor demanda, la adopción de estilos de vida del medio urbano, el mal estado de la infraestructura, la nula planeación en cuanto a la demanda de los servicios, los efectos derivados del cambio climático y la contaminación por el vertido de desechos sólidos y la implementación del sistema del drenaje en la cabecera municipal, han impactado significativamente en los cuerpos hídricos de modo que esto ya representa un problema ambiental para el municipio de San Miguel el Grande.

En lo que concierne a la vegetación, como se ha mencionado prevalecen asociaciones de bosques templados y semifríos, por lo que, hay una variedad significativa de productos maderables y no maderables. En años anteriores la cobertura de estas especies predominó en el territorio sanmiguelense, esto porque la cantidad de población era reducida misma que se asentaba de manera dispersa, en pequeños parajes o en las principales rancherías.

Debido a la cultura del maíz y a la estrecha relación con la tierra como idea ancestral, aunados a las necesidades de autoconsumo porque las familias constaban de varios integrantes, al estilo de vida rural y al predominio de la actividad agrícola, paulatinamente se abrieron más espacios que estaban ocupados por los bosques para dedicarlos a la agricultura, de modo que esto influyó para que se registrara un cambio en el uso del suelo de moderado a fuerte entre 1950 a 1990. Coincidentemente, entre 1970 y 1995 se dejó sentir fuertemente el fenómeno de la migración, por lo que terrenos agrícolas que dejaron de cultivar las familias se regeneraron con vegetación natural de forma paulatina, lo que favoreció para que se recuperaran algunas áreas.

Pese a lo último descrito, la vegetación (en particular los bosques), es sometida a una constante presión debido a los conflictos agrarios, la deforestación (por la creciente demanda de madera, la tala clandestina, o bien, porque los espacios que ocupan se destinan para fines agrícolas o urbanos) y los incendios naturales u ocasionados (éstos últimos por conflictos agrarios). Asimismo, se adicionan otras razones como la falta de concientización y organización por parte de los comuneros para implementar algún programa de manejo.

Respecto a los suelos, como se comentó con antelación, predominan los de vocación forestal por las condiciones ambientales propias del municipio; sin embargo, hay causas que ha propiciado su cambio de uso, contaminación y erosión, tales como la expansión de los asentamientos de forma desorganizada, la pulverización de los terrenos, la actividad agrícola basada en el uso de fertilizantes químicos promovida desde el siglo pasado; la extracción de materiales pétreos para la construcción y los desechos sólidos que se generan en las distintas actividades económicas, son tan solo algunos ejemplos. Lo anterior, también tiene que ver con la falta de un ordenamiento territorial, la ausencia de una normatividad ambiental y la escasa organización entre los comuneros.

Así como se han descrito las situaciones adversas que presenta el municipio de San Miguel el Grande entorno a sus recursos naturales, en esta sección se destacarán

las oportunidades y potencialidades para atender los problemas y necesidades que existen en esta materia.

Las oportunidades se presentan precisamente en la gama de conocimientos ancestrales respecto al uso y cuidado de los recursos naturales que, en este caso, tienen las personas principalmente adultas y de la tercera edad; misma que puede retomarse por medio de esquemas de rescate, documentación y aplicación de estos conocimientos que normalmente se han transmitido por tradición oral, para promoverlos entre los niños y jóvenes en el seno familiar y en la escuela.

Otras acciones que podrían tener un mayor alcance es promover la organización de los comuneros y establecer una reglamentación (normatividad) para el manejo y acceso a los recursos naturales; elaborar un ordenamiento territorial y aplicarlo; impulsar opciones productivas sustentables acordes con la vocación del territorio del municipio como el ecoturismo, aprovechamiento de especies no maderables, implementación de Unidades de Manejo Ambiental (UMAS) de flora y fauna, sistemas de granjas integrales, ganadería semi-intensiva de ovinos o caprinos u otras que garanticen el sustento e ingresos a las familias.

Asimismo, está la opción de promover esquemas de involucramiento, organización comunitaria, concientización y educación ambiental que involucre a las personas de todas las edades para difundir los conocimientos y las prácticas respecto al manejo de los residuos sólidos, el uso de las ecotecnologías y la implementación de actividades económicas alternativas sustentables.

La difusión, adopción e implementación de ecotecnologías como los sanitarios ecológicos secos, los sistemas de captación de agua de lluvia, las estufas ahorradoras de leña y otras muchas, son tareas clave para un municipio que es predominante rural, porque su costo es mucho menor comparado con la implementación de servicios como el drenaje, por citar un caso, donde sus impactos negativos al ambiente son evidentes. De hecho este último caso, ha generado una

necesidad apremiante que es disponer de una planta de tratamiento de las aguas residuales, misma que es urgente que ya se implemente en la cabecera municipal.

Así, según las situaciones mencionadas, las potencialidades se centran en el manejo de los recursos naturales para recuperarlos, conservarlos y mejorar su calidad. Para ello está la opción de apoyarse en estrategias de educación ambiental e impulso a todos aquellos proyectos que tengan como propósito generar un sustento familiar basados en el uso adecuado de los recursos.

En el municipio existen potencialidades que pueden ser retomadas, destaca el capital humano, esto abarca a las personas con sus conocimientos, habilidades y actitudes; la diversidad, cantidad y calidad de sus recursos naturales que aún no han sido afectados; la posibilidad de implementar diversas actividades alternativas acordes con las condiciones del clima, orografía, suelos y vegetación del lugar.

De igual modo, se pueden retomar experiencias exitosas de organización comunitaria para el manejo de los recursos naturales, existentes en Oaxaca y otras partes de la República Mexicana, que den pautas a los vecinos de San Miguel el Grande, para generar un esquema de organización enfocada a atender los diversos problemas que se han citado en cuanto a los recursos naturales.

7.2.2 Manejo de residuos sólidos

De acuerdo a las entrevistas aplicadas, la mayoría de las actividades que realizan los habitantes del municipio, ya sea de manera personal, familiar o comunitario, existe la generación de residuos orgánicos e inorgánicos. En el caso de la primera no representa gran problema en el municipio, ya que generalmente estas se agregan en los terrenos de cultivo o bien se destinan para consumo del ganado porcino que las familias tienen en sus hogares. El problema ocurre con los desechos inorgánicos, que derivado de la cultura de consumo se genera una cantidad importante de diversos materiales como plásticos, envolturas, cartón, entre otros materiales.

En San Miguel el Grande no existe un programa de manejo de los residuos sólidos, es decir no se realiza la recolección, almacenamiento, separación ni tratamiento de los mismos. La práctica común es que en cada hogar se queman estos residuos, y en caso de la basura que se genera de eventos comunitarios estas se queman en un sitio destinado para ello, pero que no tiene las condiciones adecuadas para tal fin.

7.2.3 Desarrollo humano y ordenamiento territorial

El municipio de San Miguel el Grande está sufriendo cambios rápidos, tanto en aspectos positivos como negativos, una situación muy notable que existe en su sociedad, y en especial de la generación joven es la pérdida de valores y falta de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, aunado a la falta de infraestructura que permitan impulsar acciones concretas a favor del entorno.

En el municipio no existe un ordenamiento territorial, sencillamente el espacio se utiliza conforme las nuevas necesidades que se presentan en cada generación; esto también se refleja en el hecho de los habitantes no tienen claro cuál es la vocación del territorio que habitan y las oportunidades que se tendrían si se tuviera en cuenta este aspecto.

La poca organización comunitaria, la ausencia de opciones productivas sustentables, la pulverización de las tierras, la falta de visión acerca de las potencialidades del territorio, el problema del conflicto agrario, son algunas causas que la utilización del espacio geográfico del municipio esté desorganizado.

En el municipio existe un *estudio de ordenamiento territorial comunitario* que fue elaborado por la consultora Grupo Mesófilo A.C. en el año 2011, donde propone un plan de acción, algunas estrategias y proyectos para la instrumentación y seguimiento de las sugerencias que propone. En el caso del primero destaca: un impulso decidido a las actividades productivas, conservación y aumento de los caudales de agua, así como, la restauración de los ecosistemas. La realidad es que los habitantes y sobre todo los tomadores de decisiones en el municipio,

desconocen de la existencia de ese estudio, por lo tanto, no es un referente claro para emprender acciones en materia de ordenamiento territorial. Una situación que resalta en el apartado de estrategias es que las mismas autoridades comunales y personas encuestadas, comentaron que no consideraban viable llevar a cabo las acciones propuestas en dicho estudio o inclusive crear una empresa comunitaria, debido a la desorganización y falta de involucramiento de los habitantes. Asimismo, se asumió el compromiso de que se iba a difundir el plan en una asamblea de comuneros, sin embargo, tampoco se concretó.

La opción sería retomar dicho estudio y generar una propuesta precisa que confronte las alternativas de ocupación del territorio, con los problemas de falta de visión, desconocimiento de las posibilidades productivas y vocación del territorio, el desinterés, ausencia de participación, involucramiento, desorganización, así como, el uso actual que existe. Asimismo, es necesario que la responsabilidad no solo recaiga únicamente en las autoridades comunales, sino que se lleve un trabajo coordinado con las autoridades municipales y, en general se involucre a los habitantes. De hecho, como ya se comentó con antelación, debería recurrirse a experiencias exitosas de organización y ordenamiento territorial que existen en distintos pueblos indígenas en la entidad oaxaqueña.

7.2.4 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

Problema 1: Alta contaminación de afluentes por descarga de aguas residuales

Cuadro 19. Resumen narrativo del Eje Planeta

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear condiciones para mejorar la calidad del agua y mitigar su contaminación	ODS 6	ODS 3, 15, 9
Estrategia 1: Construir infraestructura para mejorar la calidad del agua y aminorar su contaminación.	6.3	6.3, 3.3, 15.1, 9.1
<p>Línea de acción 1.1. Construir una planta tratadora de aguas residuales de las viviendas de la cabecera municipal.</p> <p>Línea de acción 1.2. Desarrollar un plan de inspección y vigilancia de los afluentes para reducir su contaminación.</p>		

Problema 2: Desconocimiento sobre energías alternativas para que sustituyan a combustibles tradicionales

Cuadro 21. Resumen narrativo del Eje Planeta

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el uso de tecnologías alternativas para reducir las emisiones de gases contaminantes derivadas del uso de combustibles tradicionales.	ODS 7	ODS 13
Estrategia 1: Implementar tecnologías alternativas para la calefacción en viviendas del municipio.	7.3	13.3
<p>Línea de acción 1.1. Gestionar recursos para la adquisición e instalación de calentadores solares para viviendas.</p> <p>Línea de acción 1.2. Gestionar recursos para la adquisición e instalación de estufas ahorradoras para viviendas.</p>		

7.3 Prosperidad

7.3.1 Empleo

En el municipio de San Miguel el Grande, la capacidad productiva y económica es limitada para cubrir las necesidades de empleo. Son escasas las fuentes formales de empleo; solo algunos establecimientos comerciales o de servicios e instituciones del sector público, representan la única posibilidad de contar con un trabajo; sin embargo, las personas normalmente piensan en salir a otro lugar a emplearse, de ahí que la migración sea una constante entre las familias. En cuanto a la innovación tecnológica y desarrollo de capacidades, no existen centros destinados para este fin; solo las instituciones públicas y privadas brindan cursos o talleres a sus empleados.

Por lo regular, las fuentes de empleo locales son temporales donde las personas realizan trabajos relacionados con la agricultura tradicional (cultivo de maíz) y otras actividades domésticas; parte del territorio municipal tiene características de ser boscosa, por lo cual se realiza el aprovechamiento de los recursos forestales; algunos jornaleros se emplean en la industria de la construcción; empleados en los establecimientos que ofertan bienes y servicios; servidores en instancias públicas del sector educativo, salud o gubernamental; prestadores de servicios independientes y otros.

Desde luego que las remuneraciones son variables de acuerdo con la actividad que se ejerza, por ejemplo, un “mozo” (término que se usa para referirse a un trabajador del campo o ayudante) que realiza algún trabajo agrícola o doméstico recibe entre \$150.00 y \$180.00 al día; un ayudante de albañilería entre \$180.00 y \$200.00; un empleado o las personas que tienen un autoempleo, perciben lo equiparable o un poco más al salario mínimo.

La realidad es que hay familias de San Miguel el Grande, que buscan diversos medios para obtener sus ingresos, ya que hay quienes se apoyan en las actividades cotidianas como la recolección de frutales y plantas o en la elaboración de tortillas y “totopos” para venderlos o intercambiarlos “los días de plaza”, hasta aquellas personas que tienen un negocio propio o algún empleo bien pagado. La situación que sí resalta de cierto modo es que la mayoría de habitantes se apoyan

significativamente en tres aspectos esenciales: a) la *guez*a y el *trueque* que son parte de las costumbres indígenas; b) las remesas o apoyos económicos que proporcionan algunos integrantes a sus familias y c) los subsidios del gobierno.

7.3.2 Actividades económicas

Con referencia a las actividades económicas, el municipio de San Miguel el Grande se caracteriza por ser predominantemente con área rural, por tal razón las actividades que más se desarrollan corresponden a la agricultura tradicional, la ganadería de traspatio y el aprovechamiento de recursos naturales como el bosque, agua y suelo.

A continuación, se describen los principales sectores productivos y actividades económicas que dan lugar a la dinámica económica del municipio, donde es necesario resaltar que el fenómeno de la migración ha contribuido significativamente por las remesas que reciben las familias y, últimamente, los apoyos gubernamentales que buscan impactar en el bienestar e impulso de opciones productivas.

Sectores productivos y actividades económicas

Es conveniente recordar, que los sectores productivos se dividen en primario, secundario y terciario. Dentro de cada sector se agrupan las actividades económicas como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, recolección y caza; industria; servicios, comercio y comunicaciones.

De acuerdo al INEGI (2020), la población del municipio de San Miguel el Grande en edad de trabajar, el 43.26% del total se dedica al sector primario; es decir se dedica a la actividad primaria que son los referentes a la agricultura, ganadería y forestal, el 15.65% en el sector secundario que es en emplearse en la construcción y transformación y 41.09% de la población está en el sector terciario que se refiere a los servicios.

a) Sector primario

En relación con las actividades primarias, es necesario resaltar que San Miguel el Grande es un municipio rural, donde aún destaca el sector primario ya que involucra al 43.26% de la Población Económicamente Activa, específicamente en la agricultura tradicional y en la ganadería de traspatio y el aprovechamiento forestal.

Las inversiones para el desarrollo de la agricultura tradicional provienen directamente de los ingresos que obtienen los campesinos, las remesas y los apoyos económicos de programas como el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Sembrando Vida y PROAGRO.

Así, por ejemplo, los costos de producción para una superficie aproximada de una hectárea destinada a la producción de maíz son de aproximadamente \$10, 200.00 en la modalidad de temporal y, con la técnica de riego se invierten \$7, 800.00 en 0.5 hectáreas. Con base en los datos recabados en campo, este monto es mayor a los ingresos que obtienen los productores por la venta de lo cosechado; sin embargo, como el destino de la producción es para consumo familiar, y para asegurar la provisión de granos para todo el año o parte de él, el productor no toma muy en cuenta el ingreso que puede obtener por la venta de su producto.

Cuadro 22. Costos para la producción del maíz de temporal para una superficie de 0.5 ha

LABORES CULTURALES	COSTO (\$)
Barbecho	1,000.00
Rastreo	750.00
Surqueo	750.00
Siembra	1,000.00
Chaponeo	Mano de obra familiar
Aplicación de fertilizante y limpia	2,200.00
Recolección de cosecha	1,600.00
Corte de forraje	500.00
TOTAL	7,800.00

Fuente: elaboración propia en base en datos recabados en campo, febrero 2020.

Cabe mencionar que algunas personas se dedican a la agricultura protegida donde producen tomate rojo y algunas hortalizas que venden localmente; esto ocurre principalmente en las localidades de Benito Juárez, Guadalupe Victoria y Miguel Hidalgo. En este caso, los recursos que emplean para esta actividad provienen de sus fuentes de trabajo y de algunos subsidios derivados de programas o proyectos promovidos por las instancias gubernamentales.

En el caso de la ganadería de traspatio, las familias acostumbran a criar ovinos, caprinos, porcinos, bovinos y aves de corral. Su destino es para el autoconsumo, el ahorro en especie, la venta en pie o en canal en caso de emergencia y compromisos familiares o el trabajo del campo (esto último aplica para los vacunos).

b) Sector secundario

Referente al sector secundario, se encuentra el 15.65% de la PEA y predominan actividades como la construcción, herrería, elaboración de pan, carpintería, este sector produce solo para el mercado local y abastecimiento de la población; extracción de materiales pétreos como piedra y arena, así como, la confección de pirotecnia; destacando en esta actividad a nivel región.

c) Sector terciario

Con respecto al sector terciario incluye al 41.09% de personas activas en la economía local. Destaca el comercio al por menor de productos alimentarios, insumos para la salud, papelería, mercería, calzado, ropa, ferretería, vidriería, alimentos para ganado, refaccionarias, gasolineras y materiales para la construcción. También se retomó la prestación de servicio del centro turístico “El Santuario de las Aves”. Cabe mencionar que también prevalece el sistema tradicional de intercambio o venta de productos conocido como el “día de plaza”, que se efectúa los días miércoles y donde se practica el trueque.

En los servicios sobresalen la telefonía e internet, restaurantes o fondas, hospedaje, mecánico automotriz y de tipo profesional administrativo y educativo (este último desde el nivel inicial hasta el superior). En cuanto a los servicios financieros de tipo

rural, éste se brinda por medio de cooperativas de ahorro y préstamo, así como por la oficina de Telecomm.

En cuanto al transporte, existe la modalidad de taxis colectivos, taxis locales, y vehículos de pasaje a la capital del estado y una corrida foránea (Línea SUR) a la ciudad de México.

Cuadro 23. Cantidad de establecimientos comerciales y de servicios

SERVICIOS	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
Zapaterías	8
Estéticas	6
Tiendas de abarrotes	27
Comedores	12
Tiendas de ropa	10
Papelerías	7
Farmacias veterinarias	2
Vidrierías	1
Distribuidor autorizado Telcel y Movistar	2
Tortillerías	3
Fruterías	8
Misceláneas	8
Pollerías	4
Panaderías	4
Servicio de internet	11
Boneterías	1
Farmacias	5
Mercerías	1
Herrerías	2
Refaccionarias	2
Cajas de ahorro y préstamo local	4
Paleterías	3
Casetas telefónicas	3
Carpinterías	4
Sitios de taxis colectivos	2
Sitios de taxis locales	7
Ferreterías	4
Rosticerías	2
Lavanderías	2
Costurerías	2

Fuente: elaboración propia en base a datos recabados en campo, febrero de 2020

Es necesario destacar que tanto en el sector secundario y terciario, son escasas las inversiones provenientes de programas gubernamentales y predominan los recursos económicos producto de las remesas o aportes del trabajo de algunos integrantes de las familias que tuvieron oportunidad de acceder a alguna fuente de empleo remunerada en el sector privado o público.

Competitividad

El municipio de San Miguel el Grande tiene una limitada capacidad productiva y económica, en la actualidad existen pocas actividades e iniciativas que dinamicen la economía local; esto significa que no cuenta por ejemplo con agroindustrias, producción agrícola destinada a la comercialización, cadenas productivas, emplazamientos comerciales o de servicios u otros. Si acaso, pueden considerarse la comercialización local de bienes y servicios ya sea de insumos generados en el mismo municipio o que se traen de otros lugares, así como, la actividad agrícola tradicional y el ramo de la construcción.

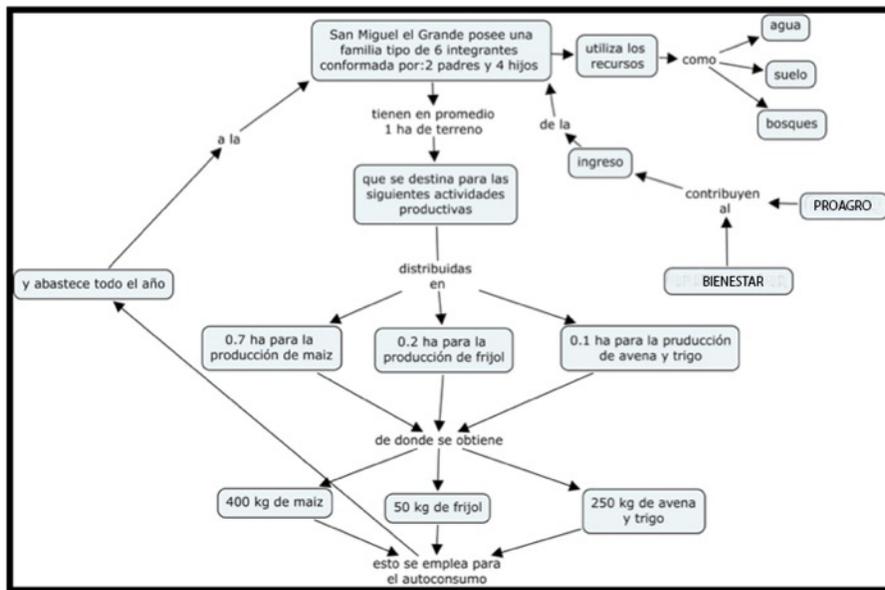
Como se ha destacado el municipio es netamente rural, ya que inclusive la cabecera municipal no supera los 1100 habitantes, cuya historia indica que en su territorio hubo importantes asentamientos de señoríos indígenas mixtecos; no obstante, después de la conquista la situación cambió drásticamente y, así hasta el siglo XX, de modo que el común denominador ha sido el aislamiento, la subsistencia a partir de actividades primarias, la pobreza y la migración, donde sus mismos integrantes no visualizaban ninguna opción para acceder a un nivel de vida que no sea salir a otro lugar.

Como efecto del fenómeno de la migración, las personas veían las expectativas que ofrecían las ciudades y otros estilos de vida, por lo que, en los últimos veinte años las familias sanmigueleñas han hecho esfuerzos importantes por alcanzar un estatus y nivel de vida mejor, inclusive han replicado el modo de vida urbano, o bien, le hicieron adaptaciones a la forma de vida que tenían antes de migrar. En este

sentido, las aspiraciones personales y motivación a partir de lo observado en otros lugares, han sido el motor para que, individual o familiarmente, hayan puesto en marcha sus ideas para tener una opción de vida en su lugar de origen.

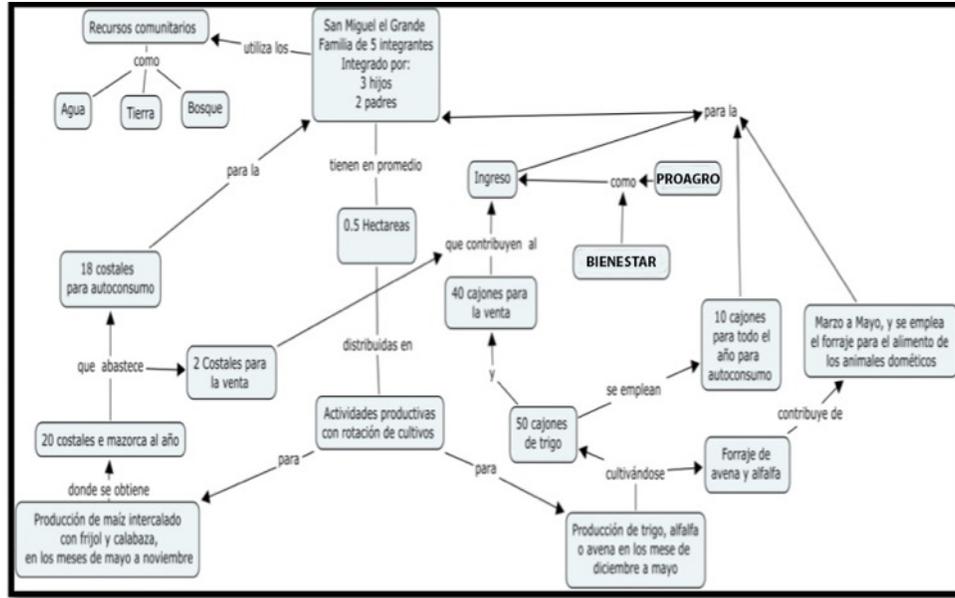
Lo anterior, ha dado la pauta para que algunas personas inicien con la implementación de pequeños negocios o microempresas para cubrir algunas necesidades del mercado local. Así, según el INEGI, reconoce que el municipio hay ocho unidades económicas con cierto nivel de importancia y que tienen alguna ventaja competitiva local, ya que son las que contribuyen a abastecer algunos requerimientos de los habitantes. En este sentido, más bien se tratan de establecimientos comerciales y de servicios.

Los procesos productivos son elementales, por ende, la complejidad en el desarrollo de las diversas actividades es mínima, ya que su destino es para autoconsumo o el abasto local. En los esquemas que se presentan enseguida, se dan a conocer las relaciones de la actividad agrícola de temporal y de riego.



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de los talleres participativos, febrero de 2020.

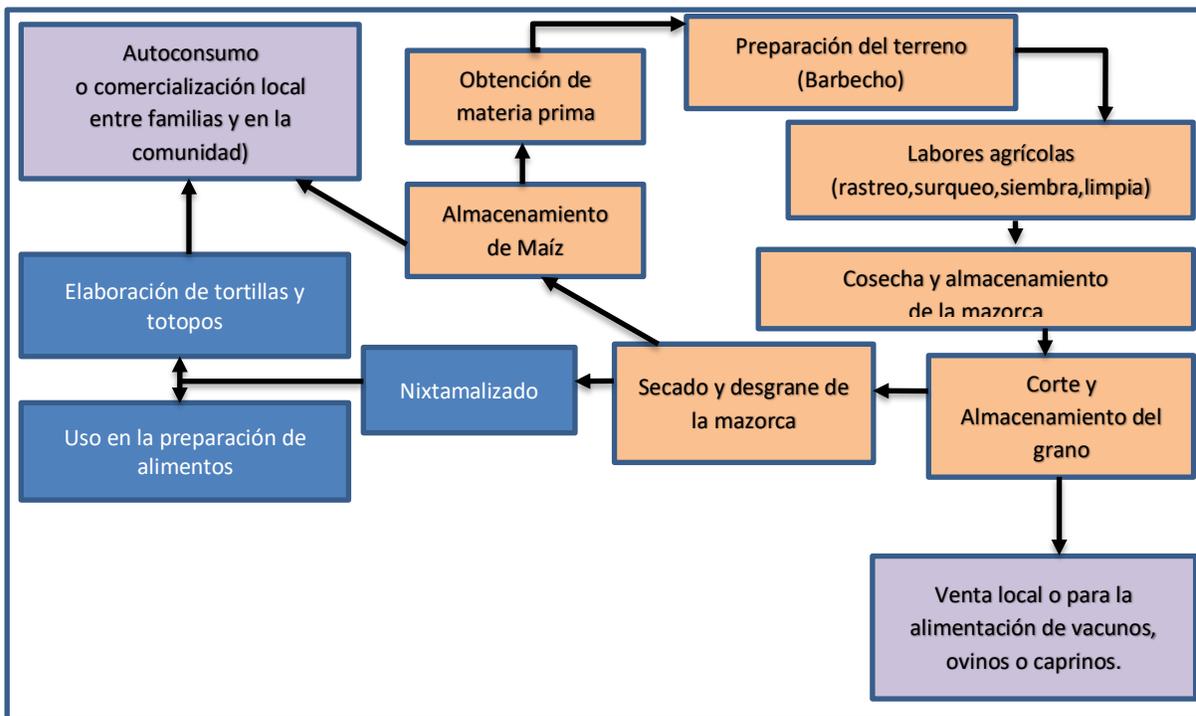
Figura 23. Estrategias de producción de temporal en San Miguel el Grande



Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de los talleres participativos, febrero de 2020.

Figura 24. Estrategia de producción de riego en San Miguel el Grande

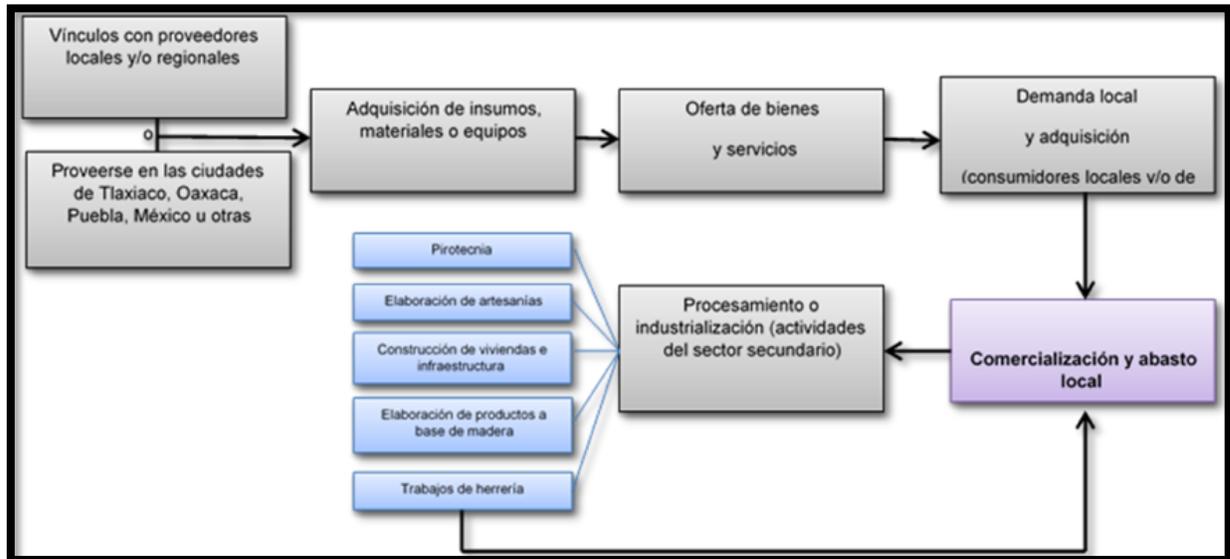
Otra manera de visualizar el proceso productivo de la agricultura tradicional que se practica en San Miguel el Grande es como se muestra en la siguiente figura:



Fuente: elaboración propia con base la observación participante y datos recabados en los talleres, febrero de 2020

Figura 25. Proceso productivo de la agricultura tradicional en San Miguel el Grande

El sector secundario y terciario, la dinámica puede reconocerse en el siguiente esquema:



Fuente: elaboración propia con base la observación directa y entrevistas no focalizadas

Figura 26. Principales relaciones de las actividades secundarias y terciarias de San Miguel el Grande

Los sistemas de producción del municipio están conformados por la agricultura tradicional de maíz y la agricultura protegida de jitomate; la ganadería de traspatio; la elaboración de productos alimentarios de consumo inmediato, artesanías u otros; así como la oferta de servicios y la comercialización local.

Las cadenas productivas son limitadas ya que por lo regular el vínculo es directo, esto es: *productor – consumidor*, o bien, *productor - mercado local -consumidor*. En el caso de los insumos que se traen de otros lugares la cadena es más amplia porque implica muchos pasos previos para que los productos lleguen a los habitantes del municipio, misma que sería: *productor - industria - mercado regional - intermediario - mercado local - consumidor final*.

La comercialización de los productos generados en el municipio, como se ha hecho referencia en los esquemas anteriores, es a nivel local, por lo regular, entre los habitantes del lugar; en dado caso que haya excedentes, entonces las personas

optan por vender en los establecimientos de la cabecera municipal o en los “días de plaza” tanto de San Miguel el Grande, como de Chalcatongo de Hidalgo.

En este sentido, los productos que normalmente venden las familias sanmigueleñas son los que provienen de la actividad agrícola y de la ganadería de traspatio, tales como maíz, frijol, habas, hortalizas, rastrojo de maíz y avena (para forraje); asimismo, aves de corral, ovinos, caprinos y porcinos. Por esta razón, en el lugar no existen cadenas productivas bien definidas.

Por lo anterior, se puede mencionar que en términos de competitividad este municipio más bien presenta oportunidades productivas, comerciales y de servicios (en este último caso, por ejemplo los servicios ambientales y de turismo), que en lo sucesivo se conviertan en fuentes que generen empleos y puedan ofrecer algún bien o servicio a los consumidores del entorno o de otros lugares.

7.3.3 Apoyos a los sectores productivos

Como se describió en párrafos anteriores, las actividades más importantes por la cantidad de personas que la practican resalta la agricultura de temporal a pequeña escala y la crianza de animales de traspatio. Estas actividades por enfocarse netamente de subsistencia, muy pocas personas buscan apoyos de programas gubernamentales, ya que no cuentan con la información necesaria y la asesoría para realizar el proceso de gestión para obtener el apoyo gubernamental.

También es importante señalar que pocas personas saben de los programas y apoyos que existen para el campo, para aquellos que tienen conocimiento o tienen algún familiar que los puede apoyar acceden a mayores beneficios, tal es el caso de los productores que tienen invernaderos, que han conseguido financiamiento de programas de la SADER para adquirir infraestructura e insumos para llevar a cabo el proceso de producción del cultivo de jitomate.

Con lo que respecta al sector primario y terciario, generalmente la inversión inicial que realizan los dueños es con recurso propio o adquirido mediante préstamos a familiares y amigos, o bien acuden a las cajas de ahorro locales para solicitar un

préstamo, otros más invierten el recurso que les envían familiares que se encuentra trabajando al interior o fuera del país, que han salido para buscar mejores condiciones de vida.

7.3.4 Turismo

Dentro del territorio municipal existe potencial en recursos naturales por lo cual se ha implementado el proyecto de turismo alternativo o ecoturismo con la creación del centro de turismo el “Santuario de las Aves”, teniendo como principal característica una zona boscosa del cerro de Yucunino, donde existe belleza escénica en la flora, fauna y fuentes de nacimientos de agua. En el 2019 se inició a operar únicamente con algunas cabañas, servicio de restaurante y caminata por senderos atractivos que tienen como destino un bello paisaje con caída de agua. Con esta alternativa de proyecto tiene la finalidad de aprovechar los recursos naturales disponibles que promuevan la economía local y el desarrollo de la comunidad.

7.3.5 Infraestructura pública

San Miguel el Grande se puede considerar como un municipio con suficiente infraestructura pública, ya que la mayoría de sus comunidades cuentan con espacios adecuados para brindar servicio y atención a sus habitantes. Para atención de los ciudadanos, todas las comunidades tienen su palacio municipal, 6 de las comunidades tienen su auditorio municipal, a excepción de las comunidades de Morelos, Madero y la cabecera municipal (está en construcción), todas las comunidades tienen una plaza o áreas verdes, también cuentan con centros para celebraciones religiosas.

La cantidad de infraestructura y su característica varía de una comunidad a otra, sin embargo existe una correlación directa con el tamaño de las comunidades, es decir a mayor población mayor infraestructura disponible, tal es el caso de la cabecera municipal y la comunidad de Villa de Guadalupe Victoria, y en cambio las comunidades más pequeñas son Morelos, Madero y la colonia Lázaro Cárdenas.

7.3.6 Caminos y carreteras

El municipio tiene una vía de acceso principal y las secundarias que lo comunican internamente. La primera es estratégica ya que cruza su territorio de norte a sur, lo que permite los traslados a las ciudades de Tlaxiaco, Oaxaca y México, además que facilita el contacto con Yosondúa, Itundujia, San Andrés Cabecera Nueva y otros lugares.

Referente a la vía principal, su condición es regular, ya que desde la cabecera municipal hasta Tlaxiaco, en su mayoría es pavimentada y una cuarta parte es terracería. En febrero del 2019 concluyó la reconstrucción de un tramo de 2.8 kilómetros de concreto asfáltico de la carretera que comunica a los municipios de San Miguel el Grande con la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

El tramo ubicado en la salida al territorio de Tlaxiaco, aproximadamente siete kilómetros de encuentran en estado de terracería, lo anterior implica que en el periodo de lluvias se acentúen las malas condiciones de esta principal vía de acceso.

La otra vía de acceso hacia la ciudad de Tlaxiaco es a través de la carretera que conduce a la comunidad de Chalcatongo de Hidalgo, sin embargo no es muy transitada debido a que la distancia es mayor, aunque la carretera se encuentra en un mejor estado que el acceso principal. Una tercera vía para la ciudad de Tlaxiaco es hacia la carretera que conduce al municipio de San Esteban Atlatluca, aunque su estado no es muy buen, pero representa una alternativa de acceso.

Al interior del municipio de San Miguel el Grande las carreteras que conectan a sus agencias son de terracerías, que de forma general se encuentran en un estado regular, ya que las autoridades realizan acciones de rastreo con cierta frecuencia.

7.3.7 Comunicaciones y transportes

El servicio de comunicaciones es todavía muy limitado para San Miguel el Grande, aunque existen establecimientos en la mayoría de las comunidades que brinda el servicio de Internet, su calidad es muy baja, por otra parte la señal de telefonía (Movistar) que se dispone también es de baja calidad y su cobertura está dirigida especialmente para la cabecera municipal, para las comunidades más cercanas al municipio de Chalcatongo de Hidalgo reciben la señal de la empresa Telcel, y el resto de las comunidades prácticamente no cuentan con este servicio.

Los municipios cada vez más cuentan con el servicio de internet para conectarse, San Miguel el Grande cuenta actualmente con cinco proveedores con infraestructura y servicio, para que los habitantes tengan el acceso a la información y al conocimiento.

En lo respecta a transportes la situación es diferente, existe dos líneas de transporte colectivo para la ciudad de Tlaxiaco, un sitio de transporte público para la ciudad de Oaxaca, una línea para la ciudad de México, y existen siete sitios de taxis locales que ofrecen el servicio de traslado a las comunidades del mismo municipio y a otras de municipios circunvecinos.

7.3.8 Abasto y comercialización

Respecto al abasto de insumos tanto alimentarios como para el desarrollo de las actividades del sector secundario y terciario, la mayor parte es traído desde las ciudades de Puebla, México, Oaxaca y del Istmo.

Algunas personas del municipio se trasladan hasta esos lugares; sin embargo, también los comerciantes de Chalcatongo de Hidalgo y Tlaxiaco se encargan de acercar los insumos a estos últimos lugares y, de ahí, algunos minoristas de San Miguel el Grande se abastecen para revenderlos. De igual modo, hay intermediarios de Puebla, Oaxaca y de los dos sitios antes mencionados, que llegan a ofrecer sus productos.

Debido a la creciente demanda de productos y servicios de distinta índole por parte de la población, los dueños de los establecimientos han procurado ofrecer la mayoría de productos comerciales, de modo que se pueden encontrar la mayoría de insumos, aunque en los precios de venta se agrega el costo del traslado, lo que implica que los precios sean más altos.

7.3.9 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

Problemática 1: Escasas opciones productivas

Cuadro 24. Resumen narrativo Eje Prosperidad

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear condiciones para la inserción laboral en áreas productivas con potencial local para elevar la calidad de vida de la comunidad.	ODS 8	ODS 1, 2, 12
Estrategia 1: Impulsar actividades productivas con el aprovechamiento de los recursos disponibles para generar empleos e ingresos a las familias del municipio.	8.2	8.5, 1.4, 2.3, 12.3
Línea de acción 1.1. Establecer convenios con instituciones para fortalecer los sistemas locales de producción, transformación y comercialización. Línea de acción 1.2. Crear una campaña para promover el consumo de productos locales. Línea de acción 1.3. Capacitar a productores locales en temas de valor agregado, comercialización y publicidad. Línea de acción 1.4. Gestionar proyectos productivos para fomentar el autoempleo.		

Problemática 2: Desaprovechamiento del recurso hídrico

Cuadro 25. Resumen narrativo de Eje Prosperidad

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el uso sustentable del recurso hídrico para garantizar el abastecimiento en el municipio.	ODS 9	ODS 1, 2
Estrategia 1: Aprovechar el agua pluvial y los escurrimientos superficiales a través de infraestructura para fortalecer los sistemas productivos agrícolas	9.1	1.1, 2.3
Línea de acción 1.1. Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes para la construcción de ollas de captación de agua pluvial e instalación de los sistemas de distribución del riego.		

7.4 Paz

7.4.1 Seguridad Pública

En la cabecera municipal de San Miguel el Grande, para salvaguardar y proteger a la ciudadanía, el órgano interno que se encarga de llevar a cabo esta función es la comandancia municipal, quienes realizan la labor de vigilancia mediante recorridos con la patrulla en las calles de la comunidad. Sin embargo, por el incremento de la población, por la visita de personas de otros lugares, y por la presencia de estudiantes que provienen de otras comunidades e incluso de otras regiones del Estado, crea situaciones que propician el desorden y vandalismo, por esta razón es necesario que el gobierno municipal implemente acciones que controlen y prevengan el delito, y sobre todo proteja a la sociedad.

Para el caso de las agencias que integran el municipio, por sus características, principalmente por la poca población que tienen, no existe una vigilancia permanente, solo en caso de la ocurrencia de algún incidente interviene la autoridad

local para poner orden, muchas veces los mismos pobladores avisan a las autoridades de cualquier anomalía que se observe en las comunidades.

Por otra parte, con la finalidad de mantener la paz, el orden y de esta manera los habitantes convivan en armonía; en el municipio se encuentran reglamentos de diversos aspectos que se especifican en el cuadro 21.

Reglamento interno del Ayuntamiento: cabe mencionar que, el ayuntamiento cuenta con una lista de registro, en donde los servidores públicos municipales se registran durante la entrada y salida del horario de trabajo; Pero debido a que no se cuenta con un reglamento interno, hay servidores públicos que no se registran; por lo tanto, se puede manifestar que hace falta mayor control y supervisión del desempeño de las funciones. Es importante mencionar que la actual administración se encuentra en el proceso de establecimiento del reglamento interno, con la finalidad de regular el cumplimiento de las funciones.

Cuadro 26. Reglamentos que existen en el municipio de San Miguel el Grande

REGLAMENTO	EXISTE (SI, NO)	DESCRPCIÓN
Administración Pública Municipal	Si	-Lista de registro -Todavía no hay acuerdo para los que ausentan
Anuncios	NO	
Archivo Municipal	--	El secretario se encarga
Bando de policía y gobierno	NO	
Bebidas alcohólicas	NO	
Comercio, Industria, y de Servicios	NO	
Estacionamientos		Mientras no haya infracción no hay inconveniente En las fiestas se vosea que no se permite el estacionamiento en la vía pública En caso de infracción se les quita placa y o pasa en la sindicatura y hay infracción
Expendio de carnes y aves	SI	El regidor de salud se encarga de velar que se cumpla con la normatividad.
Mercados y comercio ambulante		Los usuarios pagan una renta mensual y cada quien paga su luz. Los sanitarios del mercado los controla la autoridad municipal.
Justicia municipal		Se aplica como marca la ley derecho positivo.

Protección al ambiente		Bienes comunales. Tala de bosque, de suelo es bienes comunales y el consejo de vigilancia la autoridad competente
Seguridad pública		La comandancia municipal se encarga de velar la seguridad de la población
Rastro municipal	NO	
Limpia y sanidad		El regidor de salud es el que se encarga de realizar con los sectores la limpieza en la parte céntrica del municipio.

Fuente: elaboración propia con base a datos obtenidos de entrevista, mayo de 2020

En el cuadro anterior, se observa que en el municipio existen pocos reglamentos establecidos y más en lo referente a la seguridad e impartición de justicia en donde en la mayoría de los casos, se determinan las sanciones y multas por alguna infracción de acuerdo al criterio de los servidores públicos municipales competentes, siempre y cuando no esté en contra del Derecho Positivo, por lo que es necesario establecer de manera formal los reglamentos de seguridad e impartición de justicia para no generar conflictos y desacuerdos en la resolución de éstos en el municipio.

7.4.2 Tenencia de la tierra y conflictividad agraria

El régimen de tenencia de la tierra que predomina en el municipio de San Miguel el Grande es comunal y propiedad privada. La mayor parte del territorio es comunal, esto significa que las personas que están registradas como comuneros comparten obligaciones, así como, derechos respecto al uso, cuidado y el manejo tanto del territorio como de los recursos. La propiedad privada aplica para predios y terrenos agrícolas con la finalidad de definir quién es el propietario de cada sitio para evitar conflictos y mantener el orden.

Un porcentaje significativo del territorio del municipio es boscoso, con potencial para el manejo de recursos maderables y no maderables, zona que sirve para la recarga de los mantos acuíferos y provisión de agua a las localidades y municipios circunvecinos.

Desde hace muchos años una parte de la zona boscosa (cerro de Yucunino) se encuentra en litigio con los municipios de Tlaxiaco y San Antonio Sihicahua, problema que actualmente prevalece y que no se ha resuelto por falta de voluntad por las partes involucradas.

7.4.3 Procuración de justicia

En el municipio prevalece desde hace tiempo, el sistema de usos y costumbres, es decir, para la resolución de conflictos de carácter local se aplica el derecho consuetudinario, por lo que la mayoría de los reglamentos municipales no están escritos, cuando existe la necesidad de que la autoridad resuelva o concilie alguna situación que se presente entre los vecinos, las autoridades en turno primeramente conocen la gravedad del problema, platican con los involucrados y determinan la sanción que se le aplicará, que puede ser de tipo económica, en especie o bien con trabajo.

Cabe resaltar que, para la impartición de justicia en el ámbito municipal, solamente se atienden asuntos de carácter local y competente, esto es, que cuando se trata de casos, por decir de homicidio u otro delito de carácter grave, el ayuntamiento canaliza dichos casos ante el Ministerio Público, en donde se atienden y se resuelven dichos asuntos, es decir, en este caso ya no se aplica el Derecho Consuetudinario, sino el Derecho Positivo.

Por otra parte, es importante indicar que el representante jurídico del municipio en referencia es el Síndico Municipal, quien atiende y resuelve los asuntos jurídicos en el ámbito municipal, en coordinación con demás integrantes del Ayuntamiento, es decir, para la atención de los asuntos correspondientes el síndico los resuelve de manera conjunta con los demás integrantes.

En lo que respecta a las agencias municipales y de policía, cabe mencionar que el agente municipal y de policía en coordinación con sus demás integrantes son los que resuelven de manera inmediata los asuntos de carácter jurídico; sin embargo, cuando el asunto es de carácter grave, éstas lo canalizan con el ayuntamiento para que sea éste a través de su síndico municipal quien atienda dicho asunto, y éste a su vez si no es de su competencia lo canaliza con el Ministerio Público.

7.4.4 Gobernabilidad

Referente a este aspecto, el municipio de San Miguel el Grande se compone de un conjunto de órganos de autoridad, quienes de acuerdo con el ámbito de su

competencia ejercen sus funciones para prestar el servicio correspondiente a la población y de esta manera atender las necesidades que existan.

En referencia a lo anterior, el sistema político del municipio se caracteriza por los siguientes órganos administrativos:

-Comisaría de Bienes Comunales. Este órgano se encarga de velar los asuntos correspondientes a las cuestiones agrarias y de recursos naturales, esto es, que atienden diversas funciones relacionadas con los recursos naturales, las cuestiones agrarias, colindancias con otros municipios. Para atender las funciones antes descritas, la Comisaría está conformado por el Comisariado de Bienes Comunales, quien se encarga de atender directamente dichas funciones y un Consejo de Vigilancia, que como su nombre lo indica, se encarga de vigilar que el Comisariado cumpla con dichas funciones de acuerdo a como lo establece la ley y por acuerdo de la mayoría de los comuneros del territorio.

-Ayuntamiento Municipal. Este órgano de gobierno se encarga de ejercer las funciones administrativas del municipio, es decir, asuntos referentes a la prestación de servicios básicos, tales como, el agua potable, luz eléctrica, drenaje, alumbrado público, entre otros. Además, se encarga de atender las cuestiones de impartición de justicia dentro del ámbito de su territorio, la protección civil de su población, entre otras funciones que le atribuye la ley correspondiente.

-Delegación Municipal. Este órgano se encarga particularmente de los asuntos relacionados con la seguridad pública en la cabecera municipal, es decir, de ofrecer el servicio de vigilancia y velar la seguridad de la población. Cabe mencionar que este órgano administrativo se encuentra en la cabecera municipal; en las localidades que comprende el municipio se cuenta con un cuerpo de policías rurales, que se encargan de ejercer las funciones antes descritas.

-Agentes Municipales. Las Agencias Municipales y de Policía que comprenden el municipio cuentan con un órgano administrativo similar al ayuntamiento, que en este

caso son agentes municipales y de policía, quienes atienden las necesidades de su población. Estos agentes municipales y de policía, de manera coordinada con un cuerpo de policías, llamados auxiliares, velan por la seguridad de los habitantes de sus localidades.

Además de los órganos descritos en párrafos anteriores, el municipio cuenta con comités, quienes se encargan de velar y atender los asuntos relacionados a los servicios que prestan; entre ellos se encuentran: los comités de salud, de educación (desde el nivel preescolar hasta bachillerato), de agua potable, de los programas de gobierno y de la iglesia, quienes desempeñan un papel concreto y fundamental en la coordinación, toma de decisiones y/o ejecución de las acciones en beneficio de los habitantes.

Por otra parte, cabe mencionar que además las organizaciones sociales, económico-productivas cuentan con representantes, quienes dirigen y coordinan las asociaciones, tal es el caso de migrantes sanmiguelenses.

7.4.5 Formas de organización

En lo que respecta a la organización comunitaria, ésta se puede describir desde el punto de vista político y socioeconómico.

Organización política. En lo que respecta a la elección de sus autoridades tanto municipales como agrarias, se lleva a cabo por el sistema de usos y costumbres, es decir, por el Sistema de cargos, el cual se desarrolla bajo el siguiente mecanismo: el máximo órgano es la *Asamblea general*, es decir, a través de ésta se toman las decisiones y acuerdos para el bien de la población. Para el nombramiento de sus autoridades para el siguiente periodo, se convoca a una asamblea general de ciudadanos, en donde asisten y tienen derecho a voz y voto los ciudadanos mayores de 18 años, quienes eligen a sus representantes agrarios, municipales, de agencias municipales y de policía, así como comités, por medio del voto libre y directo.

Cabe mencionar que el sistema de cargos se caracteriza por el escalafón, es decir, los ciudadanos que inician su carrera política tienen que empezar por los cargos de menor categoría y de acuerdo con el tiempo y el trabajo mostrado durante los cargos se van asignando los cargos de mayor jerarquía.

En lo que respecta a las fechas de elección para el nombramiento de los integrantes del ayuntamiento, éstas se llevan a cabo en julio del año inmediato anterior a la fecha de entrada del nuevo ayuntamiento. El cambio de autoridad (ayuntamiento) es el primero de enero y concluye el 31 de diciembre. El periodo de gobierno municipal es de tres años, como lo que estipula la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Referente a las agencias municipales y de policía de las localidades que conforman el municipio, las elecciones se llevan a cabo durante los meses de julio a septiembre, las fechas de elección son variables; sin embargo, estos cargos, a diferencia del Ayuntamiento, duran un año de servicio a la ciudadanía.

Organización socioeconómica. En el municipio aún se conservan y practican las formas de organización socioeconómica tradicionales, tales como el tequio, la guetza o apoyo mutuo, las mayordomías y la consulta a las personas caracterizadas, que en su conjunto forman parte de las costumbres, así como de los esquemas de convivencia familiar y comunitario.

Dichas formas hacen posible la vida social, política, económica y cultural del municipio. Por ejemplo, en las labores del campo, compromisos familiares y fiestas de las comunidades o del pueblo, las personas se apoyan por medio de las guetzas; en el caso de las actividades de mejora y la ejecución de obras se recurre a los tequios y a los comités; para coordinar y llevar a cabo las fiestas de cada comunidad y del pueblo, se recurre a las mayordomías.

Para regir la vida política y toma de decisiones se aplica el sistema de cargos y, ocasionalmente, se consulta a las personas caracterizadas. En el ámbito económico y productivo, existen cooperativas de ahorro y préstamo. Algunos grupos de

productores no tienen figura jurídica, consejos o junta directiva de taxistas y otros, por lo que, no existen asociaciones, sindicatos u uniones con numerosos integrantes.

7.4.6 Derechos humanos

La comunidad de San Miguel el grande tiene derecho al disfrute pleno de todos los derechos y las libertades fundamentales reconocidos la declaración de derechos humanos, son libres e iguales a todos los demás pueblos tiene libre determinación para perseguir su desarrollo económico, social y cultural; autonomía y autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos y locales. Tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, así también a participar en la vida política, económica, social y cultural.

Los habitantes ejercen su derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Además, se fomenta y transmite a las generaciones futuras sus historias, idioma y tradiciones orales. Los miembros de la comunidad ejercen su libertad de expresión participando en la toma de decisiones públicas y la administración de recursos comunitarios, realizándolo con igualdad y a ejercer una ciudadanía plena, equitativa y libre de discriminación

7.4.7 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

Problemática: Acciones y programas de seguridad pública municipal deficientes

Cuadro 27. Resumen narrativo Eje Paz

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Procurar la paz social y agraria conforme al estado de derecho para prevención del delito y la violencia en el municipio.	ODS 16	ODS 5,10
Estrategia 1: Consolidar una agenda de prevención, atención y resolución a conflictos sociales y agrarios locales.	16.3	5, 10.3
<p>Línea de acción 1.1. Capacitar las áreas municipales de atención y resolución sobre conflictos sociales y agrarios frecuentes en el municipio.</p> <p>Línea de acción 1.2. Capacitar a los servidores públicos locales competentes para ofrecer un servicio satisfactorio y adecuado de seguridad pública.</p> <p>Línea de acción 1.3. Promover la coordinación efectiva de las instancias locales de seguridad pública con otras instancias gubernamentales de índole estatal y federal.</p>		

Cuadro 28. Resumen narrativo Eje Paz

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer los mecanismos para la protección integral de los derechos humanos como un principio fundamental del municipio	ODS 16	ODS 16,
Estrategias: 1. Mejorar la atención integral a las personas víctimas del delito y el respeto a sus derechos humanos.	16.3	16.10

Líneas de acción:

- 1.1 Diseñar planes y programas de atención que vigilen el respeto irrestricto a los derechos humanos.
- 1.2 Promover la elaboración de programas que conjunten todas las instituciones y entidades de la administración pública municipal, y que estén orientados hacia la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

7.5 Alianzas

7.5.1 Finanzas públicas municipales

a) Ingresos municipales

Para que el Ayuntamiento municipal, pueda realizar acciones en beneficio de su población y ofrecer o mejorar los servicios, es indispensable disponer de recursos económicos. En este sentido, cabe mencionar que una gran parte de los recursos económicos que ingresan al municipio provienen de las transferencias federales; es decir, las aportaciones federales, que corresponde al ramo 33 (fondos II y IV) y las participaciones federales-estatales, correspondiente al ramo 28. De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de San Miguel el Grande recibirá los montos que a continuación se especifican:

Cuadro 29. Fondos y montos correspondientes al ramo 28. Participaciones provisionales 2020.

PARTICIPACIONES	MONTOS (\$)
Fondo municipal de participaciones	3,083,322.00
Fondo de fomento municipal	2,047, 002.00
Fondo de compensación	24,949.00
Fondo municipal del impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel	48,288.00
TOTAL	5,130,324.00

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos del periódico oficial del estado de Oaxaca

Cuadro 30. Fondos y montos correspondientes al ramo 33

PARTICIPACIONES	MONTOS (\$)
Fondo de aportaciones para infraestructura Social Municipal	9,031,734.00
Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios	2,167,933.68
TOTAL	11,199,667.68

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos del periódico oficial del estado de Oaxaca

Al respecto a los ingresos propios, es decir, los recursos económicos que recauda el H. Ayuntamiento a través de impuestos, derechos, contribuciones y aprovechamientos de la población, son los siguientes:

1. Multas
2. Emisión de constancias (origen y vencidad, antecedentes no penales, de ingresos)
3. Autorización de permisos
4. Renta de maquinaria
5. Impuesto predial
6. Impuestos por oferta de productos en el mercado
7. Cooperación de los habitantes
8. Donativos

En lo que cabe mencionar, a los ingresos propios municipales, es difícil estimar los montos que percibe el municipio mensual, trimestral, anual; debido, a que la mayoría de los rubros mencionados se recaudan de manera esporádica.

b) Egresos municipales

El destino del recurso que recibe el ayuntamiento, se utiliza para diversas acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, los apoyos que se reciben de los ramos 33, se distribuyen a las agencias municipales, agencias de policía y las

Regidurías de la Administración Pública Municipal, para la ejecución de obras y servicios con la finalidad de inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Para el caso del ramo 28 se destina para diferentes gastos que implican la operación de la administración, entre los principales destacan los siguientes:

- Pago del alumbrado público y domiciliar (oficinas del ayuntamiento)
- Pago de teléfono
- Accesorios a equipos de cómputo y fotocopiado
- Mantenimiento de vehículos
- Mantenimiento de vehículos y pago de tenencia
- Mantenimiento de maquinaria y equipo
- Gasto de mecánicos y pago de combustible
- Gastos de caseta
- Gastos de papelería
- Gasto por pasaje
- Gasto de alimentación y hospedaje
- Gastos de obras para el fortalecimiento de infraestructura en las instituciones educativas.

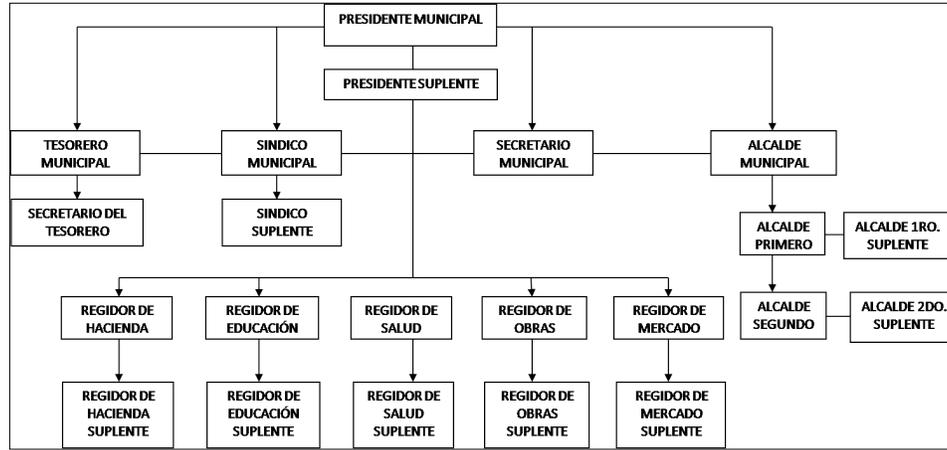
Los ingresos propios, también se destinan para los gastos de administración y para eventos que se realizan en la comunidad (fiestas patronales).

7.5.2 Desarrollo institucional

Para la administración de los ayuntamientos, se requiere la participación de varias personas, quienes son los responsables de encabezar, vigilar y gestionar el desarrollo de la comunidad. Para el caso del municipio de San Miguel el Grande, las personas que forman parte del cuerpo colegiado, es decir, el H. Ayuntamiento y los agentes municipales y de policía, éstas son electas mediante el sistema de usos y costumbres, en una asamblea general.

a) Organización y profesionalización municipal

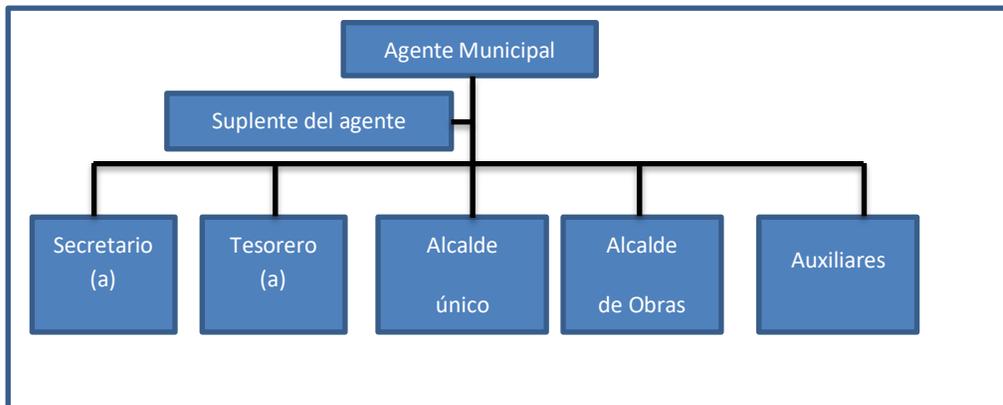
En la figura siguiente se muestra el organigrama de la administración del municipio, es decir, el ayuntamiento municipal:



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la autoridad municipal, Noviembre de 2020

Figura 27. Organigrama del ayuntamiento de San Miguel el Grande

Para el caso de las nueve localidades que conforman el municipio, y con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, las localidades de Benito Juárez, Guadalupe Victoria e Ignacio Zaragoza tienen la categoría de Agencia Municipal, mientras que el resto de ellas, son Agencias de Policía Rural. De acuerdo con lo anterior, en cada una de ellas difiere la organización y el número de cargos que componen la administración local. A continuación, se muestra el organigrama general de las localidades del municipio en referencia:



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la autoridad municipal, Noviembre de 2020

Figura 28. Organigrama general de las Agencias

Con referencia a los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas y datos de INEGI 2015 a las autoridades de todas las localidades que integran el municipio de San Miguel el Grande, incluyendo la cabecera municipal, se encontró que la mayoría de los representantes cuentan con un grado de estudio. De acuerdo con la siguiente figura, se observa que para la asignación de los cargos no se considera como criterio el grado de estudio, sino se toma en cuenta las características de las personas, tales como la responsabilidad, el desempeño en puestos, criterio que se conoce como escalafón.

Cuadro 31. Indicador y porcentaje del grado de estudio de profesionalización.

Indicador	Porcentaje
	2015
Media superior	21.7
Secundaria incompleta	4.2
Primaria completa	15.0
Superior	18.6
No especificado	0.4
Secundaria completa	23.7
Sin instrucción	5.8
Primaria incompleta	10.4



Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas y corroborando los datos obtenidos de (INEGI,2015); Noviembre de 2020.

Figura 29. Grado de profesionalización de las autoridades de San Miguel el Grande.

b) Caracterización de las autoridades

Actualmente las personas que fungen como autoridad del Honorable Ayuntamiento y las Agencias del municipio de San Miguel el Grande, el 78 % son hombres y el 22% son mujeres, así como el 80% hablan la lengua materna (mixteco), también presentan un rango de edad entre 30 y 55 años; en el caso del género masculino se puede mencionar que el rango de edad con mayor frecuencia es el de 36 a 45 años, que equivale al 55% y el rango con menor frecuencia es de los 51 a 55 años, que constituye al 35% de los varones; en el caso del género femenino el rango que presenta mayor incidencia es el de 36 a 40 y el de 51 a 55 años, que corresponde al 10 % de las mujeres que están brindando su servicio.

En lo que respecta al estado civil de los integrantes, el 90 % es casado. El segmento que no cuenta con algún compromiso matrimonial, en el caso de mujeres el porcentaje equivale al 10% del total.

c) Infraestructura, maquinaria y equipo municipal

Para las acciones de gobierno, gestión, administración, ejecución de obras públicas y demás funciones que se le atribuye a la autoridad municipal, ésta se vale de la distinta infraestructura con la que cuenta. A continuación, se muestran los resultados obtenidos a partir de la entrevista realizada a dichas autoridades.

Todas las comunidades cuentan con un palacio municipal, el cual se utiliza para llevar a cabo sus funciones como las de administración, impartición de justicia, sala de juntas para el cabildo, sala de audiencias y demás funciones, de todos ellos en 5 comunidades se encuentran palacios municipales en buenas condiciones, 2 en regular y el resto en malas condiciones.

Para los eventos deportivos, culturales y festividades o eventos públicos se usan las distintas canchas deportivas que existen en cada comunidad, en este caso solo la cabecera municipal cuenta con dos canchas deportivas, mientras que las localidades cuentan con al menos una cancha deportiva, la cual puede ser municipal o escolar.

En lo que respecta a maquinaria y vehículos, el ayuntamiento cuenta con un volteo, una retroexcavadora, un tractor D7, para uso de todo el municipio. Cabe señalar que cada localidad cuenta con al menos una camioneta, la cual se destina para el transporte de los vecinos de la comunidad en caso de algún evento público y para el traslado de la autoridad municipal para el ejercicio de sus funciones.

Respecto a los equipos y muebles de oficina, todas las agencias cuentan con al menos una computadora, una impresora y distintos muebles, mismos que sirven para uso general.

Cuadro 32. Relación de infraestructura, maquinaria y equipo del municipio de San Miguel el Grande

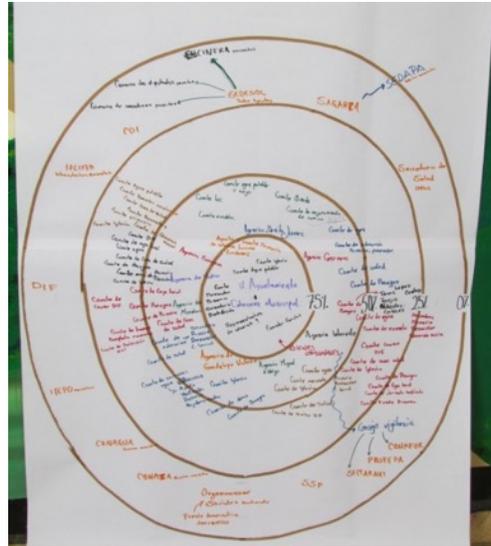
COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN	USO QUE SE LE DAN
CABECERA MUNICIPAL	Oficinas	20	Regular	Oficinas administrativas, biblioteca, telégrafos, registro civil, supervisión escolar de educación física
	Canchas deportivas	2	Bueno	Eventos deportivos
	Vehículos	5	Regular	Transporte para gestiones y otras, préstamo a instituciones educativas y agencias municipales
	Retroexcavadora	1	Regular	Trabajos del municipio
	Volteo	2	Regular	Trabajos del municipio
	Tractor d7	1	Malo	Trabajos del municipio
	Computadora	2	Regular	Administración del cabildo municipal
	Máquina de escribir	1	Regular	
	Impresora	1	Regular	
	Muebles de oficina	20	Regular	
ITURBIDE	Oficinas	3	Bueno	Sala de juntas, audiencias, oficina de agua potable
	Canchas deportivas	1	Bueno	Usos múltiples
	Muebles de oficina	3	Regular	Administración del cabildo municipal
MADERO	Oficinas	4	Malo	Bodega, escuela de tiempo completo, comité de agua, y para el agente y su cabildo
	Canchas deportivas	1	Regular	Usos múltiples
	Vehículos	1	Regular	Transporte para gestiones
	Computadora	1	Regular	Uso general
	Máquina de escribir	1	Regular	Uso general
	Impresora	1	Regular	Uso general
	Muebles de oficina	1	Regular	Uso general
BENITO JUÁREZ	Oficinas	8	Bueno	Agencia municipal y sus regidurías
	Vehículos	1	Malo	Transporte para gestiones
	Computadora	1	Bueno	Uso general
	Máquina de escribir	1	Regular	Uso general
	Impresora	1	Regular	Uso general
	Muebles de oficina	16	Bueno	Uso general
VICENTE GUERRERO	Oficinas	3	Regular	Agencia municipal y sus regidurías
	Canchas deportivas	1	Regular	Deportivo
	Vehículos	2	Bueno	Público
	Computadora	2	Regular	Uso general

	Máquina de escribir	2	Regular	Uso general
	Impresora	2	Regular	Uso general
	Muebles de oficina	3	Regular	Uso general
MORELOS	Oficinas	1	Regular	Administración
	Canchas deportivas	1	Regular	Eventos deportivos
	Computadora	1	Regular	Uso general
	Muebles de oficina	3	Regular	Uso general
MIGUEL HIDALGO	Oficinas	15	Bueno	Para el cabildo
	Canchas deportivas	1	Regular	Actividades deportivas
	Vehículos	1	Bueno	Transporte para gestiones
	Computadora	2	Bueno	Uso general
	Impresora	1	Bueno	Uso general
	Muebles de oficina	5	Bueno	Uso general
GUADALUPE VICTORIA	Oficinas	3	Regular	Uso de los integrantes del cabildo
	Canchas deportivas	2	Bueno	Eventos sociales y práctica del deporte
	Vehículos	1	Regular	Transporte
	Computadora	1	Regular	Administración del cabildo municipal
	Máquina de escribir	1	Regular	
	Impresora	1	Regular	
	Muebles de oficina	5	Regular	

Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos en campo, Noviembre de 2020

7.5.3 Coordinación y gestión municipal

A fin de obtener un esquema que muestre la estructura comunitaria, la cobertura institucional y el nivel de participación de la población, con la participación activa de los asistentes del taller se realizó el Diagrama de Venn; como resultado de esta actividad se identificaron las organizaciones comunitarias, grupos y comités, instituciones, dependencias y nombres de los programas que tienen injerencia en la comunidad.



Fuente: Elaborado en los talleres participativos, Noviembre de 2020

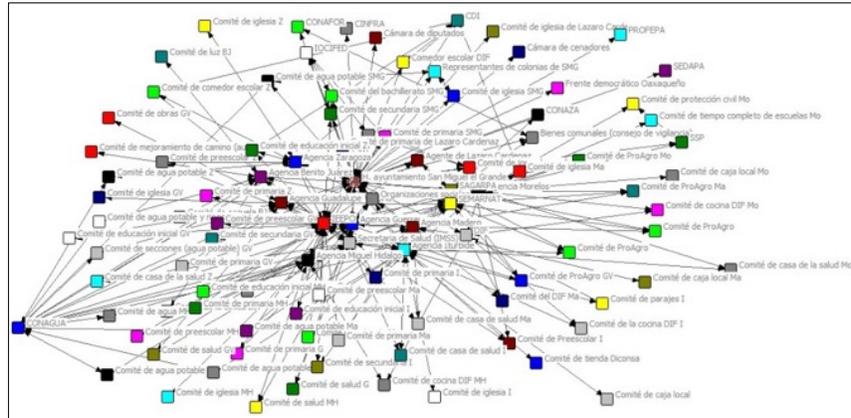
Figura 30. Instituciones presentes en el municipio. Relaciones desde la comunidad

En la figura anterior se observa que las organizaciones internas de la cabecera municipal y las autoridades de las agencias tienen mayor incidencia en la comunidad, debido a que hay una mayor interacción con otras organizaciones presentes en éstas; por otro lado, se observa que las organizaciones externas tienen un menor grado de incidencia y su grado de cobertura es concreto, esto es, que las instituciones externas atienden a grupos de población con características muy concretas.

Las dependencias de gobierno y comités presentes dentro de la comunidad se describen a continuación: Las dependencias del gobierno, tanto federal como estatal presentes en la comunidad son: SADER, SINFRA, SEDAPA, IMSS, IMPI, IOCIFED, DIF, IEEPO, CONAGUA, CONAZA, SSP, CONAFOR, PROFEPA, SEMARNAT, Frente democrático oaxaqueño, Cámara de diputados, cámara de cenadores, con un nivel de importancia del 20% a 60%, por el nivel que estas apoyan a las personas en sus proyectos productivos, apoyos a las familias y las diferentes necesidades que tienen.

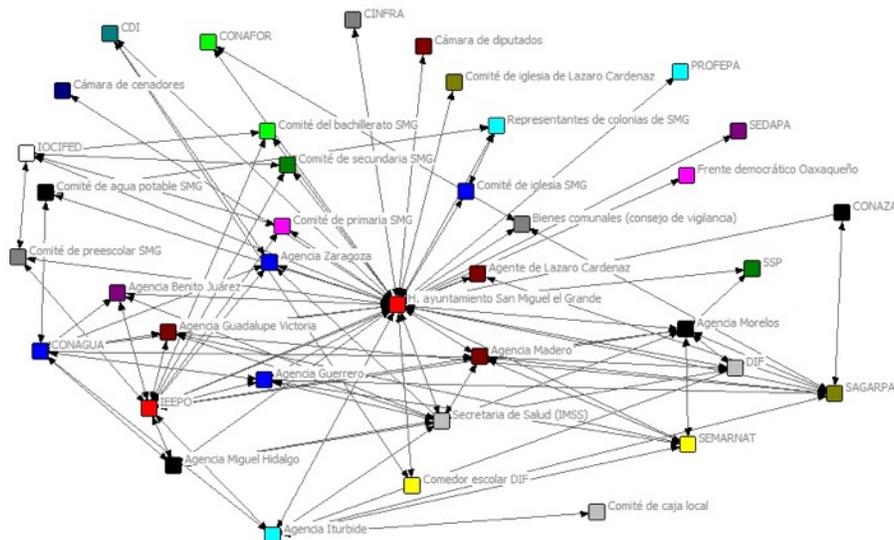
En la comunidad están presentes los comités de diferentes instituciones, organizaciones, grupos de trabajo (comité de agua, iglesia, de salud, consejo de

vigilancia y Bienes Comunales), que apoyan a la comunidad en diferentes actividades.



Fuente: elaboración propia en base a los talleres participativos, Noviembre de 2020

Figura 31. Red de relaciones entre instituciones presentes en el municipio de San Miguel el Grande



Fuente: elaboración propia en base a los talleres participativos, Noviembre de 2020

Figura 32. Red de relaciones entre instituciones presentes en la cabecera municipal de San Miguel el Grande

d) Prestación de servicios públicos y su calidad

El ayuntamiento de San Miguel el Grande brinda varios servicios que van dirigidos a los diferentes sectores de la población, entre los cuales destacan los siguientes:

Agua potable: la oferta de este servicio está a cargo de un comité, sus integrantes trabajan coordinadamente con los miembros del cabildo municipal. Este servicio se puede calificar como regular, aunque la mayoría de las veces no depende de las personas responsables de este servicio, ya que, en muchas ocasiones, se escasea el vital líquido y no se puede distribuir adecuadamente a todas las viviendas, generalmente esta problemática ocurre en los meses de mayor sequía.

Casa de cultura: es el lugar donde asisten jóvenes y niños para desarrollar habilidades en danza, música, pintura, entre otras. Este espacio cuenta con personal capacitado que apoya en los servicios que esta casa brinda, quienes reciben su pago directamente del ayuntamiento.

Mercado: con la finalidad de acercar mayor cantidad de comerciantes a la plaza que se realiza los días miércoles, y en las festividades del municipio, el cabildo municipal ha emprendido una estrategia, en la que destaca el cobro mínimo de derecho a piso.

Panteón: en la cabecera municipal se ubica el panteón principal donde acuden las comunidades que no tienen este servicio para enterrar a sus difuntos. Los trámites administrativos lo realizan los familiares con el Síndico municipal.

7.5.4 Buenas prácticas del Gobierno Municipal

De acuerdo con las diversas leyes que corresponden a la administración pública municipal, tales como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Servidores Públicos, entre otras, la población tiene derecho a informarse y ser informado de las acciones que emprenden los gobiernos (ayuntamiento, agentes municipales y de policía), y los servidores públicos están obligados a informar las acciones, el destino de los recursos y el estado general que guarda el municipio. En este sentido la presente administración asume el compromiso de dar a conocer las obras, proyectos, y todas las actividades que implica la administración del municipio,

así como la forma y la cantidad de gastos e inversiones que se ejerce, a los habitantes del municipio de San Miguel el Grande, cada seis meses mediante asambleas generales del pueblo.

7.5.5 Municipio digital

El municipio de San Miguel el Grande, cuenta con una página web oficial, así mismo, utiliza las redes sociales para difundir las actividades relevantes, en este sentido es indispensable mejorar el uso de las tecnologías de la información para que la ciudadanía consulte y acceda a la información de la administración actual.

7.5.6 Problemáticas identificadas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

a) **Problema:** Servicio de administración pública municipal deficiente

Cuadro 33. Resumen narrativo Eje Alianzas

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Incrementar la satisfacción de la comunidad en los servicios de atención brindados por la administración pública municipal.	ODS 16	ODS 10
Estrategia 1: Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los servidores públicos.	16.3	16.7, 10.3
<p>Línea de acción 1.1. Gestionar la capacitación de los servidores públicos en temas de atención a la ciudadanía.</p> <p>Línea de acción 1.2. Implementar un sistema de evaluación de las y los servidores públicos, para detectar debilidades y proponer oportunidades de mejora.</p> <p>Línea de acción 1.3. Integrar un portal digital de los servicios y trámites relevantes para la ciudadanía.</p> <p>Líneas de acción 1.4. Promover un reglamento interno del Ayuntamiento y agencias municipales mediante acuerdos de cabildo.</p>		

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Cuadro 34. Programación y presupuestación de los proyectos priorizados

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	8,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA COL. LAZARO CARDENAS	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA COL.TRES CRUCES	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE CAB MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	6,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SATELITE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y RIVERAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS PRESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIACRUCIS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSE MARÍA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUINTO VIERNES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DEL LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	5,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD CON DOS NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	15,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE-TLAXIACO, DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA) A TLAXIACO DEL KM 0+000.00 AL KM 21+000.00, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	10,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 21 DE MARZO Y 15 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.000	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE - A LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 2+700.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
MEJORAMIENTO DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD MEDICA NO. 412 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" CON CLAVE 20DPB0172B EN LA LOCALIDAD DE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN SAN MIGUEL EL GRANDE LOCALIDAD ITURBIDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DIN0248W, EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE LOS LOPEZ EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DEL PARAJE TUNCHI KAMA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN LAZARO CARDENAS Y MAURILIO CUEVAS, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE "18 DE AGOSTO Y MAURILIO CUEVAS", DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LOS PARAJES JAYUCU-CHOÑII-YUYAXI Y NDUAJAYUU, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS PARAJES PACHEKO, NDUAJAYUU, TOTOMANSO Y	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



NUNDAI, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE				
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE NDUA PACHEKO Y EL CENTRO DE LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL PARAJE NDUA KOSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00.	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CHOÑII A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE YUYAXI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE NDUAJAYUU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE TOTOMANSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE PACHEKO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO EL PARAJE NUNDAI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE JAYUCU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DPB0302E, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL PREESCOLAR INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DCC1108C, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Primero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA SECCIÓN NDUVA KOSO DE LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	4,000,00.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA Y FERNANDO MONTES DE OCA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN SAN MIGUEL EL GRANDE LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL PARAJE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE LA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DIN0482A, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DURAZNALES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN LOS PARAJES ARBOLEDA, BUGAMBILIAS, BUENAVISTA Y PIEDRAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE MADERO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES: 20 DE NOVIEMBRE, 16 DE SEPTIEMBRE, EUCALIPTOS Y CIPRESES, EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. TECNOLOGICO A LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	4,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal

REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO DE LA LOCALIDAD DE MORELOS AL PARAJE ZONA VERDE 0+000.00 KM AL 5+000.00 KM	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "LEYES DE REFORMA" CLAVE 20DPB0175Z EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CABANTIDU A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE RANCHO CABRA A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES NDUASIIMINI, REFORMA, HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE A LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS DEL KM 0+000.00 AL KM 6+000.00	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	8,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	6,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ITURBIDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPB0172B, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR "ÑUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE- CHALCATONGO DE HIDALGO DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE-IGNACIO ZARAGOZA- CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000.00 AL KM 5+000.00	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	5,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 10 DE ABRIL, EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA COL. EL BOSQUE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



HEROES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SOKOTULY EN LA COL. EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	8,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SINAI EN LA LOCALIDAD LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA "SAN SEBASTIÁN", DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL "BANCO BIENESTAR" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE 5 MODULOS SANITARIOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Segundo	Presidencia municipal y Regiduría de obras	400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
REHABILITACIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL CBTA NO. 77 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO PARA ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL CBTA NO. 77, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN EL CBTA NO. 77, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE LA SUPERVISIÓN 092 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	700,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1113T, DE LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DP1706D, DE LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "ÑUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA "NDUA ROSARIO" CON CLAVE 20DIN0483Z, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS TRASPATIOS EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "18 DE AGOSTO, AVENIDA TECNOLÓGICO Y GRACIANO SÁNCHEZ", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MADERO SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CAMINO DE SAN	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	4,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



MIGUEL EL GRANDE CAB. -FRANCISCO I. MADERO- SANTA CATARINA YOSONUTU				
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (3A. ETAPA)	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	600,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
PROYECTO PRODUCTIVO AGRICOLA: INVERNADEROS EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL NOMBRE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Tercero	Presidencia municipal y Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento

9. METAS E INDICADORES

Cuadro 35. Metas e indicadores de los proyectos priorizados

NOMBRE DEL PROYECTO	META	INDICADOR
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una planta tratadora	(m ² construidos/m ² planeados)*100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COL. LAZARO CARDENAS	El 100% de las personas de la comunidad contarán con energía eléctrica	(% de postes colocados/% de postes planeados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COL.TRES CRUCES	El 100% de las personas de la colonia contarán con energía eléctrica	(% metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	El 100% de las personas contarán con agua potable en sus hogares	(% metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE CAB MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle Lázaro Cárdenas	(m ² construidos/m ² planeados)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SATELITE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle Satélite	(m ² construidos/m ² planeado)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y RIVERAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle Melchor Ocampo	(m ² construidos/m ² planeado)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS PRESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle los presidentes	(m ² construidos/m ² planeado)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIACRUCIS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle los Viacrusis	(m ² construidos/m ² planeado)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSE MARÍA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle José María Morelos	(m ² construidos/m ² planeado)*100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle Independencia	(m ² construidos/m ² planeado)*100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUINTO VIERNES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle Quinto viernes	(m ² construidos/m ² planeado)*100
REHABILITACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DEL LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Rehabilitar el 100% del parque municipal	(m ² construidos/m ² planeado)*100
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar todas las luminarias en mal estado	(% de lámparas rehabilitas/% de lámparas programadas) *100
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir el alumbrado público en todas las calles que la carecen	(% de lámparas colocadas/% de lámparas programadas) *100
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar el 100% del drenaje sanitario	(% de metros lineales rehabilitas/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD CON DOS NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un centro de salud con dos núcleos básicos	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE-TLAXIACO, DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA) A TLAXIACO DEL KM 0+000.00 AL KM 21+000.00, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar el 100% el tramo carretero contemplado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar el drenaje sanitario hacia todos los hogares que no cuentan con el servicio	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Revisar toda la instalación eléctrica	(% de aulas con mejoramiento de energía eléctrica/% de aulas programadas) *100
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un puente vehicular	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de energía eléctrica hacia todos los hogares que no cuentan con el servicio	(% de postes colocados/% de postes programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 21 DE MARZO Y 15 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% la calle 21 de marzo y 15 de mayo	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE - A LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 2+700.00	Rehabilitar todo el tramo del camino rural contemplado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar todo el tramo del camino rural contemplado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
MEJORAMIENTO DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD MEDICA NO. 412 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Reparar toda la barda perimetral de la unidad médica	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" CON CLAVE 20DPB0172B EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un aula didáctica en la escuela primaria	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN SAN MIGUEL EL GRANDE LOCALIDAD ITURBIDE	Pavimentar el 100% del tramo considerado	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% de la calle considerada	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DIN0248W, EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un aula en el centro de educación inicial	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE LOS LOPEZ EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de agua potable para todas las familias del paraje Los López	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DEL PARAJE TUNCHI KAMA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un puente vehicular	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN LAZARO CARDENAS Y MAURILIO CUEVAS, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% las calle Prolongación Lázaro Cárdenas y Maurilio Cuevas	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE "18 DE AGOSTO Y MAURILIO CUEVAS", DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Pavimentar el 100% las calles 18 de agosto y Maurilio Cuevas	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LOS PARAJES JAYUCU- CHOÑII-YUYAXI Y NDUAJAYUU, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir al 100% el sistema de agua potable	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS PARAJES PACHEKO, NDUA KOSO, TOTOMANSO Y NUNDAI,	Rehabilitar tres tanques de almacenamiento de agua potable	(% de metros cúbicos rehabilitados/% de metros cúbicos programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE		
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE NDUA PACHEKO Y EL CENTRO DE LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir dos sistemas de agua potable	(% de metros cúbicos construidos/% de metros cúbicos programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un comedor comunitario	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL PARAJE NDUA KOSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00.	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CHOÑI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE YUYAXI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE NDUAJAYUU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE TOTOMANSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE PACHEKO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO EL PARAJE NUNDAI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE JAYUCU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	Rehabilitar el 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DPB0302E, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Mejorar todas las aulas y la instalación eléctrica	(% de metros cuadrados de aulas mejoradas/% de metros cuadrados programados) *100 (% de aulas con instalaciones mejoradas/% de aulas con instalaciones programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL PREESCOLAR INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DCC1108C, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Mejorar todas las aulas y la instalación eléctrica	(% de metros cuadrados de aulas mejoradas/% de metros cuadrados programados) *100 (% de aulas con instalaciones mejoradas/% de aulas con instalaciones programados) *100
MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Mejorar todas las aulas y la instalación eléctrica	(% de metros cuadrados de aulas mejoradas/% de metros cuadrados programados) *100 (% de aulas con instalaciones mejoradas/% de aulas con instalaciones programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA SECCIÓN NDUVA KOSO DE LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir una olla de captación de agua pluvial	(% de metros cuadrados de olla construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un alumbrado público con luminarias de energía solar	(% de lámparas colocadas/% de lámparas programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA Y FERNANDO MONTES DE OCA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% de las calles Juan Escutia y Fernando Montes	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN SAN MIGUEL EL GRANDE LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO	Revestimiento del 100% del tramo carretero	(% de metros cuadrados revestidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL PARAJE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un tanque de almacenamiento de agua	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE LA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar una olla de captación de agua pluvial y la red de distribución de agua para riego	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Construir un comedor comunitario	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DIN0482A, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	Construir un aula didáctica	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un sistema de agua potable	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100 (% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Eucaliptos	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DURAZNALES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Duraznales	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN LOS PARAJES ARBOLEDA, BUGAMBILIAS, BUENAVISTA Y PIEDRAS NEGRAS EN LA LOCALIDAD DE MADERO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Revestir al 100% el camino rural de los tramos considerados	(% de metros cuadrados revestidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES: 20 DE NOVIEMBRE, 16 DE SEPTIEMBRE, EUCALIPTOS Y CIPRESSES, EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un sistema de alumbrado con luminarias de energía solar	(% de lámparas colocadas/% de lámparas programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir un sistema de agua potable	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de energía eléctrica hacia todos los hogares sin el servicio	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. TECNOLOGICO A LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Av. Tecnológico	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO DE LA LOCALIDAD DE MORELOS AL PARAJE ZONA VERDE 0+000.00 KM AL 5+000.00 KM	Rehabilitar al 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% las calles Histórico 1927 y 14 de febrero	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "LEYES DE REFORMA" CLAVE 20DPB0175Z EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un comedor escolar	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CABANTIDU A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	Rehabilitar al 100% del camino rural del tramo considerado	(% de kilómetros construidos/% de kilómetros programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE RANCHO CABRA A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00	Construir un camino rural en el paraje Rancho Cabra	(% de kilómetros construidos/% de kilómetros programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES NDUASIIMINI, REFORMA, HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un alumbrado con luminarias de energía solar	(% de lámparas colocadas/% de lámparas programados) *100
REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE A LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS DEL KM 0+000.00 AL KM 6+000.00	Rehabilitar un tramo carretero	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una unidad deportiva	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle 5 de mayo	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ITURBIDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Iturbide	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPB0172B, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir al 100% la barra perimetral	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR "ÑUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un módulo de sanitarios en el preescolar	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar al 100% la calle Ignacio Zaragoza	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE-CHALCATONGO DE HIDALGO DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE-IGNACIO ZARAGOZA- CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000.00 AL KM 5+000.00	Rehabilitar al 100% la carretera San Miguel el Grande- Chalcatongo	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una olla de captación de agua pluvial	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar una línea de conducción de agua potable	(% de kilómetros rehabilitados/% de kilómetros programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 10 DE ABRIL, EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle 10 de abril	(% de metros cuadrados/% de metros programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	Ampliar la red de energía eléctrica hacia todos los hogares sin servicio	(% de metros lineales ampliados/% de metros lineales programados) *100
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA COL. EL BOSQUE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de energía eléctrica hacia todos los hogares sin servicio	(% de metros lineales ampliados/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Niños Héroes	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SOKOTULY EN LA COL. EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Sokotuly	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Ignacio Zaragoza	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Prolongación Reforma	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Construir una planta tratadora de aguas residuales	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SINAI EN LA LOCALIDAD LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar al 100% la calle Sinai	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA "SAN SEBASTIÁN", DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una cancha de futbol 7	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL "BANCO BIENESTAR" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un edificio del Banco Bienestar	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir el techado de la cancha de usos múltiples	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar al 100% la instalación eléctrica	(% de obras realizada/% de metros obras programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE 5 MODULOS SANITARIOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir 5 sanitarios en el ITSMIGRA	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un comedor escolar en el ITSMIGRA	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
REHABILITACIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Rehabilitar una olla de captación de agua pluvial	(% de metros cuadrados rehabilitados/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un albergue del ITSMIGRA	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL CBTA NO. 77 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un albergue del CBTA 77	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO PARA ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL CBTA NO. 77, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un auditorio en el CBTA 77	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN EL CBTA NO. 77, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una cancha de futbol 7 en el CBTA 77	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una olla de captación de agua pluvial en el CBTA 77	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE LA SUPERVISIÓN 092 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un techado en el área de Supervisión 092	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	Construir una red de distribución de agua potable	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	Ampliar la red de distribución de agua potable	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1113T, DE LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir un techado en el área de impartición de educación física	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE	Ampliar la red de energía eléctrica hacia el 100% de los hogares sin el servicio	(% de postes colocados/% de postes programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir un sistema de agua potable	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100 (% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DP1706D, DE LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir el techado para el área de impartición de educación física	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "ÑUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir el techado para el área de impartición de educación física	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA "NDUA ROSARIO" CON CLAVE 20DIN0483Z, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una barda en todo el perímetro del centro d educación inicial	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en todos los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores solares en el 100% de los hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en todos los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores solares en el 100% de los hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS TRASPATIOS EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar huerto de traspacios en todos los hogares	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	Construir el techado para el área de impartición de educación física	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "18 DE AGOSTO, AVENIDA TECNOLÓGICO Y GRACIANO SÁNCHEZ", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Pavimentar el 100% de las calles Avenida Tecnológico, 18 de agosto y Graciano Sánchez	(% de metros cuadrados pavimentados/% de metros cuadrados programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia todos los hogares que no cuentan con el servicio	(% de postes colocados/% de postes programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar el proyecto de crianza y engorda de borregos	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar el proyecto de producción de jitomate en invernadero	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir una cancha de futbol 7	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia todos los hogares que no cuentan con el servicio	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en todos los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores solares en el 100% de los hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MADERO SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia todos los hogares que no cuentan con el servicio	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en todos los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CAMINO DE SAN MIGUEL EL GRANDE CAB. -FRANCISCO I. MADERO-SANTA CATARINA YOSONUTU	Pavimentar el 100% del camino San Miguel el Grande-Francisco Madero	(% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar el proyecto de crianza y engorda de borregos	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar el proyecto de producción de jitomate en invernadero	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en el 100% de los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores en el 100% de los hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia los hogares sin el servicio	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (3A. ETAPA)	Construir un sistema de agua potable	(% de metros lineales construidos/% de metros lineales programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en el 100% de los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores solares al 100% de hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar un proyecto de cría y engorda de Borregos	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100
PROYECTO PRODUCTIVO AGRICOLA: INVERNADEROS EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Implementar un proyecto de producción en invernadero	(% de proyecto implementado/% de proyectos programados) *100
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia los hogares sin el servicio	(% de postes colocados/% de postes programados) *100
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Ampliar la red de distribución de energía eléctrica hacia los hogares sin el servicio	(% de postes colocados/% de postes programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en el 100% de los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Instalar calentadores solares al 100% de hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL NOMBRE	Instalar calentadores solares al 100% de hogares	(% de calentadores construidos/% de calentadores programados) *100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	Construir sanitarios con biodigestores en el 100% de los hogares	(% de sanitarios construidos/% de sanitarios programados) *100

10. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cuadro 35. Matriz de consistencia

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1	Personas	Ofrecer a la población una red eficiente de caminos, carreteras y calles para efectuar una buena circulación de vehículos Mejorar y rehabilitar las carreteras que no se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento	Buscar fuentes de financiamiento para la pavimentar, acondicionar y generar vías de comunicación	Construir una red de carreteras, calles y caminos cosecheros y rurales suficiente y en buenas condiciones	Carreteras en condiciones deficientes para la circulación de medios de transportes	Pavimentación de carreteras y calles en condiciones irregulares	11	11.3	Pavimentar 29 calles a base de concreto hidráulico	4044	(% de calles pavimentadas/% calles planeadas) *100	39,350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Primero Segundo Tercero
						Revestimiento de carreteras que se encuentran en malas condiciones			Construir revestimiento en dos carreteras para una mejor circulación	4044	(% de camino revestidos/% de caminos planeados para revestir) *100	1,800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Primero Segundo Tercero
						Rehabilitación de carreteras de comunicación deficientes			Rehabilitar quince carreteras en condiciones no óptimas para la circulación	2830	(% de camino rural rehabilitado /% de camino planeado) *100	27,300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Primero Segundo Tercero
						Construcción de caminos rurales para efectuar la fácil comunicación con la cabecera municipal			Construir dos caminos rurales que permitan comunicar con la cabecera municipal	1345	(% de camino rural construido/% de camino rural planeado) *100	600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Primero Segundo Tercero

					Construcción de puentes vehiculares para sobrepasar obstáculos físicos			Construir dos puentes vehiculares en zonas con obstáculos físicos para transitar	1080	(% de puentes construidos /% de puentes planeados) *100	800,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Construir, mejorar y rehabilitar las líneas de energía eléctrica y alumbrado público que no se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento	Buscar fuentes de financiamiento para la construcción, mejorar y las líneas de energía eléctrica y alumbrado público no se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento	Construir una red de líneas de energía eléctrica y alumbrado público	Líneas de energía eléctrica y alumbrado público en malas condiciones	Construcción del alumbrado público en zonas donde hay ausencia	1,7,11	1.1, 1.2,1,4,7 .1,11,1	Construir cinco líneas de conducción de energía eléctrica	1932	(% postes instalados/ % de postes planeados) *100	8,300,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
Ampliación de las líneas de alumbrado público en las diferentes zonas del municipio					1,7,11	1.1, 1.2,1,4,7 .1,11,1	Ampliar ocho líneas de alumbrado público en las diferentes zonas del municipio	3222	(% de postes instalados/ % de postes planeados) *100	14,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero	
Rehabilitación del alumbrado público en condiciones irregulares							Rehabilitar dos líneas del alumbrado público en condiciones irregulares	516	(% de postes instalados/ % de postes planeados) *100	1,400,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero	
Mejoramiento de redes de energía eléctrica							Mejorar cinco líneas de conducción de energía eléctrica en las diferentes localidades	445	(% de postes instalados/ % de postes planeados) *100	2,100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero	
Ampliación de red de energía eléctrica							Ampliar la red de energía eléctrica en la colonia tres cruces	786	(% de postes instalados/ % de postes planeados) *100	2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero	

	Construir, mejorar y redes de tubería de agua potables en zonas con desabasto	Buscar fuentes de financiamiento para construir, mejorar y las redes de agua potable en zonas factibles para ello, hasta lograr una total cobertura de éste servicio	Construir y mejorar las redes de tubería de agua potable	Escasez de agua potable en diversas zonas del municipio	Ampliación de redes de tuberías para la conducción de agua potable	1,6	1.1,1.2.1 .4,6.1,6. 4	Ampliar tres redes de tuberías de conducción de agua potable	1856	(% Metros lineales construidos /% metros lineales planeados) *100	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
					Construcción de redes de tuberías para la conducción de agua potables			Construir siete líneas de tuberías de conducción de agua potable	1101	(% Metros lineales construidos /% metros lineales planeados) *100	6,400,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Construir y rehabilitar tanque de almacenamiento de agua potable para cubrir la demanda del recurso hídrico en zona con desabasto	Buscar fuentes de financiamiento para construir rehabilitar tanque de agua potables en zona donde hay desabasto de agua potable	Construir y rehabilitar un tanque de almacenamiento de agua potable	Desabasto y escasez de agua potable en diversas zonas del municipio	Construcción y rehabilitación de tanques de agua potable	1,3,5	1.1,1.2.1 .4,3.1, 3,4,3,7,3 .8,5.6	Construir un tanque para almacenamiento de agua potable	1057	% (M ² construidos /% m ² planeados) *100	2,350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
				Insuficiencia de agua para establecer sembradíos en épocas de sequía	Construcción y rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial			Rehabilitar un tanque para almacenamiento de agua potable	702				
	Construir y rehabilitar ollas de captación de agua pluvial para usos agrícolas	Gestionar recursos económicos para construir y rehabilitar ollas de captación de agua pluvial	Construir y rehabilitar ollas de captación de agua pluvia	Insuficiencia de agua para establecer sembradíos en épocas de sequía	Construcción y rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial			Construir tres ollas de captación de agua pluvial	2609	% (M ² construidos /% m ² planeados) *100	7,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
								Rehabilitar una olla de captación de agua pluvial	1036				
	Construir y rehabilitar bardas perimetrales en las instituciones educativas donde se demanda para garantizar la seguridad de los alumnos	Gestionar recursos para construir y mejorar bardas perimetrales en instituciones donde se requiere	Construir y mejorar bardas perimetrales para garantizar la seguridad de los alumnos	Falta de seguridad de los alumnos	Construcción y mejoramiento de bardas perimetrales en las instituciones educativas			Construir una barda perimetral	469	(% M ² construidos /% m ² planeados) *100	750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
								Rehabilitar una barda perimetral					

	Mejorar el servicio de energía eléctrica y construir aulas para la gestión y desarrollo de actividades didácticas	Impulsar el mejoramiento y la construcción de aula didáctica para garantizar una educación de calidad	Mejorar el servicio de energía eléctrica y edificar aulas adecuadas para gestionar y desarrollar actividades escolares	Falta de espacios adecuados para la gestión y desarrollo de actividades didácticas y servicio de energía eléctrica deficiente	Construcción de aulas para la gestión y desarrollo de actividades didácticas y mejoramiento de servicio de energía eléctrica	1,6,7	1.1,1.2.1 .4,6.4.7. 1	Construir un aula didáctica en la escuela primaria Lázaro Cárdena Mejorar la instalación de energía eléctrica en dos escuelas	1086 1179	(% construidos /% m ² planeados) *100 (% de aulas mejoradas con energía/% de aulas planeadas) *100	650,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Segundo Tercero
	Mejorar las condiciones nutricionales de la población en general	Gestionar recursos financieros para efectuar la construcción de un comedor comunitario	Mitigar la problemática alimentaria de la población en general	Alto índice de desnutrición en los diferentes estratos de la población	Construcción de dos comedores comunitarios en la comunidad Guadalupe Victoria	1,2	1.1,1.2.1 .4,2.1.2. 2	Construir dos comedores comunitarios	1057	(% construidos /% m ² planeados) *100	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Brindar atención y custodia de los alumnos foráneos en el hábito alimenticio y evitar incidencias que puedan presentarse durante el transcurso	Gestionar recursos financieros para efectuar la construcción de comedores escolar	Atender y custodiar a los alumnos foráneos durante la comida	Falta de atención y custodia a los alumnos foráneos	Construcción de comedores escolares	1,2	1.1,1.2.1 .4,2.1.2. 2	Construir dos comedores escolares	1069	(% construidos /m ² planeados) *100	700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Disponer de infraestructura y espacios públicos para la práctica de ejercicio físico y deportes	Buscar fuentes de financiamiento para construir espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa	Generar espacios públicos para la práctica de ejercicio físico y deportes que benefician integralmente la salud poblacional	Falta de espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa	Construcción de unidades deportivas			Construir cuatro unidades deportivas	2254	(% construidos /m ² planeados) *100	13,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Contar con infraestructura de sanitarios suficiente y adecuado en las instituciones educativas	Buscar financiamiento ante instancias gubernamentales para construir sanitarios escolares	Disponer de infraestructura suficiente para cubrir los servicios sanitarios en las instituciones educativas	Alta demanda de servicios sanitarios en las escuelas ante el crecimiento constante de la matrícula	Construcción de sanitarios escolares	1,6	1.1,1.2.1 .4,6.2	Construir sanitarios en dos instancias educativas	1065	(% construidos /% m ² planeados) *100	3,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero

	Disponer una sucursal de Banco Bienestar para la entrega de recursos de programas sociales.	Gestionar ante el gobierno federal una sucursal de Banco Bienestar	Contar con red de sucursales del Banco del Bienestar que servirá para entregar los recursos de programas sociales	Falta de una instancia gubernamental en el municipio para la entrega de recursos de programas sociales,	Construcción del Banco Bienestar			Construir una sucursal de Banco Bienestar	1036	(% construidos /% m ² planeados) *100	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Primero
	Contar con techado en espacios para concentración masiva de la población	Gestionar recursos antes instancias gubernamentales para construir techados	Disponer de espacios confortables para la concentración masiva de personas	Ausencia de espacios de confort para la concentración masiva de la población y realizar actividades	Construcción de techados de usos múltiples			Construir seis techados de usos múltiples	2224	(% construidos /% m ² planeados) *100	3,300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Disponer de albergues escolares para garantizar la alimentación y hospedaje y protección a los estudiantes foráneos	Gestionar recursos antes instancias gubernamentales para construir albergues escolares	Contar con espacios adecuados para brindar alimentación y hospedaje a la población estudiantil	Falta de espacio que brinde alimentación y hospedaje a los estudiantes foráneos	Construcción de albergue escolar en dos instituciones educativas			Construir dos albergues escolares	1036	(% construidos /% m ² planeados) *100	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Segundo Tercero
	Disponer de un auditorio escolar destinado a eventos magnos de importancia	Gestionar recursos antes instancias gubernamentales para construir un auditorio escolar	Contar con auditorio escolar para reunir a los alumnos en eventos magnos y especiales	Ausencia de un espacio para reunión alumnos en eventos escolares de importancias	Construcción de un auditorio escolar			Construir un auditorio escolar	1036	(% construidos /% m ² planeados) *100	20,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero
	Construir infraestructura de agua potable en las zonas donde no se tiene acceso y se escasea constantemente	Impulsar la construcción y mejora en la infraestructura de agua potable. Fomentar la pavimentación y rehabilitación de las carreteras para una circulación eficiente	• Construir infraestructura para el almacenamiento y distribución del agua potable.	Desabasto de agua potable por infraestructura insuficiente para su almacenamiento y correcta distribución	• Construcción de redes de distribución de agua potable en San Miguel el Grande	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4, 6.6	Construir nueve redes de tubería para la distribución de agua potable	189	(% de Metros lineales instalados/ % de metros lineales planeados) *100	9,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero
						• Ampliación de red de distribución de agua potable en los parajes y localidades del municipio de San Miguel el Grande	1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4, 6.6	Ampliar dos redes de distribución de agua potable		(% Metros lineales instalados/ % metros lineales planeados) *100	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero

								• Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua potable en San Miguel el Grande		1.1,1.2,1.4, 6.1, 6.4, 6.6	Rehabilitar dos tanques para almacenar agua potable		(% construidos /% M ² planeados) *100	1,200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero
		Construir infraestructura del centro de salud para brindar un servicio eficiente y de calidad a la población en general	Fomentar la construcción de un centro de salud con dos núcleos básicos	Construir infraestructura del centro de salud en la cabecera municipal	Servicios médicos insuficiente	1,3,5		Construcción de un centro de salud con dos núcleos básico en la cabecera municipal de San miguel el Grande	1036	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	Construir un centro de salud con dos núcleos básicos en la cabecera municipal		(% construidos /% M ² planeados) *100	15,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Tercero
		Contar con un espacio adecuado y accesible a la población en general para fomentar la convivencia social	Impulsar la rehabilitación del parque de la cabecera municipal	Rehabilitar el parque de la cabecera municipal	Falta de un espacio para para fomentar la convivencia social			Rehabilitación del parque municipal en la cabecera municipal			Rehabilitar el parque de la cabecera municipal		(% construidos /% M ² planeados) *100	5,000,000.00		
Eje 2	Planeta	Contar con una planta tratadora de aguas residuales, para reducir la contaminación de cuerpos de agua y evitar enfermedades	Buscar fuentes de financiamiento para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales que se genera en la cabecera municipal	• Elaborar el proyecto técnico para la construcción de la planta tratadora • Buscar financiamiento para construir la planta tratadora • Realizar la construcción de la planta tratadora	Falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la zona sur de la localidad de San Miguel el Grande.	1038	(% construidos /% M ² planeados) *100	16,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero			
								Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la localidad de san miguel el grande (cab), del municipio de san miguel el grande	1038	(% metros lineales construidos /% metros lineales planeados) *100	3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero			
								Ampliación de la red de drenaje sanitario en la localidad de San Miguel el Grande	1038	(% metros lineales construidos /5 metros lineales planeados) *100	1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	Primero			

		Contar con sanitarios y biodigestores, para reducir la contaminación de cuerpos de agua y evitar enfermedades	Buscar fuentes de financiamiento para la construcción de sanitarios con biodigestores en ocho comunidades del Municipio de San Miguel el Grande	• Elaborar el proyecto técnico para la construcción de sanitarios con biodigestor en las ocho localidades del municipio de San Miguel el Grande	Falta de infraestructura para biodigestores	Construcción de sanitarios con biodigestores en las localidades de san miguel el grande		Construir sanitarios con biodigestores en ocho localidades del municipio	3549	% de sanitarios construidos /% de biodigestores planeados) *100	19,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero
		Contar con calentadores solares, para demostrar la factibilidad de utilización de la energía solar para el calentamiento de agua mediante el diseño y construcción	Buscar fuentes de financiamiento para la instalación de calentadores solares en siete comunidades del Municipio de San Miguel el Grande.	• Elaborar el proyecto técnico para la construcción de calentadores solares en siete localidades del municipio de San Miguel el Grande	Falta de infraestructura para calentadores solares	Construcción de calentadores solares en siete localidades de San Miguel el Grande		Instalar calentadores solares en el 100% de los hogares	3441	% de calentadores instalados/ % de calentadores planeados) *100	10,900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero
Eje 3	Prosperidad	Impulsar alternativas productivas agropecuarias, forestales, y de servicios y/o comercio acorde con las condiciones del municipio que permitan diversificar el sector económico	Identificar las alternativas productivas agropecuarias, forestales, y de servicios y/o comercio	• Solicitar los servicios técnicos a las instancias que puedan apoyar en la generación una propuesta acerca de las alternativas productivas que puedan implementarse en el municipio.	Escasas opciones productivas	Proyecto productivo de la implementación de huertos traspatios en la localidad de Iturbide, del municipio de San Miguel el Grande	Implementar huerto de traspatios en todos los hogares	442	(% M ² de huertos establecidos/% M ² de huertos planeados) *100	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero	
						Proyecto productivo para la implementación de la cría y engorda de borregos Dorper	Implementar el proyecto de crianza y engorda de borregos en dos localidades	1101	(% de proyectos implementados/% de proyectos planeados) *100	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero	
						Proyecto productivo de la implementación de la producción de tomate bajo invernadero	Implementar el proyecto de producción de jitomate en invernadero en tres localidades	1101	(% de proyectos implementados/% de proyectos planeados) *100	3,600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Tercero	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



Eje 4	Paz	Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio a través de la implementación de programas y acciones eficientes y fortalecer los mecanismos para la protección integral de los derechos humanos como un principio fundamental del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones de vigilancia permanente en el municipio para prevenir delitos, mantener el orden de la sociedad mediante la implementación de reglamentos, así como mejorar la atención integral a las personas víctimas del delito y el respeto a sus derechos humanos. 	<p>Gestionar vehículos para vigilancia</p> <p>Promover la concientización en los habitantes para la prevención de delitos</p>	<p>Acciones y programas de seguridad pública municipal deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de vehículos para la vigilancia en el municipio Establecimiento de reglamentos municipales en materia de seguridad pública Campaña de sensibilización a jóvenes para la prevención de delitos. Capacitación de servidores públicos municipales competentes en materia de seguridad pública e impartición de justicia. 			<p>Adquirir 3 vehículos para la vigilancia</p> <p>Sensibilizar al 100% de jóvenes nativos e inmigrantes que están en el municipio</p>	<p>(% de vehículos adquiridos/ % de vehículos planeados) *100</p> <p>(% de talleres realizados/ % de talleres planeados) *100</p>	2,000,000.00	80,000.00	Secretaría de seguridad pública	Secretaría de seguridad pública, INPI	Segundo
Eje 5	Alianzas	Mejorar el servicio de Administración Pública Municipal mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de los servidores públicos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacidad institucional municipal con servidores públicos capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar capacitaciones a servidores públicos municipales sobre administración pública local. 	<p>Servicio de administración pública municipal deficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a autoridades municipales sobre aspectos de gestión y administración municipal 			<p>Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales</p>	<p>(% de servidores capacitados/ % de servidores planeados capacitar) *100</p>	90,000.00		COPLADE		Segundo

11. ANEXOS

11.1 Relatoría del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel el Grande 2020-2022

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó en dos etapas: la primera consistió en la elaboración del Diagnóstico Municipal y en la segunda el Plan Municipal de Desarrollo.

La metodología utilizada para el desarrollo del trabajo fue tomada de la Metodología Medios de Vida Sostenible y la Metodología Matriz Marco Lógico.

En las etapas anteriormente señaladas, se realizaron varias actividades, mismas que se describen a continuación:

Primera etapa: Diagnóstico

En esta etapa se desarrolló una serie ordenada de fases, mismas que se detallan a continuación:

a) Trabajo de gabinete. Ésta consistió básicamente en la recopilación de información sobre la situación socioeconómica, por medio de consulta en fuentes secundarias, tales como en INEGI, CONAPO, CONEVAL, CONABIO; entre otras instituciones, con la finalidad de conocer de manera previa el territorio del municipio. En esta misma fase se elaboró el instrumento para la recolección de información a los diversos sectores sociales, económicos e institucionales del municipio; la cual se utilizó para caracterizar las diversas instituciones presentes en el municipio, tales como la unidad médica, organizaciones sociales, instituciones educativas, entre otras. De igual manera, se prepararon las diferentes herramientas participativas para recopilar información con los actores sociales involucrados en el desarrollo del municipio, para la integración del diagnóstico y plan municipal.

b) Trabajo de campo. En esta fase se aplicó el instrumento elaborado previamente, utilizando la técnica de la entrevista y encuesta a personas claves.

Esta fase comprendió la realización de un recorrido en las comunidades del municipio, para entrevistar a los representantes de los diversos sectores sociales, económicos e institucionales presentes en el municipio, con la finalidad de realizar la caracterización y abordar de manera integral el contenido del diagnóstico.

c) Aplicación de las herramientas participativas. En esta fase se aplicaron varias herramientas participativas, que permitieron abordar y completar de manera integral el contenido del diagnóstico del municipio. Los talleres se realizaron con equipos de trabajo en sesiones simultáneas, en donde se abordaron los diferentes ejes que integran el Plan del municipio de desarrollo (Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y empleo; Desarrollo Social y Humano, y Gobierno Honesto y de Resultados).

Las herramientas que se aplicaron con los actores del municipio fueron las que estipula la Metodología de Medios de Vida Sostenible (MVS), las cuales se mencionan y se describen a continuación:

- ***Nuestras Vidas en el año.*** Esta herramienta participativa corresponde al capital humano (eje humano), la cual permite identificar los periodos de riesgo y sus causas, reconstruir desde la perspectiva local la estacionalidad en relación a su actividad productiva básica y las condiciones climatológicas, y relacionar los riesgos con las actividades productivas e identificar los mecanismos de superación de las etapas críticas.
- ***Sociodrama de redes comunitarias (Diagrama de Venn).*** Esta herramienta participativa está inserta en el Capital Social, la cual se llevó a cabo con la finalidad de conocer las diferentes relaciones y movilidad de las asociaciones formales e informales en el municipio y sus relaciones con las instituciones gubernamentales y otras instituciones externas al municipio.
- ***Estrategias de producción.*** Esta herramienta corresponde al Capital Económico de la Metodología antes mencionada, la cual se llevó a cabo con la finalidad de caracterizar las actividades productivas y el sistema social de organización del trabajo.
- ***Cronología de eventos.*** Esta herramienta corresponde al capital natural y se utilizó como herramienta diagnóstica para representar los eventos

ambientales más importantes y cómo la población ha respondido antes los siniestros. Cabe agregar que en esta dinámica no sólo se recabó información sobre los eventos naturales, sino que se agregaron otros eventos importantes sociales, económicos y políticos que los participantes consideraron importantes y que además complementó la información que se pretendía con esta dinámica.

- **Mapa participativo de apropiación del territorio y los recursos naturales.** Esta herramienta participativa aborda aspectos del Capital Natural, y se llevó a cabo con el objetivo de obtener un mapa del uso del territorio y de sus recursos naturales, además de un mapa de las áreas potenciales a cada uso. Es importante mencionar que además de la información que permite recabar esta herramienta, de manera adicional se identificaron las localidades, las principales infraestructuras sociales presentes en el municipio.
- **Entrevistando al cabildo.** Esta herramienta participativa no corresponde a la Metodología de Medios de Vida; sin embargo, fue necesaria su empleo con la finalidad de conocer la cantidad y calidad de los recursos materiales, económicos y humanos, así como los servicios existentes en el territorio municipal. Cabe agregar que esta dinámica se llevó a cabo con los representantes del ayuntamiento y representantes de las agencias que tiene el municipio.

Durante los talleres participativos, cada equipo identificó sus problemáticas o ideas de cambio que visionan para su municipio. Una vez culminada la recopilación de información en cada uno de los equipos, se socializó la información con todos los actores presentes para complementar la información obtenida con las herramientas participativas.

La información obtenida de los talleres fue analizada e interpretada, y empleada para la integración del diagnóstico comunitario, como trabajo de gabinete con los colaboradores del proyecto.

Segunda etapa: Plan Municipal de desarrollo

En un segundo taller se trabajó la formulación e integración del Plan Municipal de Desarrollo, misma que contempló las siguientes fases:

Priorización de Problemas: Esta actividad se realizó mediante una herramienta participativa denominada “El reparto de los billetes” de la metodología de Medios de Vida Sostenibles, esta consistió en proporcionar billetes falsos de diferentes denominaciones a los participantes, posteriormente se les indicó depositarlos en unos sobres que indicaban las ideas de cambio o posibles proyectos que demanda la comunidad, una vez realizada esta actividad, se contabilizaron los billetes que se depositaron en cada sobre y de esta manera se obtuvieron los problemas o proyectos priorizados de acuerdo a la cantidad económica que se depositó en cada sobre.

11.2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 16 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Lic. Sergio López Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022**

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

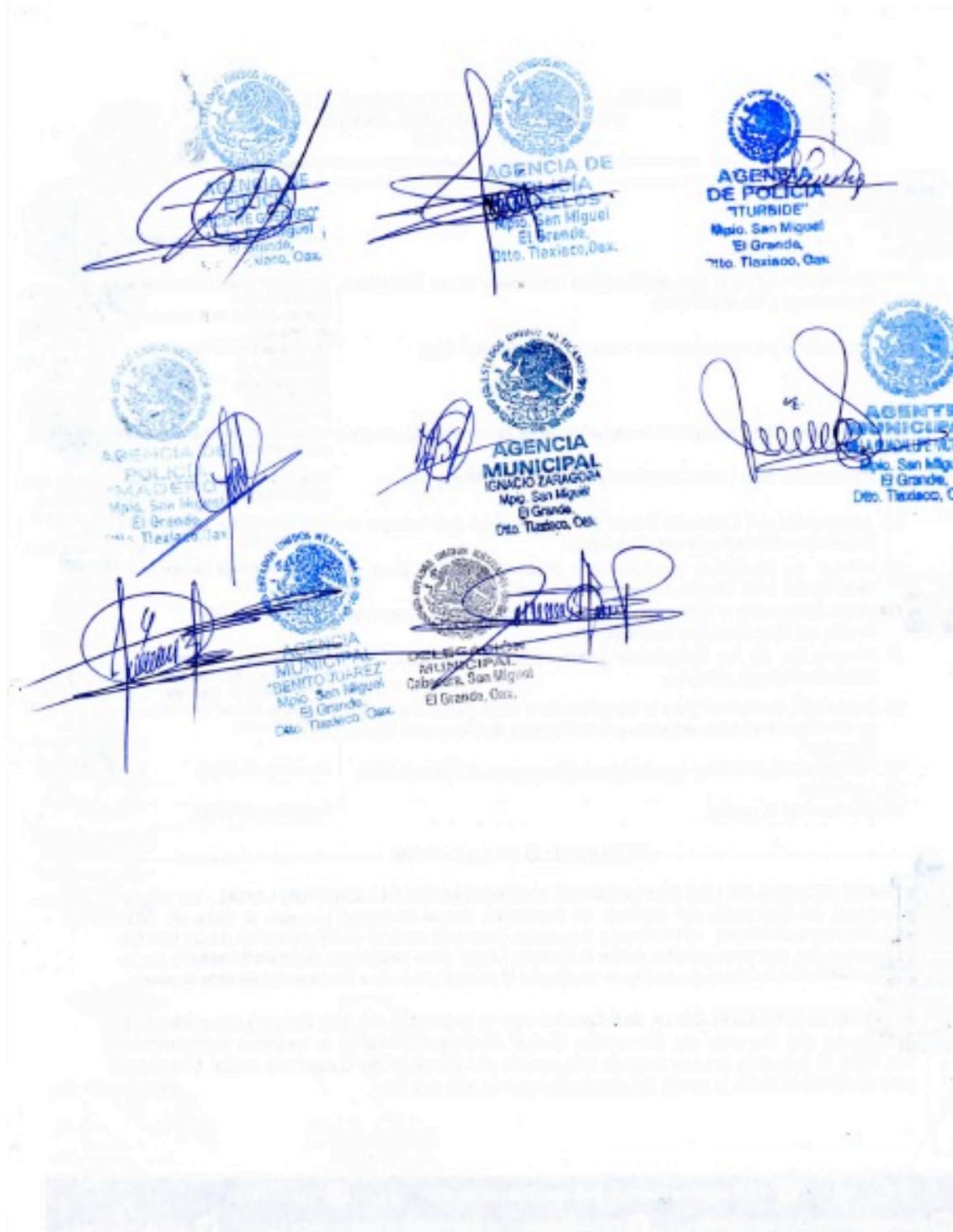
SAN MIGUEL EL GRANDE

	Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comités de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 19 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Lic. Sergio López Sánchez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Lic. Laureano López Sánchez Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones; quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Lic. Sergio López Sánchez Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Lic. Laureano López Sánchez Secretario Municipal, la C. Lidia López Rodríguez Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

En el mismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <http://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.



REGIDURÍA DE
SAÚDE
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022**

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Lic. Sergio López Sánchez Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responder "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

REGIDURÍA DE SALUD
INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

SECRETARÍA MUNICIPAL
INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con el representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

REGIDURÍA DE OBRAS
SINDICATO MUNICIPAL

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304 | 953 603 9103
municipiosmg20.22@gmail.com | #Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022 | @MunicipioSmg



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA. 2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal, quedando nombrada en ese momento por mayoría de votos la C. María Sánchez López, a quien se le instó a desempeñar el cargo de manera responsable

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados, atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatales que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y



AGENCIA MUNICIPAL
"VIA RIBONAVEVOTE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA
VICENTE GUERRERO
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA
TURBIDE
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"IGNACIO ZARAGOZA"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



DELEGACION
MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE
POLICIA MPAL
"SALVADOR CORDERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX



INSTITUCION EDUCACION RUBEN
ESPINOZA NACIONAL EL INDECE
INSTITUTO TECNOLÓGICO TLANCANTERAS
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
Tel: 01 768 211 1414



SEP
SEMS
UEMSTA y CN
C.B.T.A. No. 77
C.C.R. SAN MIGUEL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias los días 18 de Abril, 20 de Junio, 22 de Agosto, 24 de Octubre y 28 de Noviembre, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones. Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El Presidente del consejo informa que ya se tiene la instalación del Consejo de Protección Civil, misma que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. María Sánchez López titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

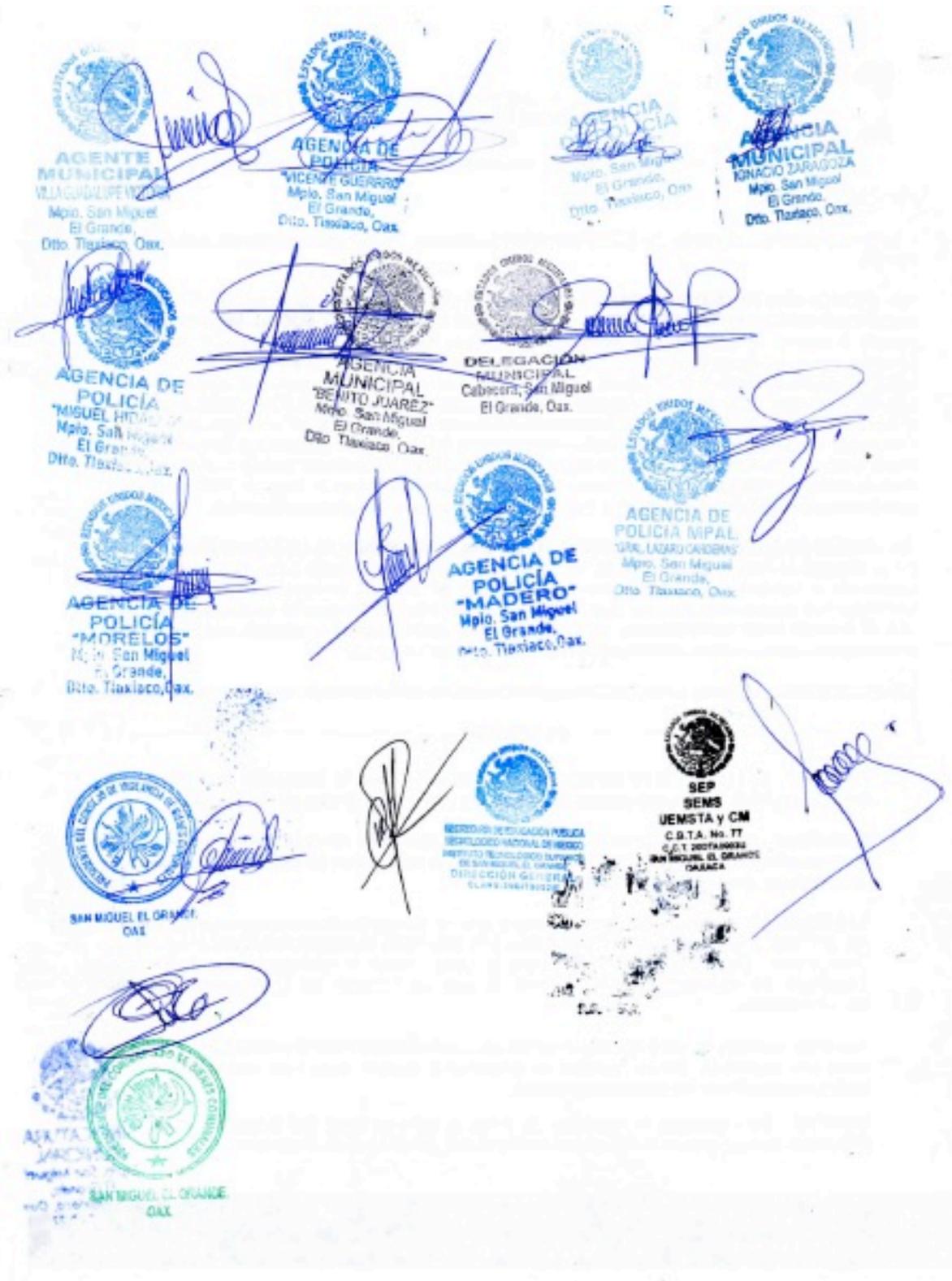
Calle Melchor De ampe, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

f.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** sería el día 18 de Abril, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 16 de Febrero, a las 15:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Lic. Sergio López Sánchez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12 horas con 55 minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

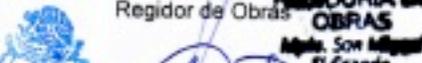
Por el H. Ayuntamiento.


LIC. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


C.P. OSCAR APARICIO CUEVAS
Sindico Municipal


PROFR. ANTOLIN LÓPEZ MENÉNDEZ
Regidor de Obras


LIC. RUTILIA CUEVAS ACUÑA
Regidora de Hacienda


PROFRA. MARIA ESTHER CRUZ SANTIAGO
Regidora de Educación


PROFR. CRISPIN LÓPEZ SÁNCHEZ
Regidor de Salud


PROFRA. ALEJANDRA PEREZ ORTIZ
Regidora de Mercado

 Calle Melchor: Campo, esquina Libertad No. 304

 953 503 9103

 municipiosmg2022@gmail.com

 H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

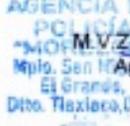
 @MunicipioSmg

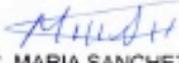


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Autoridades Auxiliares.

 C. JUAN BANCHEZ ORTIZ Agente Municipal Villa Guadalupe Victoria Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.	 AGENCIA MUNICIPAL IGNACIO ZARAGOZA Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. ING. MARCO RAMIREZ GUEVAS Agente Municipal de Ignacio Zaragoza
 C. JOEL GARCIA RAMIREZ Agente Municipal Benito Juárez Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.	 AGENCIA PROF. FLORENTINO SANCHEZ ACUÑA POLICIA VICENTE GUERRERO Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. Agente de Policia Vicente Guerrero
 C. SALVADOR SANCHEZ CRUZ Agente de Policia de Iturbide Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.	 C. ANCEL CUSTODIO SANCHEZ MIGUEL Agente de Policia de Miguel Hidalgo Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 M.V.Z. JOSE LUIS PEREZ MENDOZA Agente de Policia de Morelos Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.	 AGENCIA DE POLICIA DE MADERO C. FOLGENCIO SANCHEZ MARTINEZ Agente de Policia de Madero Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 ING. NICODEMO ORTIZ CRUZ Delegado Municipal DELEGACION MUNICIPAL Cabecera, San Miguel El Grande, Oax.	 AGENCIA DE POLICIA DE LAZARO CARDENAS PROFR. ADRIAN SANCHEZ MERECIAS Agente de Policia Lázaro Cárdenas Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.


C. MARIA SANCHEZ LOPEZ
 Titular de la instancia municipal de mujeres

 Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304
  953 503 9103
 municiosmg20.22@gmail.com
  H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022
  @MunicipioSmg



SAN MIGUEL EL GRANDE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Representantes Agrarios



LIC. SAUL CLAUDIO APARICIO APARICIO
Comisariado de Bienes Comunales

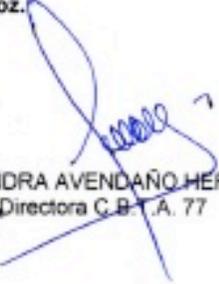


PROFR. FELIX APARICIO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

Invitados con derecho a voz.



ING. MIGUEL ÁNGEL MENDEZ ROSADO
Director general del ITSMIGRA



SEP
SEMS
UEMSTA y CM
LIC. ALEJANDRA AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Directora C.B.T.A. 77



LIC. ELÍAS VENTURA SANTOS
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande, Oax.
2020-2022
LIC. LAUREANO LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretario Municipal y del CDSM

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

963 603 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg

11.5 Acta de priorización de obras

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 16 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la casa de la cultura, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE	ORDEN DEL DÍA:	
SALUD	1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
	2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
	3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
	4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
	5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
	6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.

Página 1 de 24
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304 953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022 @MunicipioSmg



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA MPAL
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE VIAL
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.



[Signature]
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
TECNOLOGIA NACIONAL DE MEDIO
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
CLAVE 20011900214



[Signature]
SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANIFICACION
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

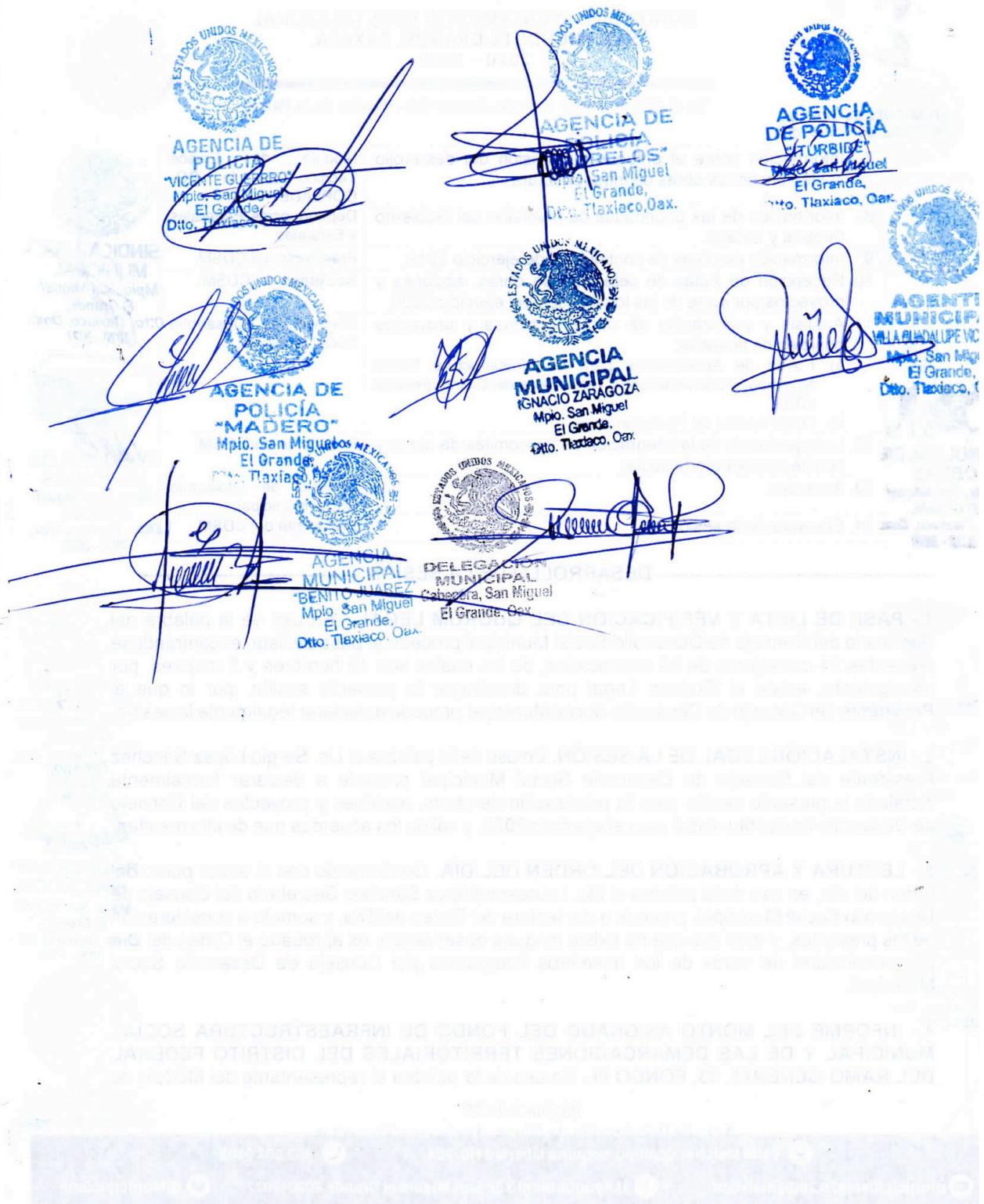
DESARROLLO DE LA SESIÓN

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 24 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 19 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Lic. Sergio López Sánchez Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Laureano López Sánchez Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de





SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 10,035,263.00 (Diez millones treinta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande
Dtto. Tlaxiaco,
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande
Dtto. Tlaxiaco,
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de preparar las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Sergio López Sánchez Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA MPAT.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"TURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 1305170902M

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 2007A0903U
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAXACA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OBRA NO. DE PRIORIZACIÓN	LOCALIDADES	NOMBRE AUTORIZADOS	OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	NUMEROS	NUMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	TIPO DE INCIDENCIA
1	SAN MIGUEL EL GRANDE (COBERTURA MUNICIPAL)	3% DE INDIRECTOS	GASTOS	ACCION	1			260	556	480	
2	SAN MIGUEL EL GRANDE (COBERTURA MUNICIPAL)	2% DE PRODIM		ACCION	1			260	556	480	
3	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PLANTA	1	1,6	1.1.1.2.1.4, 6.2.6.3	260	556	480	DIRECTA
4	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COL. LAZARO CARDENAS	RED	1	1,7,11	1.1.1.2.1.4, 7.1.11.1	260	556	480	DIRECTA
5	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COL. TRES CRUCES	RED	1	1,7,11	1.1.1.2.1.4, 7.1.11.1	260	556	480	DIRECTA
6	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,6	1.1.1.2.1.4, 6.1.6.4	260	556	480	DIRECTA
7	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1600	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA
8	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SATELITE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1600	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA
9	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y RIVERAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	850	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado



AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



DELEGACIÓN MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



PRESENCIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE MUNICIPIOS
SAN MIGUEL EL GRANDE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLOGICO NACIONAL DE MIDDIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 2001700024



AGUATA DE SAN MIGUEL EL GRANDE



SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benémérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	10	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS PRESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	2400	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA	
	11	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VIACRUCIS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1600	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA	
	12	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	3200	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA	
	13	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	2400	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA	
	14	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUINTO VIERNES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1500	11	11.3	260	556	480	COMPLEMENTARIA	
	15	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	REHABILITACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1				260	556	480	COMPLEMENTARIA
	16	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	LUMINARIAS	25	7,11	7,1,11,3		260	556	480	COMPLEMENTARIA
17	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	LUMINARIAS	30	7,11	7,1,11,3		260	556	480	COMPLEMENTARIA	

Página 6 de 24

Acto de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg


AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
TECNICO NACIONAL DE MEXICO
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
CLAVE: 200119022


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


PROCESO DEL CONSEJO DE FISCALIA DE BUREL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.


AGENTE MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE,
TLAXIACO, OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022</p>	18	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	260	556	480	DIRECTA
	19	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD CON DOS NUCLEOS BASICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5,6	260	556	480	DIRECTA
	20	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE-TLAXIACO, DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA) A TLAXIACO DEL KM 0+000.00 AL KM 21+000.00, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	KM	21	11	11.3	260	556	480	COMPLEMNTARIA
	21	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB), DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	260	556	480	DIRECTA
	22	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCION	1	1,6,7	1.1,1.2,1.4, 6.4,7.1	260	556	480	DIRECTA
	<p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022</p>		BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	11	11.3	92	201	177
24		BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	92	201	177	DIRECTA
25		BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 21 DE MARZO Y 15 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1200	11	11.3	92	201	177	COMPLEMNTARIA
26		BENITO JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE - A LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 2+700.00	KM	2.7	11	11.3	92	201	177	COMPLEMNTARIA

Página 7 de 24

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**AGENTE MUNICIPAL**
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"TURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**DELEGACION MUNICIPAL**
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
TECNOLOGICO NACIONAL DE REFINERIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
CLAVE: 20E16002M

**SEP**
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA

**SAN MIGUEL EL GRANDE, OAX.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

27	BENITO JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	KM	3	11	11.3	92	201	177	COMPLEMENTARIAS
28	BENITO JUÁREZ	MEJORAMIENTO DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA UNIDAD MEDICA NO. 412 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ML	50	1,3,5	1.1,1.2,1.4, 3.1,3.4,3.7, 3.8,5,6	92	201	177	DIRECTA
29	BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" CON CLAVE 20DPB0172B EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	64	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	92	7	6	DIRECTA
30	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN MIGUELITO EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	800	11	11.3	99	242	200	COMPLEMENTARIA
31	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1200	11	11.3	99	242	200	COMPLEMENTARIA
	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DIN0248W, EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	64	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	99	7	12	DIRECTA
33	ITURBIDE	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL PARAJE LOS LOPEZ EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	99	242	200	DIRECTA
34	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DEL PARAJE TUNCHI KAMA SOBRE ARROYO JAYUCU EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	11	11.3	199	363	339	COMPLEMENTARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Coordinación General del Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo Municipal
PERIFONEO DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANEACIÓN
TLAXIACO

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,



AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



COMISIÓN DEL CONSEJO DE FISCALIA DE BUENAS OFICINAS
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 20611700218



SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 2007A0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	35	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN LAZARO CARDENAS Y MAURILIO CUEVAS, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1290	11	11.3	199	363	339	COMPLEMENTARIA
	36	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE "18 DE AGOSTO Y MAURILIO CUEVAS", DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	ML	220	11	11.3	199	363	339	COMPLEMENTARIA
	37	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LOS PARAJES JAYUCHONII-YUYAXI Y NDUJAYUJ, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	199	363	339	DIRECTA
	38	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS PARAJES PACHEKO, NDUJA, KOSO, TOTOMANSO Y NUNDAI, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	TANQUE	4	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	199	363	339	DIRECTA
	39	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE PACHEKO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	TANQUE	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	199	363	339	DIRECTA
	40	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	1,2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	199	363	339	DIRECTA

**AGENTE MUNICIPAL**
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**
"DR. PULIDO HERRERA"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL**
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"TURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**DELEGACION MUNICIPAL**
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**COMISARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAXACA

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**
TECNOLOGICO NACIONAL DE MEDICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
CLAVE: 200719023M

**SEP**
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 2007A0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA

**COMISARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAXACA



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

41	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL PARAJE NDUJA KOSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00.	KM	1	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
42	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CHORNI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	KM	1.5	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
43	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE YUYAXI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00	KM	1.5	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
44	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE NDUJAYUU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE DEL KM 0+000.00 AL KM 1+000.00.	KM	1	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
45	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE TOTOMANSO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL KM 0+000.00 AL KM 1+500.00.	KM	1.5	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
46	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE PACHEKO A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00.	KM	1.8	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
47	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO EL PARAJE NUNDAI A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 1+800.00.	KM	1.8	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA
48	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL PARAJE JAYUCU A LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	KM	2	11	11.3	199	363	339	COMPLEMETARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Grande,

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.




AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


PRESENCIA DEL CONCEJO DE BIEN ANSIDA DE NUESTRO MUNICIPIO
SAN MIGUEL EL GRANDE,
Oax.


SECRETARIA DE EDUCACION Y PUBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉJICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
ALANBERIBV19928


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


SECRETARIA DE ECONOMIA
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



49	GUADALUPE VICTORIA	MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DPB0302E, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	AULA	1	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1., 4.2	40	58	42	DIRECTA
50	GUADALUPE VICTORIA	MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL PREESCOLAR INDIGENA "18 DE MARZO" CON CLAVE 20DCC1108C, DE LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	AULA	2	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1., 4.2	30	16	13	DIRECTA
51	GUADALUPE VICTORIA	MEJORAMIENTO DE AULAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	AULA	2	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1., 4.2	38	23	21	DIRECTA
52	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA SECCIÓN NDUA KOSO DE LA LOCALIDAD VILLA GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	199	363	339	DIRECTA
53	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO SAN MIGUEL EL GRANDE	LUMINARIAS	25	7,11	7.1,11.3	199	363	339	COMPLEMENTARIA
54	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA Y FERNANDO MONTES DE OCA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M	200	11	11.3	91	198	157	COMPLEMENTARIA
55	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M	200	11	11.3	91	198	157	COMPLEMENTARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE MERCADERIA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"GRAL. LAZARO CARRENAS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"TURBIDE"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

DELEGACION MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel El Grande, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
TECNOLOGIA ESCOLAR DE MEDIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
"SAN MIGUEL EL GRANDE"
DIRECCION GENERAL
CLAVE: 20E17002M

SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 2007A0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA

COMISIÓN DE FISCALÍA DE MEDIOS FINANCIEROS
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.

COMISIÓN DE FISCALÍA DE MEDIOS FINANCIEROS
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

56	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL PARAJE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	TANQUE	1	1.6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	91	198	157	DIRECTA
57	MIGUEL HIDALGO	REHABILITACIÓN DE LA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	1.6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	91	198	157	DIRECTA
58	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	OBRA	1	1.2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	91	198	157	DIRECTA
59	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDACTICA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA CON CLAVE 20DINO482A, EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	M2	64	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1., 4.2	91	9	7	DIRECTA
60	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, LINEA DE DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	SISTEMA	1	1.6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	56	109	85	DIRECTA
61	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	840	11	11.3	56	109	85	COMPLEMENTARIA
62	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DURAZNALES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	840	11	11.3	56	109	85	COMPLEMENTARIA
63	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CIPRESSES EN LA LOCALIDAD DE MADERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	780	11	11.3	56	109	85	COMPLEMENTARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADERÍA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE COMPLEMENTARIA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
BENITO JUAREZ
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

DELEGACIÓN MUNICIPAL
Calceora, San Miguel
el Grande, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

COMISIÓN DEL CONSEJO DE FISCALÍA DE BIENESTAR
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 2001T0002M

SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALÍA DE BIENESTAR
SAN MIGUEL EL GRANDE,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022</p> <p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020 - 2022</p>	64	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES: 20 DE NOVIEMBRE, 16 DE SEPTIEMBRE, Y EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	SISTEMA	1	7,11	7.1,11.3	56	109	85	COMPLEMENTARIA
	65	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	21	55	35	DIRECTA
	66	MORELOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	21	55	35	DIRECTA
	67	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. TECNOLOGICO A LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1800	11	11.3	21	55	35	COMPLEMENTARIA
	68	MORELOS	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO DE LA LOCALIDAD DE MORELOS AL PARAJE ZONA VERDE 0+000.00 KM AL 5+000.00 KM	KM	5	11	11.3	21	55	35	COMPLEMENTARIA
	69	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO, EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1200	11	11.3	76	181	128	COMPLEMENTARIA
	70	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "LEYES DE REFORMA" CLAVE 20DPB01752 EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	1,2	1.1,1.2, 1.4, 2.1, 2.2	76	14	19	DIRECTA
	71	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE CABANTIDU A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	KM	2	11	11.3	76	181	128	COMPLEMENTARIA

Página 13 de 24

Acto de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

952 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	72	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DEL TRAMO PARAJE RANCHO CABRA A LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00	KM	1.5	11	11.3	76	181	128	COMPLEME NTARIAS
	73	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGIA SOLAR EN LAS CALLES NDUASIMINI, REFORMA, HISTORICO 1927 Y 14 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	LUMINARI AS	30	7,11	7.1,11.3	76	181	128	COMPLEME NTARIAS
	74	VICENTE GUERRERO	REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE A LA LOCALIDAD DE CAÑADA MORELOS DEL KM 0+000.00 AL KM 6+000.00	KM	6	11	11.3	76	181	128	COMPLEME NTARIAS
	75	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	4500			125	252	264	COMPLEME NTARIO
	76	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	KM	1.5	11	11.3	125	252	264	COMPLEME NTARIA
	77	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ITURBIDE, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	500	11	11.3	125	252	264	COMPLEME NTARIO
	78	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPB0172B, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ML	45	4	4.5	125	34	37	DIRECTA
	79	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR "NUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	36	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.2	125	12	17	DIRECTA


AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MRAL.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

DELEGACIÓN MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 30710030


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FISCALÍA DE ASESORIA
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.


AGENTE MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

80	IGNACIO ZARAGOZA	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	KM	10	11	1.3	125	252	264	COMPLEMENTARIA
81	IGNACIO ZARAGOZA	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MIGUEL EL GRANDE-CHALCATONGO DE HIDALGO DEL TRAMO SAN MIGUEL EL GRANDE-IGNACIO ZARAGOZA-CHALCATONGO DE HIDALGO DEL KM 0+000.00 AL KM 5+000.00	KM	5	11	11.3	125	252	264	COMPLEMENTARIAS
82	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	100	1.6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	100	252	264	DIRECTA
83	IGNACIO ZARAGOZA	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	KM	7	1.6	1.1,1.2,1.4, 6.2	125	252	264	DIRECTA
84	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 10 DE ABRIL, EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1200	11	11.3	9	12	10	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Miguel El Grande, Oax. Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022
Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
Tipo de incidencia: Directa o Complementaria

REGIDURÍA MERA Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
85	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	RED	1	260	556	480
86	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA COL. EL BOSQUE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	260	556	480



The page contains a grid of official stamps and signatures in blue ink. Each stamp includes the coat of arms of Mexico and the text of the respective institution. The stamps are as follows:

- Top Row:**
 - AGENTE MUNICIPAL VILLA GUADALUPE VICTORIA, Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 - AGENCIA MUNICIPAL "BENITO JUAREZ", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 - AGENCIA MUNICIPAL "GRACIO ZARAGOZA", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
- Second Row:**
 - AGENCIA DE POLICIA MPAL. "DRAL. LAZARO CARDENAS", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
- Third Row:**
 - AGENCIA DE POLICIA "ITURBIDE", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 - DELEGACION MUNICIPAL Cabecera: San Miguel El Grande, Oax.
 - AGENCIA DE POLICIA "MIGUEL HIDALGO", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 - AGENCIA DE POLICIA "VICENTE GUERRRO", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
- Fourth Row:**
 - AGENCIA DE POLICIA "MORELOS", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
 - AGENCIA DE POLICIA "MADERO", Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax.
- Fifth Row:**
 - SEMS UEMSTA y CM, C.B.T.A. No. 77, C.C.T. 20DTA0003U, SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
- Bottom Row:**
 - SEMS UEMSTA y CM, C.B.T.A. No. 77, C.C.T. 20DTA0003U, SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

87	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	2900	260	556	480
88	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SOKOTULY EN LA COL. EL MIRADOR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1200	260	556	480
89	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1170	260	556	480
90	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	720	260	556	480
91	SAN MIGUEL EL GRANDE (CABECERA MUNICIPAL)	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PLANTA	1	260	556	480
92	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SINAI EN LA LOCALIDAD LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1002	260	556	480
93	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA "SAN SEBASTIÁN", DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	M2	5000	260	556	480
94	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL "BANCO BIENESTAR" EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480
95	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	M2	600	260	556	480
96	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIÓN	1	260	462	480
97	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE 5 MODULOS SANITARIOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	MODULO	5	260	556	480

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

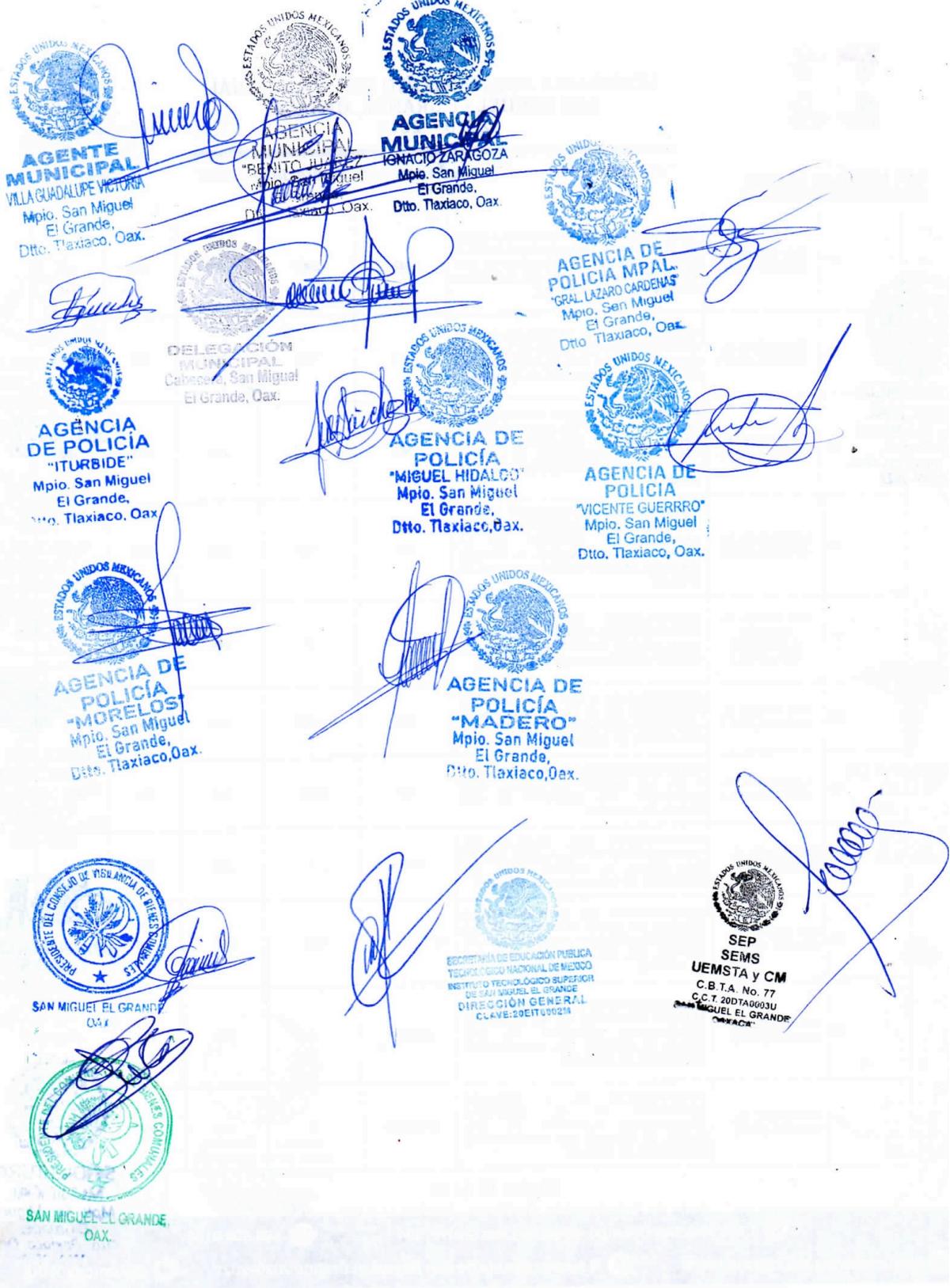
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HABITACIÓN
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADERÍA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022	98	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480	
	99	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	REHABILITACIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480	
	100	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480	
	101	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL CBTA NO. 77 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480	
	102	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO PARA ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL CBTA NO. 77, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480	
	103	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN EL CBTA NO. 77, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	CANCHA	1	260	556	480	
	104	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE UNA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL CBTA NO. 77 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1	260	556	480	
	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022	105	SAN MIGUEL EL GRANDE (CAB.)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL AREA DE LA SUPERVISIÓN 092 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	OBRA	1	260	556	480
		106	BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. PRIMERA ETAPA	RED	1	92	201	177
		107	BENITO JUÁREZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE. SEGUNDA ETAPA	SISTEMA	1	92	201	177
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022	108	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV1113T, DE LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1	99	242	200	
	109	ITURBIDE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE	RED	1	99	242	200	

Página 17 de 24

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg



AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



DELEGACIÓN MUNICIPAL
Cabezon, San Miguel
El Grande, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



COMITÉ DEL CONSEJO DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE OAXACA
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 20E1T002M



SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0034
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



110	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (OBRA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	SISTEMA	1	21	55	35
111	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA "24 DE FEBRERO" CON CLAVE: 20DP1706D, DE LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1		4	9
112	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PREESCOLAR "NUU VIXI" CON CLAVE: 20DCC1189D, DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	OBRA	1	125	12	
113	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA "NDUA ROSARIO" CON CLAVE 20DIN0483Z, EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ML	80	125	8	12
114	BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	66	66	201	
115	BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	66	66	201	177
116	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES		69	242	200
117	ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	60	69	242	200
118	ITURBIDE	PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS TRASPATIOS EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	20	99	242	200
119	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	600	199	363	336

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADERÍAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL


AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IONAGIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REGULARIDAD DE SERVICIOS
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 290113002M


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No 77
C.C.T. 200TA003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LAS MUJERES COORDINADAS
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	120	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "18 DE AGOSTO, AVENIDA TECNOLÓGICO Y GRACIANO SÁNCHEZ", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	M2	2620	199	363	339	<p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	121	GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	199	363	339	<p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	122	GUADALUPE VICTORIA	PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCION	50	199	363	339	<p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	123	GUADALUPE VICTORIA	PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCION	25	199	363	339	<p>REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
<p>REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	124	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1500	199	363	339	<p>REGIDURÍA DE MERCADERÍA Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	125	MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	91	198	157	<p>REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	126	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	10	87	363	339	<p>REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	127	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	23	87	363	339	<p>REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
<p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	128	MADERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MADERO SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	56	109	85	<p>SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>
	129	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	45	45	109	85	<p>SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>


AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


DELEGACION MUNICIPAL
Cabrera, San Miguel
El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


COMISIÓN DE ASESORIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
TECNOLOGIA NACIONAL DE MEDICINA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCION GENERAL
CLAVE 2001300000


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 200TA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


COMISIÓN DE ASESORIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dtto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022</p>	120	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES "18 DE AGOSTO, AVENIDA TECNOLÓGICO Y GRACIANO SÁNCHEZ", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE.	M2	2620	199	363	339
	121	GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VILLA GUADALUPE VICTORIA DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	199	363	339
	122	GUADALUPE VICTORIA	PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRÍA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCION	50	199	363	339
	123	GUADALUPE VICTORIA	PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCION	25	199	363	339
	124	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "EVARISTO CRUZ MENDOZA" CLAVE 20DES0148W EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	M2	1500	199	363	339
	125	MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	91	198	157
	126	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	10	87	363	339
	127	MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	23	87	363	339
	128	MADERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MADERO SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	56	109	65
	129	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	45	45	109	65

Página 19 de 24

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

130	MADERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CAMINO DE SAN MIGUEL EL GRANDE CAB. - FRANCISCO I. MADERO- SANTA CATARINA YOSONUTO	M2	50000	56	109	85
131	MORELOS	PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PROYECTO	1	21	55	35
132	MORELOS	PROYECTO PRODUCTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE BAJO INVERNADERO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PROYECTO	1	21	55	35
133	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	21	21	55	35
134	MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	21	21	55	35
135	VICENTE GUERRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1			76
136	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (3ª. ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO, SAN MIGUEL EL GRANDE	SISTEMA	1	76	181	128
137	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	71	71	181	128
138	VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	71	71	181	128
139	VICENTE GUERRERO	PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRIA Y ENGORDA DE BORREGOS DORPER EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PROYECTO	1	76	181	128
140	VICENTE GUERRERO	PROYECTO PRODUCTIVO AGRICOLA: INVERNADEROS EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	PROYECTO	1	76	181	128

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo Municipal
JEFE DE INSTITUTO TECNOLÓGICO

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENTE MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



[Signature]
DELEGACIÓN MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA MPAL.
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.



[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



[Signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN MIGUEL EL GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE: 28EHT022M



[Signature]
SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 2007A003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA



[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

141	IGNACIO ZARAGOZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	125	252	264
142	IGNACIO ZARAGOZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	RED	1	125	252	264
143	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	100	100	252	264
144	IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	100	100	252	264
145	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	20	9	12	10
146	LAZARO CARDENAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LAZARO CARDENAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE	ACCIONES	20	9	12	10

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se acordó dar cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social para el día 18 de abril del año en curso, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

Página 21 de 24

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos


AGENCIA MUNICIPAL
VILLA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
IGNACIO ZARAGOZA
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA MPAL
"GRAL. LAZARO CARDENAS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"ITURBIDE"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


DELEGACIÓN MUNICIPAL
Cabecera, San Miguel
El Grande, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"VICENTE GUERRRO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MORELOS"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"MADERO"
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dto. Tlaxiaco, Oax.


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA
EQUIPO TECNOLÓGICO SUPERIOR
SAN MIGUEL EL GRANDE
DELEGACIÓN GENERAL
C.A.V.E: 20110002M


SEP
SEMS
UEMSTA y CM
C.B.T.A. No. 77
C.C.T. 20DTA0003U
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAXACA


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA. 2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-ayudaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

CLASURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Lic. Sergio López Sánchez Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

LIC. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

C. PABLO A. APARICIO CUEVAS
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

PROFR. ANTOLÍN LÓPEZ MENDOZA
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

LIC. RUTILIA CUEVAS ACUNA
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

PROFRA. MARIA ESTHER CRUZ SANTIAGO
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel El Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

PROFR. CRISPÍN LÓPEZ SÁNCHEZ
Regidor de Salud

Página 22 de 24

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304



953 503 9103



municipiosmg20.22@gmail.com



H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022



@MunicipioSmg



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA. 2020 - 2022



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



REGIDURÍA DE
PROFR. ALEJANDRA PEREZ ORTIZ
Mpio. Regidora de Mercado
Autoridades Auxiliares.
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022



C. JUAN SANCHEZ ORTIZ
Agente Municipal Guadalupe Victoria



ING. MARCO RAMIREZ GUEVAS
Agente Municipal de Ignacio Zaragoza



C. JOEL GARCIA RAMIREZ
Agente Municipal Benito Juarez



PROFR. FLORENTINO SANCHEZ ACUÑA
Agente de Policia Vicente Guerrero



C. SALVADOR SANCHEZ CRUZ
Agente de Policia de Iturbide



C. ANGEL CUSTODIO SANCHEZ MIGUEL
Agente de Policia de Miguel Hidalgo



M.V.Z. JOSE LUIS PEREZ MENDOZA
Agente de Policia de Morelos



C. FUEGENCIO SANCHEZ MARTINEZ
Agente de Policia de Madero



ING. NICODEMO ORTIZ CRUZ
Delegado Municipal



PROFR. ADRIAN SANCHEZ MERECIAS
Agente de Policia Lazaro Cárdenas



Representantes de Comités.

C. MARIA SANCHEZ LOPEZ
Titular de la instancia municipal de mujeres





SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Representantes Agrarios



LIC. SAUL CLAUDIO APARICIO APARICIO
Comisariado de Bienes Comunales



PROFR. FELIX APARICIO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX.

Invitados con derecho a voz.



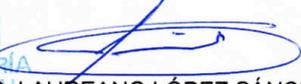
ING. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ROSADO
Director general del ITSMIGRA



LANDRA AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Directora C.B.T.A. 77



LIC. ELÍAS VENTURA SANTOS
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE



LIC. LAUREANO LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel el Grande,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

Página 24 de 24

Acto de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304



953 503 9103



municipiosmg20.22@gmail.com



H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022



@MunicipioSmg

11.3 Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Consejo de Desarrollo Social Municipal

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022**

2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

En la población de San Miguel el Grande, Municipio de su mismo nombre perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo a las 10:00 horas del día 29 de febrero del año dos mil diecinueve, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, OSCAR APARICIO CUEVAS SINDICO MUNICIPAL, RUTILIA CUEVAS ACUÑA REGIDORA DE HACIENDA, MARÍA ESTHER CRUZ SANTIAGO REGIDORA DE EDUCACIÓN, ANTOLÍN LÓPEZ MENDOZA REGIDOR DE OBRAS, CRISPÍN LÓPEZ SÁNCHEZ REGIDOR DE SALUD, ALEJANDRA PÉREZ ORTIZ REGIDORA DE MERCADO, LAUREANO LÓPEZ SÁNCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL Y LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ TESORERA MUNICIPAL** integrantes del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento con los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUORUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.











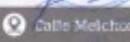
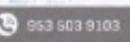


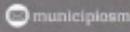
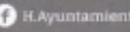
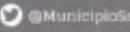








Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304 953 503 9103
 municiosmg20.22@gmail.com #Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022 @MunicipioSmg



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA,
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Desahogo de la sesión

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el secretario que se encuentra en su totalidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

2.- DECLARATORIA DE QUORUM. - Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a declarar el quorum en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de quorum, el C. presidente, procede a instalar legalmente la asamblea, siendo las 10 horas con 35 minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. presidente contando con la voluntad de todos los presentes, apruebe el orden del día de esta sesión.

5.- PRESENTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- una vez presentada la propuesta del plan de Desarrollo Municipal por parte de Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al consejo de Desarrollo Social Municipal, si es de aprobarse la propuesta presentada, pidiendo levantar la mano los que aprueban la propuesta, por lo que por mayoría de votos se toma lo siguiente:

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304
953 603 9103
municipiosmg2022@gmail.com
El Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022
@MunicipioSmg



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022**

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

ACUERDO

ÚNICO- los integrantes del H. Ayuntamiento y el consejo de desarrollo social municipal, por unanimidad de votos acuerdan en aprobar el Plan de Desarrollo Social Municipal.

6.- **ASUNTOS GENERALES.** - en este punto no se solicitó el uso de la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se continua con el siguiente punto.

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestro municipio.

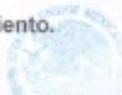
Se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron
DAMOS FE.....

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel El Grande,
Oaxaca, Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


LIC. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal y presidente del CDSM

**SINDICATURA MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel El Grande,
Oaxaca, Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


C.P. OSCAR APARICIO CUEVAS
Síndico Municipal

**REGIDURÍA DE OBRAS**
Mpio. San Miguel El Grande,
Oaxaca, Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


LIC. RUTILIA CUEVAS ACUÑA
Regidora de Obras

**REGIDURÍA DE OBRAS**
Mpio. San Miguel El Grande,
Oaxaca, Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


PROFR. ANTOLÍN LÓPEZ MENDOZA
Regidor de Obras

 Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304  953 503 9103

 municipiosmg20.22@gmail.com  H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022  @MunicipioSmg



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario: Reencuentro Madre de la Patria"

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

PROFA. MARIA ESTHER CRUZ SANTIAGO
Regidora de Educación

PROFA. ALEJANDRA PEREZ ORTIZ
Regidora de Mercado

REGIDURÍA DE SALUD

PROFR. CRISPIN LOPEZ SANCHEZ
Regidor de Salud

C. LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. LAUREANO LÓPEZ SANCHEZ
Secretario Municipal

AUTORIDADES AUXILIARES

AGENCIA MUNICIPAL VIGILANCIA

C. JUAN SANCHEZ ORTIZ
Agente Municipal de Guadalupe Victoria

C. JOEL GARCÍA RAMÍREZ
Agente Municipal de Benito Juárez

C. SALVADOR SÁNCHEZ CRUZ
Agente de policía de Ixturbide

AGENCIA MUNICIPAL VIGILANCIA

ING. MARCO A. RAMÍREZ CUEVAS
Agente Municipal de Ignacio Zaragoza

AGENCIA MUNICIPAL POLICIA "VICENTE GUERRERO"

PROFR. FLORENTINO SANCHEZ ACUÑA
Agente de policía de Vicente Guerrero

C. ÁNGEL CUSTODIO SANCHEZ MIGUEL
Agente de policía de Miguel Hidalgo

 Calle Melchor Dcampo, esquina Libertad No. 304

 953 503 9103

 municipiosmg20.22@gmail.com

 H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

 @MunicipioSmg



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022**

2020 Año de la Leona Vicaria, Benemérita Madre de la Patria

M. V. Z. JOSE LUIS PEREZ MENDOZA E
Agente de policía de Morelos
"AGENCIA DE POLICIA MORELOS"
Vigía, San Miguel El Grande, Oax.
Tlaxiaco, Oax.

C. FULGENCIO SANCHEZ MARTINEZ
Agente de policía de Madero
"AGENCIA DE POLICIA MADERO"
Vigía, San Miguel El Grande, Oax.
Tlaxiaco, Oax.

ING. NICODEMO ORTIZ CRUZ
Delegado Municipal
"DELEGADO MUNICIPAL"
Cabeceira, San Miguel El Grande, Oax.

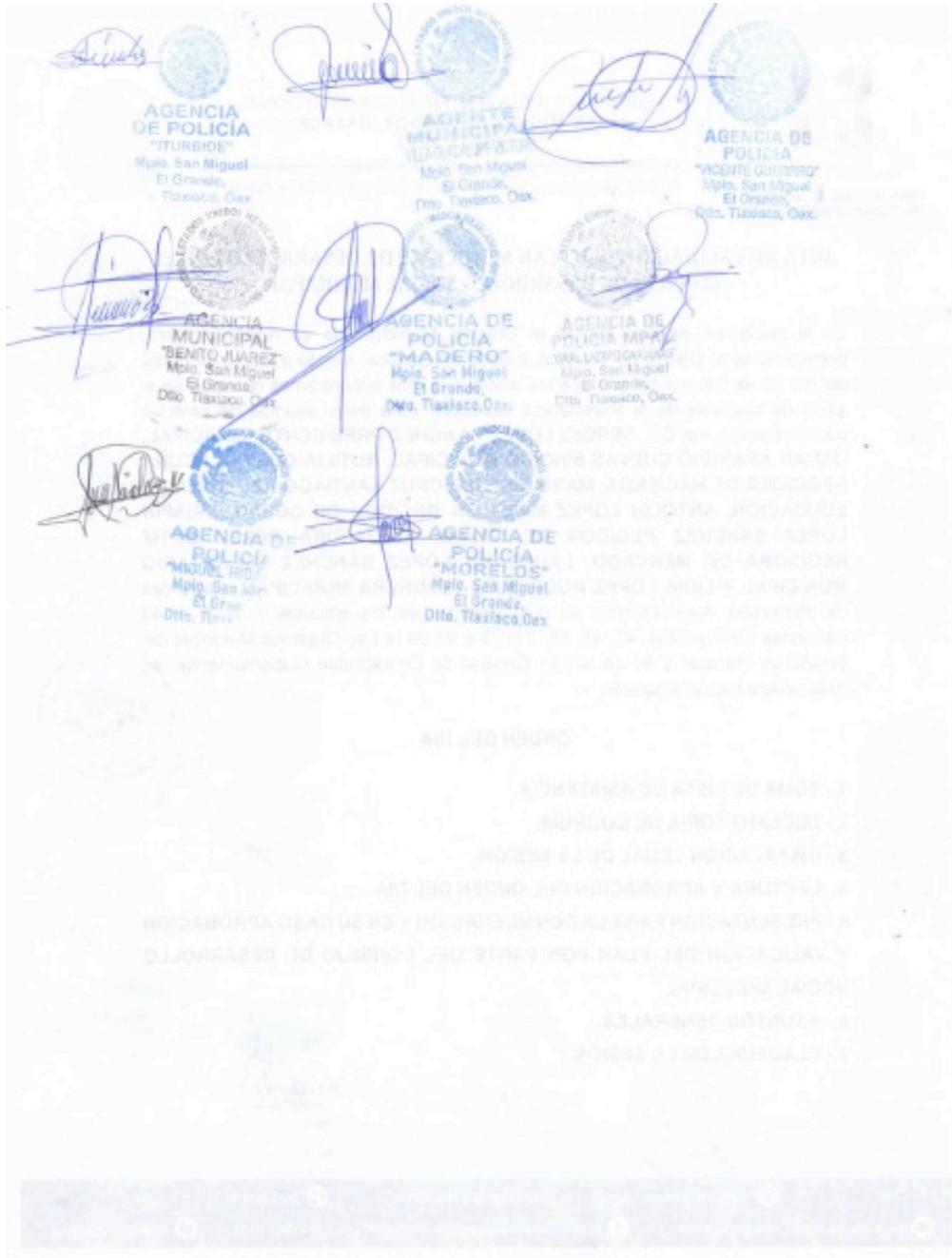
PROFR. ADRIÁN SANCHEZ MERECÍAS
Agente de policía Lázaro Cárdenas
"AGENCIA DE POLICIA MPAL LAZARO CARDENAS"
Vigía, San Miguel El Grande, Oax.
Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTES AGRARIOS

J.C. SAUL CLAUDIO APAPRICIO APARICIO
Comisariado de Bienes Comunales
"COMISARIADO DE BIENES COMUNALES"
San Miguel el Grande, Oax.

PROFR. FELIX APARICIO SANCHEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia
"CONSEJO DE VIGILANCIA"
San Miguel el Grande, Oax.

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304 953 503 9103
municipiosmg20.22@gmail.com H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022 @Municipio5mg





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO

ÚNICO- los integrantes del H. Ayuntamiento por unanimidad de votos acuerdan en aprobar el Plan de Desarrollo Social Municipal.

6.- ASUNTOS GENERALES. - en este punto no se solicitó el uso de la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se continua con el siguiente punto.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El Presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestro municipio.

Se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron
DAMOS FE.....

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

LIC. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal y presidente del CDSM



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C.P. OSCAR APARICIO CUEVAS
Síndico Municipal



LIC. RUTILIA CUEVAS ACUNA
Regidora de Hacienda



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



PROFR. ANTOLÍN LÓPEZ MENDOZA
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
El Grande,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

M.V.Z JOSE LUIS PEREZ MENDOZA
Agente de policía de Morelos

C. FULGENCIO SANCHEZ MARTINEZ
Agente de policía de Madero

ING. NICODEMO ORTIZ CRUZ
Delegado Municipal

PROFR. ADRIAN SANCHEZ MERECÍAS
Agente de policía Lázaro Cárdenas

REPRESENTANTES AGRARIOS

LIC. SAUL CLAUDIO APAPRICIO APARICIO
Comisariado de Bienes Comunales

PROFR. FELIX APARICIO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.

SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX

Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg



SAN MIGUEL EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PROFA. MARÍA ESTHER CRUZ SANTIAGO
Regidora de Educación



PROFR. CRISPÍN LÓPEZ SÁNCHEZ
Regidor de Salud



PROFA. ALEJANDRA PÉREZ ORTIZ
Regidora de Mercado



C. LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Tesorera Municipal



LIC. LAUREANO LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretario Municipal

AUTORIDADES AUXILIARES



C. JUAN SÁNCHEZ ORTIZ
Agente Municipal de Guadalupe Victoria



ING. MARCO A. RAMÍREZ CUEVAS
Agente Municipal de Ignacio Zaragoza



C. JOEL GARCÍA RAMÍREZ
Agente Municipal de Benito Juárez



PROFR. FLORENTINO SÁNCHEZ ACUÑA
Agente de policía de Vicente Guerrero



C. SALVADOR SÁNCHEZ CRUZ
Agente de policía de Iturbide



C. ÁNGEL CUSTODIO SÁNCHEZ MIGUEL
Agente de policía de Miguel Hidalgo



Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H. Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL GRANDE, OAXACA.
2020 - 2022



2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

M.V.Z JOSE LUIS PEREZ MENDOZA
Agente de policía de Morelos

C. FULGENCIO SANCHEZ MARTINEZ
Agente de policía de Madero

ING. NICODEMO ORTIZ CRUZ
Delegado Municipal

PROFR. ADRIAN SANCHEZ MERECÍAS
Agente de policía Lázaro Cárdenas

REPRESENTANTES AGRARIOS

LIC. SAUL CLAUDIO APAPRICIO APARICIO
Comisariado de Bienes Comunales

PROFR. FELIX APARICIO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

SAN MIGUEL EL GRANDE,
OAX.

SAN MIGUEL EL GRANDE
OAX

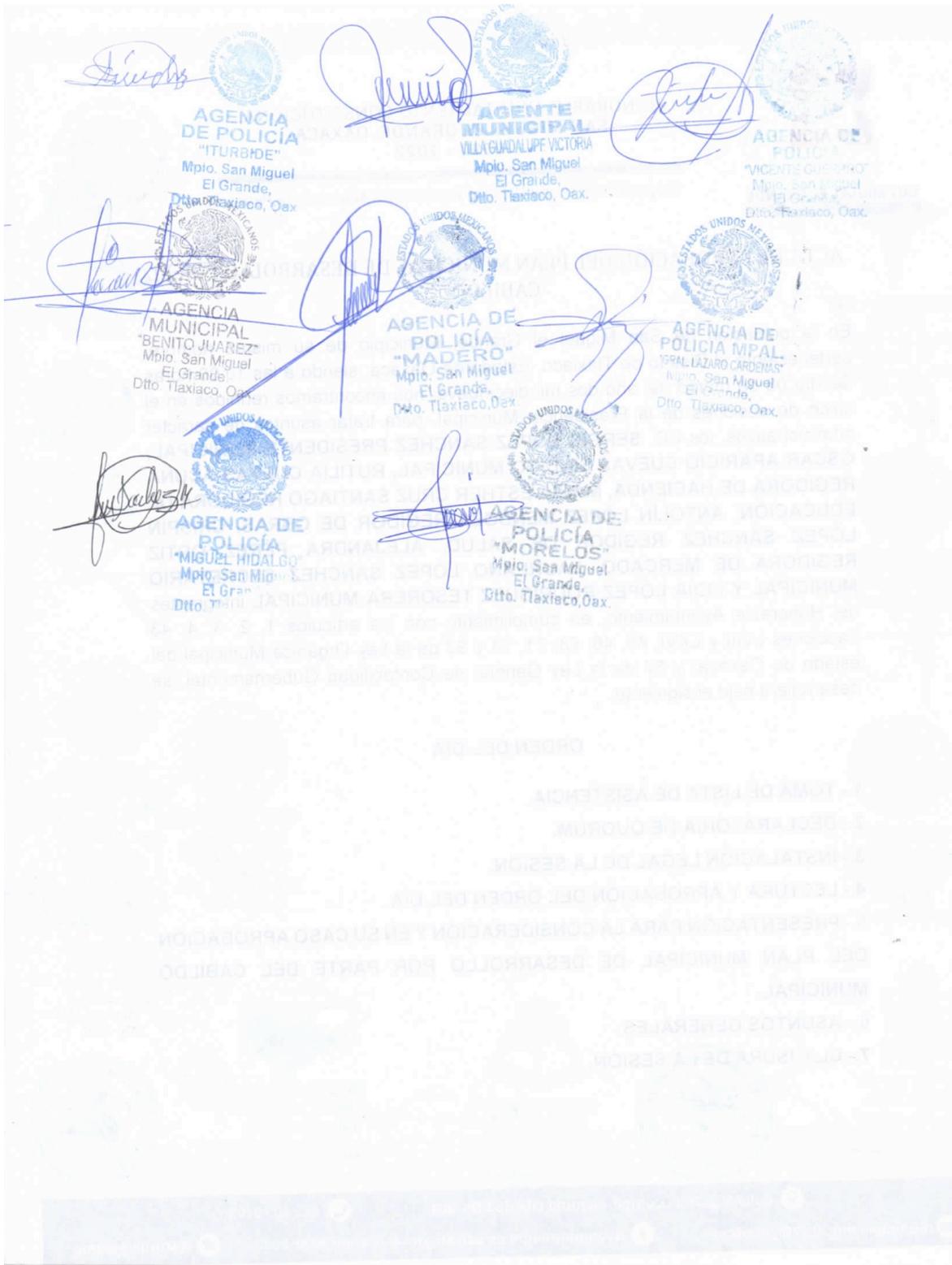
Calle Melchor Ocampo, esquina Libertad No. 304

953 503 9103

municipiosmg20.22@gmail.com

H.Ayuntamiento de San Miguel el Grande 2020-2022

@MunicipioSmg



BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados y del Senado de la República. (2012). *Ley de Planeación*. Última reforma publicada en el periódico Oficial el 09 de abril de 2012.

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2012). Última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.

Cuevas Mendoza, Vicencio. Memoria de Experiencia Profesional. Tesis para obtener el título de Ingeniero Agrónomo. UACH. México.

Gobierno del Estado de Oaxaca (2011-2016). *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca*. [En línea]. [Fecha de consulta: 20/febrero de 2014] disponible en http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan_Estatal_de_De_sarrollo_Oaxaca_2011_2016.pdf

Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2009). *Ley Municipal para el Estado de Oaxaca*. Última reforma publicada en el periódico oficial del Estado del 7 de mayo de 2009.

INEGI. (2010). Censo general de población y vivienda. INEGI. México.

INEGI. (2015). Encuesta intercensal 2015. INEGI. México

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. México

Instituto Nacional del Federalismo (INAFED). (2010). Estadísticas municipales. México

CONAPO (Comisión Nacional de Población) (2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06_Anexo_B2.pdf

DIGEPO (Dirección General de Población, Gobierno del Estado de Oaxaca). (2005). Índice de Desarrollo Humano 2005.

http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/banco_info/Indice_de_Desarrollo_Humano.pdf